

Fecha de Realización: 10 de mayo de 2018



 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO CONSEJO REGIONAL	<b>Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2018</b>
---	---

--o--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 10 DE MAYO DE 2018.**

--o--

**Convocado y Presidido por el señor RUBÉN LOAYZA MENDOZA Presidente del Consejo Regional Ayacucho**

--o--

En la ciudad de Ayacucho, siendo la 10:20 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sr. RUBÉN LOAYZA MENDOZA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica la **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el Quórum reglamentario (Art 45° RIC), y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. Tenemos la asistencia de todos los Consejeros Regionales, por lo tanto tenemos el quórum reglamentario. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA**.-Se da inicio a la Sesión.-----

**AGENDA:**

- 1. Informe de Fiscalización** practicada al Componente: Viveros de Alta Tecnología (VAT) en Pausa de Paucar del Sara Sara y Santa Ana en San Pedro de Lucanas del Proyecto: Mejoramiento de las Capacidades Productivas para el manejo integral del Cultivo Palto en las provincias de Huamanga, Huanta, Huanca Sancos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Paucar del Sara Sara, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán del Departamento de Ayacucho. Consejera Regional Digna Emérita Veldy Canales.
- 2. Informe Final de Fiscalización** respecto a la Investigación de presuntas deficiencias e irregularidades administrativas en la Agencia Agraria de Parinacochas – Cora Cora. Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes.
- 3. Informe Final de Fiscalización** sobre presuntas deficiencias e irregularidades administrativas en la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud de Parinacochas – Cora Cora. Consejero Regional Jorge Julio Sevilla Sifuentes.
- 4. Otros.**

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA**.-Tenemos el quórum reglamentario, queremos manifestar si se puede dispensar o no. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica**.- Para comunicar la Consejera Lidia ha comunicado que ha tenido un percance.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- He manifestado si se la dispensa de la Secretaría Técnica da la lectura del acta. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Artículo 65º.- Lectura, aprobación y suscripción del acta. 65.1. Iniciada la sesión con el quórum reglamentario, se procede con la lectura del Acta de la Sesión anterior. Se puede dispensar por mayoría simple, su lectura si así lo acuerda el Pleno del Consejo. 65.2 Terminada la lectura o su dispensa de ésta, los miembros del CRA formularán las observaciones que hubiere lugar, las que constarán en la transcripción del Acta, anotando la sesión en que se producen, y luego se dará por aprobada. Eso es lo que está establecido en el Reglamento Interno, como usted lo ha manifestado se puede dar la lectura o la dispensa.

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Se va a anotar las observaciones teniendo en cuenta que el Acta ha sido enviada al correo de los colegas. En todo caso vamos a someter al voto. Esperaríamos a la Consejera Lidia. Ha tenido percances por una cuestión familiar y estará en unos minutos. Proseguimos con la lectura. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- El acta de fecha 24 de abril fue remitido a los correos electrónicos de cada uno de los Consejeros, en estos momentos se va a hacer la lectura del resumen del libro de debates como lo establece el RIC. Da lectura al acta de la Sesión anterior. Por un percance de un miembro del Consejo Regional, ya se ha iniciado la lectura, como tiene conocimiento, cada Consejero en su correo está el Acta, considero que se tiene que someter al Pleno si se va a dispensar o no la lectura, pero siempre tiene que constar en acta las observaciones que ustedes han dado lectura oportunamente, tiene que haber un pedido. **CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.**- Dispensa del Acta, ya que hemos revisado cada uno de los colegas Consejeros en los correos electrónicos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Vamos a someter a voto si se dispensa o no la lectura del acta. Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta. **CONSEJEROS QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, **EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** **CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.**- Solicité la lectura en vista de que la consejera no llegaba, se estaba dando el inicio del proceso en todo caso se debió continuar. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- **13 votos a favor de la dispensa de la lectura y una abstención, de acuerdo al RIC si se tiene alguna observación del acta de la lectura en los correos electrónicos lo pueden manifestar para que conste en esta acta de Sesión de Consejo.** **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- La lectura del acta ha sido aprobada para su dispensa, tienen el uso de la palabra para las observaciones. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- No habiendo ninguna observación se da por aprobado el acta anterior. -----

**II.- ESTACIÓN DE DESPACHOS:**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- En la Estación de Despachos tenemos documentos para que han ingresado el día de ayer para que sean tratados en esta Sesión de Consejo, dando lectura a cada uno de los despachos si estos documentos van a pasar a Orden del día a considerar por el Pleno para su tratamiento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Los documentos han llegado casi a destiempo, más allá de ello creo que está en la Estación de Despachos, manifieste la hora y ponemos a consideración, si se considera o no, al inicio hemos sido respetuosos de la hora, antes de 24 horas. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- El documento ha sido ingresado a las 12 y 50 del día de ayer, a esa hora ha ingresado a la Secretaría del Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- Pongo a consideración si ingresa, en todo caso vamos a someter al voto. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- Tenemos 04 documentos de despacho que coincidentemente ingresaron el día de ayer, considerando importante el tratamiento por lo tanto los consejeros proponentes en la estación de pedidos estarían formalizando el pedido correspondiente, para su tratamiento en esta Sesión de Consejo. Dando la lectura a los documentos.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large 'i', a circle, and several stylized initials.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A', a circle, and several stylized initials.]*



1. **Mediante Oficio N° 008-2018-GRA/CR-CPDSIS-NSQ**, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicita se incluya en la Agenda de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 10 de mayo de 2018, la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional "Instituir la Medalla de la Pacificación en la Región Ayacucho".
2. **Mediante Oficio N° 009-2018-GRA/CR-CPDSIS-NSQ**, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicita se incluya en la Agenda de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 10 de mayo de 2018, la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional "Declarar el Distrito de Sacsamarca de la provincia de Huanca Sancos de la Región Ayacucho como "Pueblo Pionero de la Pacificación Nacional".
3. **Mediante Oficio N° 063-2018-GRA/CR-VCHH**, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, solicita considerar en Orden de Despacho de Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2018 el Dictamen sobre ubicación de la sede de la Agencia Agraria Cangallo a otro distrito de la misma provincia de Cangallo.
4. **Mediante Oficio N° 006-2018-GRA/CR-CPCT/VHPV-P**, el señor Presidente de la Comisión de Producción, Comercio y Turismo presenta al Consejo Regional el Pedido de Tratamiento del Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: "Declarar de interés social y necesidad pública regional la protección, restauración, conservación, investigación, puesta en valor y difusión como patrimonio Cultural de la Nación de los sitios arqueológicos del Valle Chicha y Larcay, Distrito de San Pedro de Larcay, Provincia de Sucre, Región Ayacucho"; propuesta por la C.R. Daysi Pariona Huamaní.

**III.- ESTACIÓN DE INFORMES:**

1. **Mediante Oficio el señor Presidente del Consejo Regional**, Convocó al señor Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
2. **Mediante Oficio N° 089-2018-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional reitera la Convocatoria a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional al señor Gerente General del GRA, a efectos de que informe al Pleno del Consejo Regional verbal y documentadamente respecto al Proceso de Reestructuración del Gobierno Regional de Ayacucho.
3. **Mediante Oficio N° 088-2018-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional reitera Convocatoria al señor Gerente General del GRA, a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a efectos de que informe al Pleno del Consejo Regional verbal y documentadamente respecto a la implementación del Acuerdo de Consejo Regional N° 152-2017-GRA/CR – Transferencia de facultades de la Unidad Ejecutora a los Gobiernos Locales.
4. **Mediante Oficio N° 093-2018-GRA/CR-PCR**, el señor Presidente del Consejo Regional Convoca al señor Gerente General de la Mancomunidad Regional de los Andes GRA, a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, a efectos de que informe al Pleno del Consejo Regional verbal y documentadamente respecto a la Rendición de Cuentas 2017.

**CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Nos hemos reunido con las autoridades de los distintos distritos de la Provincia de Parinacochas, juntamente con el Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial a fin de trabajar el tema de delimitación territorial, los límites interdistritales en la Provincia de Parinacochas, hemos acompañado a los integrantes del COPARE hacia el GORE, nos hemos reunido con el Gerente General y han planteado los temas de infraestructura educativa específicamente en el caso de Cristo Rey, a pesar de que tiene un presupuesto de 11 millones en el PIA hasta el momento no se ejecuta un proceso de licitación y no solo en esta institución, como sabemos hay más de 04 instituciones educativas emblemáticas que están en esa misma situación. También para comunicar al pleno del Consejo que ayer nos hemos reunido mineros de Pacoya del Distrito

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large stylized 'D', a signature, and several other marks.]*

*[A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



de Huachuas para ver el proceso de formalización, donde hemos escuchado justamente las demandas, necesidades que ellos tienen y los obstáculos que podrían haber para este proceso de formalización. Hemos asumido compromisos, seguramente vamos a hacer otras visitas de verificación, insitu para darle el soporte para que estos operados artesanales mineros puedan acceder a proceso de formalización, han planteado que hay un problemática con la concesionaria, la concesionaria no da su brazo a torcer, nosotros como comisión del Energía y Minas del Consejo Regional estamos participando como mediadores a fin de que se pueda solucionar este problema. Recién nos han notificado el día de ayer o anteayer el Acuerdo de Consejo para asumir responsabilidades en la comisión especial del CRA para ver la situación de los expedientes técnicos de los colegios emblemáticos, ya hemos realizado documentación para pedir información preliminar para iniciar este proceso de investigación, de la misma forma comunicarle, la preocupación la preocupación como el caso de sectores como Transportes a pesar de que ha salido un Acuerdo de Consejo como consecuencia de un proceso de fiscalización, sabemos de qué debe ser designado de acuerdo al MOF al ROF pero no se está implementando este Acuerdo. Muy preocupado desde la Provincia de Parinacochas, como el caso de Angascocha, sabemos que hay un informe de fiscalización sobre esto, se comprometió desde la Presidencia del Consejo a requerir información sobre la implementación, pero no están haciendo a estas solicitudes, no sé el Consejo Regional siempre estará pintado, los funcionarios hacen caso omiso a los requerimientos. El caso de las obras, de CURIPAMPA, no encontramos al residente tampoco encontramos al supervisor, solo un asistente y no creo que es la forma adecuada de gestionar esto. Hasta el momento no están transfiriendo los presupuestos, son 327 mil soles para que puedan concluir la Infraestructura de una Institución Educativa Inicial, simplemente por apatía, por negligencia de los funcionarios del GORE. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El día 03 de mayo se hizo el lanzamiento del Proyecto Ovino en la capital de la Provincia de Páucar del Sara Sara, la población Páucarsarina en espera, los diez Distritos son los beneficiados con presupuesto de más de 10 millones de soles, esperemos que este proyecto realicen de acuerdo al expediente que se tiene actualmente. A través de una solicitud al DREM de que se pudiera realizar dentro de poco información hasta qué grado de evaluación tiene en los pozos de cianuración se hiciera en el Distrito de Lampa, ese mismo día se apersonaron del DREM especialistas los cuales hemos tenido que ir hasta el lugar y recoger toda la información que se tiene, hay más de 20 pozos de cianuración, se han aperturado y mucho material de relave que está contaminando estos lugares de la población. El día sábado se tuvo una reunión de autoridades tanto de la Provincia de Páucar del Sara Sara como de Parinacochas sobre el tema minero que es álgido en nuestra Provincia, con la situación de contaminación del agua en la población de Patarí, a través de ello se hizo la invitación a la Minera ARES de que ellos retiran todo tipo de responsabilidad sobre la contaminación del agua que se consume en Patarí, que de acuerdo a la información que ha dado la DIRESA contiene metales pesado como es el caso de Aluminio, Arsénico. La minera ARES ha manifestado que no tiene ninguna responsabilidad porque producto del agua que están consumiendo está mucho más abajo de lo que ellos vienen evaluando. La población no está de acuerdo con ello, no hay impuesto que se pueda generar ya se a favor de la población. La Provincia de Páucar del Sara Sara, está determinando posiblemente a realizar un paro los primeros días de junio, paro de las dos Provincias, Parinacochas y Páucar del Sara Sata y seguramente algunas otras provincias para ver esta situación álgida que ocurre en nuestras provincias del Sur. Tenemos un perfil del Hospital de Pauza, que ha costado una buena suma de dinero que se ha concluido pero la Dirección de Estudios no quiere elaborar el expediente, el compromiso era de que se haga el perfil y el expediente, entonces la situación es incómoda para la población de Páucar del Sara Sara al saber a través del GORE, la Oficina de Estudios no quieren elaborar este expediente porque es necesario, teníamos el compromiso de que se haga toda la documentación y MINSA pone el presupuesto para la construcción de este Hospital, esperemos que a través del consejo se tome las acciones también porque no podemos pasar un presupuesto tan grande que se ha invertido en el perfil que se requiere concluir con el expediente técnico necesario para este proyecto del Hospital de Pausa. Ya se ha concluido con la elaboración de expedientes de la obras inconclusas de la Provincia de Páucar del Sara Sara tanto nivel inicial, secundaria de Mariano Melgar pero hasta ahora

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



no podemos ver de cuando se dé inicio y se dote de los presupuestos que correspondan para concluir esta institución que sabemos que hace mucho tiempo está paralizado. A través de su representada pueda enviar los documentos pertinentes para exigir que se dé reinicio a estos proyectos tan esperados en la Provincia de Páucar del Sara Sara. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Sería importante la documentación. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Informar de acciones que se está desarrollando en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, que no tienen los principios de honestidad con respecto al respeto a la población, hemos estado en la Provincia de Sucre en la fiscalización y se ha encontrado las acciones deshonestas de las presunciones de irregularidad, de cómo se vienen ejecutando las obras a través de la Sub Región, durante este tiempo del regreso de la gestión del señor Wilfredo Ocorima hemos tenido resultados deficientes en la administración de los recursos del estado, donde se está visualizando como las obras públicas no tienen los estándares de calidad y hemos presentado el informe en las sesiones anteriores, donde hay una obra en la I.E San Juan Bautista de Chalcos donde han hecho secar cemento y con eso se está construyendo la infraestructura, esperemos que con este informe que se va a presentar en la siguiente sesión se tome acciones que beneficien a la población no que beneficien a los intereses y al grupo del Gobernador actual, asimismo también manifestar la indignación de cómo se modifican los presupuestos que inicialmente se tenía como es el Presupuesto Inicial de Apertura PIA, se modifica como es el caso seguramente los consejeros que representan a esta Provincia como es el caso de Mirtha Jerí Añaños y todo el mundo se preguntaba donde se destinó el presupuesto la respuesta es en una obra nueva en la Provincia de Huamanga, una obra que no es de educación, no es de necesidad pública urgente, lamentable situación de la forma como modifican presupuestos a espaldas de la población, como si estos recursos fueran de sus bolsillos del señor Wilfredo Ocorima y de los funcionarios, manifestar e informar al Pleno del Consejo Regional de cuáles son las acciones que están generando desgobierno e inestabilidad en el GORE, que este Consejo Regional se tiene que pronunciar, así como nos hemos pronunciado en la gestión transitoria, de la forma tan deshonesto y corrupta que se estaba generando en diferentes sectores, ahora nos hemos callado y que eso tenemos que revertir, que este Consejo Regional tiene que hacer el pronunciamiento, es lamentable que un Gobernador Regional y también un Vicegobernador Regional y sus funcionarios, pareciera tener a un Gerente General de adorno donde el Hospital III-1 ahora se convierte en el Hospital II-1, es lamentable de que se haya gastado casi 500 millones de soles para ejecutar esa obra y hemos hablado de una obra emblemático, un sueño hecho realidad, hecho realidad, para qué. 500 millones de soles que ahora se quedará como elefante blanco, porque hemos escuchado a través de los medios de prensa de como un Gobernador puede decir me equivoqué, es un Hospital III-1, que lo ejecuté para eso no para que sea el III-1 y este Pleno del Consejo Regional, muchos de los Consejeros han avalado una obra emblemática, se ha hablado mucho de las obras emblemáticas solo esperemos que las otras obras no queden inconclusas como elefantes blancos, solo esperemos que las otras obras también no se caigan a pedazos como muchas de las infraestructuras que se está cayendo y este Consejo Regional se tiene que pronunciar a ese nivel, tenemos que hacer que este Gerente General que a la convocatoria está pidiendo una dispensa de no asistir, vaya Gerente General que tenemos y la Rendición de Cuentas que se acerca, vamos a hacer una Rendición de Cuentas de hacer una ilusión para la población, para la comunidad, de decir que se va a hacer realidad las obras cuando en realidad no se va a hacer efectiva, es lamentable, este Consejo tenemos que tener la responsabilidad no solamente Consejeros de oposición, sino los 07 Consejeros del Oficialismo que también se tienen que pronunciar frente a ello, que tenemos que salvaguardar los recursos del estado y por culpa de unos cuantos todos tenemos que caer en saco roto. Por esa misma razón señor Rubén Loayza usted que conduce este Consejo Regional tenemos que mostrar ese principio de autoridad. Que desde su inicio de la forma como se ha elegido a la fecha seguimos teniendo un Consejo Regional pasivo, un Consejo Regional que ha perdido total autoridad, un Consejo Regional que a la fecha no tenemos la presencia de los funcionarios, tenemos que cambiar esa imagen. Tiene que venir acá cada funcionario a dar respuesta a todas esas irregularidades, a todas esas acciones deshonestas que se están generando, se escucha a través de los medios de prensa de cómo se ejecutan los recursos en la Dirección Regional de Transportes, ahora los



consejeros no decimos nada, ahora los consejeros nos hemos callado frente a esta situación tan deshonestas que se está viendo en cada uno de los sectores. Hablamos del sector salud, hemos desarrollado un trabajo, diagnóstico hemos sacado una Ordenanza Regional que seguramente todo el centro, la población del centro o de la Red Centro van a tener que marchar a nuestra sede para exigir a este Consejo Regional respuesta de acciones y conductas que hemos desarrollado a espaldas de la población y no solamente la Red Centro, seguramente lo van a hacer diferentes unidades ejecutoras de salud, esperemos que no nos hayamos emocionado de algunas acciones y que este Consejo no siga perdiendo ese principio de autoridad y esa finalidad de trabajar en resguardo de los intereses de la población, por lo tanto voy a ser el pedido en la estación que corresponde, para que este consejo se pronuncie sobre estas acciones deshonestas que se está generando en el órgano ejecutivo del GORE. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- El día sábado se ha participado en la IV Audiencia Pública de la Comisión de Patrimonio y Cultura del Congreso de la República denominado Cultura y Patrimonio Cultural de Ayacucho, problemática, aportes y proyección, ha participado la Presidenta de esta Comisión María Páucar y el Congresista de la Región Ayacucho Joaquín Dipas, las autoridades involucradas en el tema de turismo, autoridades locales del Sur de Ayacucho, de Lucanas, el Valle del Sondondo específicamente, se ha hecho la visita correspondiente al Valle del Sondondo para recopilar información del patrimonio cultural que se tiene en este Valle del Sondondo. Se ha participado en la 24 Feria Regional, Agropecuaria, Artesanal de la Provincia de Lucanas, siempre con la indignación de que las Ferias en las capitales de las Provincias no se llevan con todas las facilidades correspondientes. El GORE debe ver como coadyuvar en el desarrollo de estas ferias en Ayacucho. con total indignación a veces vemos la actitud de los funcionarios del GORE recordamos hace un buen tiempo en una Sesión de Consejo la Consejera de la Provincia de Páucar del Sara Sara y vio la intervención inmediata de cómo resarcir los daños causados de toda la carretera de Huancasancos hasta Queronta en la Provincia de Lucanas a raíz de estos hemos convocado al Director de Transportes y Comunicaciones al CRA, la Comisión nos hemos reunido para ver el mejoramiento, hemos levantado un acta donde el señor se comprometió a hacer la inspección técnica todo este tramo y en base a ello designar algunos recursos a un remanente de los procesos que se tiene para hacer por lo menos un trabajo mecanizado en los puntos críticos de esta vía, hay un compromiso documentado y en acta pero el señor quedó en hacer llegar un informe pero a la fecha no ha hecho llegar, ha pasado dos meses y ha ratificado reiteradamente con documentos, verbalmente pero se está haciendo caso omiso, funcionarios que están en la obligación de hacer llegar la información correspondiente, desde su Presidencia se tienen que hacer llegar acciones a estos funcionarios particularmente de la Dirección de Transportes y Comunicaciones. Se ha hecho el pedido de que la Dirección de Transportes y Comunicaciones justamente a raíz que en los medios de prensa se ha difundido que hay millones de soles que se vienen despilfarrando en esta Dirección de Transportes y se ha pedido que la DRTC nos informe documentadamente de cuál es el destino de los 49 millones que el año pasado vía Decreto de Urgencia ha sido asignado al GORE. Son 49 millones que no se han utilizado en las carreteras por lo que se ve, las carreteras departamentales están abandonadas, solamente trabajándose con lo que es el mantenimiento rutinario manual que no es suficiente para dejar con un tránsito correspondiente las vías de comunicación. Se viene haciendo seguimiento a los proyectos en la Provincia de Lucanas, dos proyectos que están siendo financiados por el Fondo de Incentivos del Banco Mundial el asfaltado de la carretera de Huancasancos hasta Queronta y también el Centro de Salud de Lucanas en el Distrito de Lucanas y en la Provincia de Lucanas, es importante hacer el seguimiento Presidente porque son obras que vía convenio, sabemos que el fondo de incentivos del BID el compromiso que tal vez que se tenga los perfiles se debe continuar con la siguiente etapa que es el expediente técnico, se está avanzando, en Lucanas ya se ha firmado contrato con la empresa correspondiente para el expediente técnico y hay muchas debilidades en el tema del expediente técnico, para la elaboración del expediente técnico de esta carretera de Huancasancos Queronta, es una carretera vía principal Departamental importante que une el Sur de Ayacucho y que pueda dinamizar la economía de la Región Ayacucho, por lo tanto seguramente en la Estación de Pedidos vamos a que el Gerente General venga acá a informar y hemos pedido que venga a



escuchar, no viene ni a responder los pedidos que hemos hecho y escuchar cuáles es la problemática en la Región Ayacucho, en una Sesión anterior he pedido porque los cambios continuos, este año tenemos cuatro Directores Sub Regionales de la Provincia de Lucanas, estamos recién en cuantos meses. Son cosas que deben informar para saber las motivaciones que tienen porque así no se puede avanzar nada Presidente. Las obras están paralizadas, estos cambios ha permitido que ni siquiera se avancen los analíticos para avanzar las obras de continuidad que se tiene en la Provincia de Lucanas que son pocas, que esto ya pueda beneficiar a los beneficiarios en su conjunto. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Decepcionado de haber asumido el Consejo Regional, cumpliendo funciones de fiscalizaciones estamos advirtiéndolo, estamos recomendando pero todas las informaciones están archivadas en el ejecutivo, solamente han firmado memorando al subalterno y con eso ya está justificado, ese es el planteamiento que están haciendo de todas las presuntas irregularidades, decepcionado de esta Gestión del Gobierno Regional, de tantas obras paralizadas que hasta ahora no piensan como gestionar la continuidad de los presupuestos. Decepcionado por tantas modificaciones presupuestales, el presupuesto está modificado a su manera de los funcionarios, ni siquiera consulta con los actores que estamos involucrados, decepcionado por la designación de los funcionarios corruptos, estas fiscalizaciones muchos están en el Ministerio Público, pero lo premian con cargos importantes como el caso de Estudios, un funcionario cuestionado con antecedentes, aumenta el presupuesto de 13 millones el 2017 al estudio a 34 millones a eso hay que llevar al señor Harold a esos funcionarios corruptos a Estudios, continuaremos fiscalización, mejor documentar al OSCE, mejor documentar a Procuraduría Técnica, creo que mejor sería recomendar al Ministerio Público, gracias por recomendaciones al Ministerio Público varias fiscalizaciones que hemos hecho está en investigación, mientras que lo que hemos recomendado al OSCE hasta el 2009 no es competencia, que el monto es muy pequeño y no justifica con viáticos, es chiquito, son las cosas que a uno indigna. Sigamos fiscalizando, seguiremos hasta el último instante que estemos en el Consejo Regional, en la fiscalización en la lucha contra la corrupción, no es justo tantos adicionales, el Hospital dicen no va a ser Hospital III-1 sino va a ser II-2 y la población espera el pronunciamiento del Consejo Regional. Se ha realizado también una obra emblemática de la Provincia de Cangallo, hemos hablado con el Alcalde Provincial sobre la carretera de integración, una obra empezada 10 años, estaré presentando el informe de fiscalización, me ha acompañado el señor Fidel, esta carretera abandonada desde el año 2012, hasta con una forestación, ha crecido plantas, por tantos años se ha deslizado y eso no es perjuicio económico, mantenimiento de esta carretera cuánto costará, estaré presentando un informe de fiscalización. En cumplimiento del Acuerdo Regional N° 024 también recabando como antecedente la comisión de investigación sobre presuntas irregularidades del acta redactada, transcrita y aprobada con todas presuntas irregularidades en sesión ordinaria del 15 de febrero, en su momento voy a pedir y estaré fundamentando. También en el Auditorio del GORE estamos estado sobre el expediente único del SOT Cangallo, se ha programado todos los integrantes de la mesa técnica, este mes una reunión con todos los alcaldes Interprovincial igual, el SOT Cangallo tiene que ser aprobado con la participación de la población. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Adicionar sobre los proyectos que tenemos paralizados a nivel de nuestra región, las diversas instituciones educativas, desde inicial hasta secundaria conocemos de cada una de las Provincias, sin embargo esos presupuestos que estaban considerados para hacer el acabado y concluir con estas obras paralizadas se han llevado para obras nuevas que no estaban consideradas, no puede ser posible teniendo obras paralizadas se inicien nuevas obras como es el caso de pistas y veredas cuando esos proyectos generalmente deben realizar las Municipalidades, como quedamos en la programación Multianual, en una sesión de la primera semana de abril, se hizo un pedido a que la Dirección de Estudios, de Infraestructura realicen el informe adecuado de cómo están los presupuestos a nivel de perfiles, expedientes y las obras que se tiene a nivel de nuestra región, pero hasta la actualidad no tenemos esa información no sé si desde su Presidencia, la Secretaría Técnica lo hayan revisado, hemos pedido a que estén presentes y hagan esa información, estamos haciendo pedidos y luego no se están cumpliendo, los Gerentes, los Directores que tienen que dar la información correspondiente estén revisando, estamos perdiendo autoridad el Pleno del Consejo no puede ser posible,

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large checkmark and several illegible signatures.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.]*



en todo caso ya no hagamos ningún tipo de pedido si no se va a cumplir, lo es que personalmente habrá que ir a cada una de las oficinas y habrá que hacer el reclamo correspondiente, no puede ser posible de que continúen las obras paralizadas, que ese presupuesto se esté dando a proyectos nuevos cuando la prioridad es que se inicie las obras paralizadas actualmente. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Todos estamos indignados como se manejan los recursos del GORE, sabemos que el Ministro de Economía en su alocución al pueblo peruano ha indicado que se va a otorgar 25 millones a cada región, para obras que se tenía de continuidad, el Consejo tiene que estar vigilantes desde su Presidencia, con esos recursos por lo menos se puedan continuar las obras paralizadas, abandonadas de años, perjudicando al sector educación, desde Paucar del Sara Sara, el año 2015 cuando íbamos a hacer la mesa de trabajo del Consejo Regional somos testigos como está ese colegio, durante años sigue igual, es importante a la comisión especial que se ha conformado hacer los trabajos lo más rápido posible en caso de los colegios emblemáticos, haciendo seguimiento a los proyectos desde la Provincia de Lucanas, se ha exhortado a la Oficina de Estudios y si bien es cierto estos proyectos han sido presentado al PRONIEC pero lamentablemente el PRONIEC ha hecho una lista de observaciones yo no sé si está bien hecho esos proyectos como está. Lo preocupante que estos cinco colegios, cuatro han sido aprobados resolutivamente por la CREATE, cuando un proyecto es aprobado por CREATE ya es cancelada por el sector y seguramente devuelta su garantía para el cumplimiento que dejan para garantizar el trabajo que hacen, se ha presentado y PROVIAS le ha dicho que hay una serie de observaciones, la pregunta es si ya se le canceló, ya se le pagó, ya se le devolvió su garantía, desde su Presidencia es importante y vamos a trabajar la comisión lo antes posible para hacer el informe correspondiente y hay que ver responsables, tiene que haber responsables de haber aprobado ese proyecto tan rápidamente y haberles cancelado grandes recursos, porque estamos hablando de un millón doscientos, un millón trescientos en el Colegio de Huancasancos, el Colegio Cristo Rey. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Preocupa la ausencia del ejecutivo en el Pleno del Consejo Regional, lo que hemos criticado en otros momentos es la no presencia del Gobernador, pero en el 2017 constantemente estaba el Gerente, el Vicegobernador cosa que este año se ve la total ausencia de los representantes del ejecutivo, está mal que en todas las sesiones solo mande un documento de dispensa cuando están programados para que sustenten en base al pedido que se han desarrollado, como el proceso de reestructuración del GORE, también de la transferencia de facultades de la Unidad Ejecutora a los Gobiernos Locales, se ha pedido que venga y explique respecto al Hospital III-1 verbal y documentalmente, sobre eso no se ve parece que no se ha cursado ningún documento, en Huancasancos la gente está preocupada para la lentitud en la ejecución del colegio emblemático Los Andes de Huancasancos, están exigiendo porque públicamente se ha dado el compromiso de dar inicio. Igual sigue paralizado la obra de la I.E. Inicial de Pallcca, en la Provincia de Cangallo continua muchas instituciones de tal modo que la población de Sacsamarca exige que de una vez se puedan concluir, son muchos años que estas instituciones de educación inicial no terminan con su construcción. Hemos estado en constante reunión para que se conmemore los 35 años del enfrentamiento entre la Comunidad de Huancasancos y los grupos de terroristas de Sendero Luminoso y eso exige que desde el nivel regional haya una respuesta en base a esa Ley N° 28592 es la Ley del Plan Integral de Reparaciones el cual ni al Consejo Regional ni al GORE le va a ocasionar algún gasto, son reparaciones simbólicas que están consideradas y desde el CRA y el GORE tenemos el deber de implementarlas. También hemos pedido que vengan a explicar sobre la baja ejecución de gasto, como es posible que hasta la fecha solamente estemos al 11% cuando hay tantas demandas y necesidades que atender en todas las Provincias de Ayacucho, todas estas deficiencias tiene que venir a explicar porque se corre el ejecutivo, si hemos tomado un Acuerdo de Consejo Regional, para convocar al Gobernador Regional Wilfredo Ocorima y no veo espero me equivoque parece que no se ha cursado el documento desde el Consejo Regional, veo un ejecutivo como turista que abusa de la publicidad mediante gigantografías, ahora ya dice que es una realidad, que se va a iniciar la construcción de 4 hospitales en la Región Ayacucho cuando en realidad no se está avanzando bien, porque se ha caído ese proceso para la construcción de los hospitales del VRAEM, de san Miguel, tenía todos los vicios de que estaba irregularmente desarrollado que se estaba direccionando, tenemos que



tener mucho cuidado, por eso es que la comisión que realice este trabajo este desarrollando esa labor, también la conformación de las comisiones han sido al antiojo en ese momento y parecen que no son las personas que debían estar en esa comisión correspondiente. El tema de Director de Transportes y Comunicaciones es otro clamor del CRA, tantas necesidades del trabajo de las vías de comunicación y no está cumpliendo a pesar de que la comisión ya le ha convocado, en este proceso de la lucha contra la corrupción y de acuerdo al mandato constitucional igual que ha sido reafirmado por el Acuerdo Nacional en la que establece que se implementen decretos que hasta la fecha nosotros como CRA estamos en deuda, por ejemplo este Decreto Supremo N° 092 -2017-PCM; debe ser agenda de la próxima sesión, porque es tarea nuestra que veamos por el trabajo eficiente y así como la conducción de la ética y la transparencia y la eliminación de la corrupción en todas las formas, porque es claro que hay abuso de funciones, porque este tipo de corrupción, es cuando nos referimos al incumplimiento de las normas en el ejercicio de las funciones, alcanzar beneficios personales o algunos otros terceros porque inauguran una obra y dicen Obra cumplida, este Gobernador sí cumple, cuando no se ha complicado hablo del caso Manchiri, quien es el que ha movido todo para que se haga realidad este puente, pero al momento de inaugurar le hacen loas todos esos trabajadores del ejecutivo de que es el Gobernador el que ha cumplido, cuando nos ha costado mucho y gracias a este momento de crisis que ha venido a Ayacucho es que tal vez se llevaba los recursos para que se culminen estos puentes estas obras que por muchos años venían postergadas, cinco años que no se culminaban, los pedidos e informes se tomen en cuenta. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Hemos tenido una reunión juntamente con el Consejero Miguel Vila, un grupo de dirigentes, padres de familia, el señor Alcalde de La Mar, a reclamar su demanda sobre la situación del Colegio Emblemático Mirtha Jerí de Añaños, el proyecto estaba considerado 09 millones inicialmente pero con la evaluación que ha tenido sobre el problema del terreno ha quedado en nada y no han podido avanzar, los pobladores en su momento han manifestado han hecho ver espacios donde puedan desarrollar ese proyecto pero sin embargo tampoco han agilizado ese proyecto, ese presupuesto no se sabe dónde está los 09 millones, también es la exigencia del asfaltado Tambo San Miguel, han puesto como 4 veces la primera piedra pero no se da el inicio correspondiente, los pedidos que han realizado se ha remitido la documentación correspondiente, se ha formado comisiones permanentes, investigadoras y tenemos que hacer el seguimiento correspondiente de las labores que nos compete y si nosotros identificamos las irregularidades estamos no solo en la facultad de hacer la denuncia correspondiente del pleno del Consejo sino también hacer denuncia pública, al Ministerio Público, eso es nuestro trabajo, todas las documentaciones ha sido derivadas, si tienen duda si falta el trámite administrativo ustedes pueden solicitar a la Secretaría Técnica para que puedan estar informados, muchos funcionarios no están cumpliendo con su labor para el cual han sido designados, mas están ocupados en asuntos personales, en llenar sus bolsillos, las comisiones debemos estar tras cosas que están pasando en todos los sectores y hace la denuncia correspondiente.

**IV.-ESTACIÓN: PEDIDOS.-**

**01.- CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA:**

1. En Vista que he presentado mi dictamen del Acuerdo Regional de la Agencia Agraria, pido que se admita en el pleno para su debate.
2. En mi condición de Presidente de la Comisión Investigadora de las presuntas irregularidades del acta del 15 de febrero del 2018 solicito la ampliación de plazo para la siguiente sesión Ordinario.
3. Solicito que mediante Acuerdo Regional se convoque al Gobernador Regional para que exponga ante el Pleno del Consejo.

**02.- CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO:**

1. Se solicite información y convoque al Gerente General para que pueda informar referente a los proyectos que están siendo financiados por los Incentivos del Banco Mundial, del BID.

**03.- CR. NILTON SALCEDO QUISPE:**

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large checkmark and several illegible signatures.)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.)*



1. Hemos presentado el Oficio N° 08 para solicitar mediante Ordenanza Regional con la dispensa del dictamen se pueda instituir la medalla de la pacificación en la Región Ayacucho en cumplimiento a la Ley N° 28592.
2. Con la dispensa del dictamen se declare al Distrito de Sacsamarca como pueblo primero de la pacificación nacional.
3. Reiterar el pedido de que informe verbal y documentadamente desde el ejecutivo del Gobierno Regional sobre la falta de capacitación al personal para el Hospital III-2, de igual modo puede ir que la Comisión Agraria declare de prioridad el Proyecto de fortalecimiento, se ha creado el Dictamen para que se declare de Prioridad el Fortalecimiento de capacidades en el manejo Integral de la Crianza de Ovinos en la Provincia de Lucanas, Fajardo, Cangallo, Huamanga, Huancasancos, ingresaría Vilcas Huamán de acuerdo a los pedidos que han desarrollado los criadores.
4. Desde la comisión correspondiente para la próxima también se considere como parte de la agenda el debate sobre el Decreto Supremo N° 092 – 2017 que aprueba la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción.

**04.- CR. DAISY PARIONA HUAMANI:**

1. En referencia al informe que he emitido pido el Pronunciamiento del Consejo Regional sobre las declaraciones del Gobernador sobre el caso del Hospital III-1 que ahora se va a convertir en Hospital II-1.

**05.- CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO:**

1. Que en esta sesión de Consejo se trate la documentación presentada por mi persona acerca de la justificación de mi tardanza de fecha 15 de febrero del presente año.

**06.- CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES:**

1. Voy a pedir que se constituya una Comisión Especial para ver la problemática del funcionamiento del Hospital III-1.
2. Que se haga un informe de la implementación de los Acuerdos de Consejo Regional sobre el Presupuesto Participativo 2017, que salió un Acuerdo de Consejo sobre distribución de 12 millones para cada una de las Provincias, sobre el Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

**07.- CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES:**

1. Desde su Presidencia elevar los documentos a la Dirección de Estudios para la elaboración del expediente técnico del Hospital de Pauza y la incorporación a la Programación Multianual.
2. A través de un Acuerdo Regional Declarar de Necesidad y de Prioridad Interés Público Regional la conclusión de la obra de la I.E Mariano Melgar en sus tres niveles.

**08.- CR. DAISY PARIONA HUAMANI:**

1. En vista que ha salido el Presidente de la Comisión de Comercio y Turismo, también hago el pedido de que se admita a debate el tratamiento de la Ordenanza presentado por esta comisión considerado en el punto 4 de Orden del Despacho.

**09.- CR. NILTON SALCEDO QUISPE:**

1. Me sumo al pedido de que venga el ejecutivo a explicar respecto a los 11 millones que habían sido destinados para las Provincias y con la prontitud del caso porque es mucha la espera, es de gran importancia este asunto sobre el Proceso de Reestructuración del GORE, se exige verbal y documentadamente ante el Pleno del Consejo Regional igual se requiere la convocatoria para tocar el asunto de la transferencia de facultades de la Unidad Ejecutora a los Gobiernos Locales, esté en el número 3 de la presente sesión.

**10.- CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO:**

1. Pido de que se convoque de grado de grado o fuerza al Gerente General para que pueda a informar a detalle sobre los diferentes pedidos que se ha hecho este año y que no ha venido hasta la fecha a sustentar y que venga a sustentar documentadamente.

**11.- CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES:**

1. Se convoque al Gerente General para que aclare sobre las declaraciones y publicidad que están realizando a través de los medios de comunicación sobre los proyectos que indican que ya están iniciando todo el proceso de construcción, es el

caso que están realizando del Hospital III-1 cuando se ha convertido en 11-32 y otros proyectos que indican que están en plena ejecución, cuando realmente no es así. Ese es mi pedido.



**TRATAMIENTOS DE LOS PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES PARA PASAR A LA ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA**

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Todos los pedidos van a pasar a Orden del Día, se admite o no se admite.

**V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

**MEDIANTE OFICIO N° 093-2018-GRA/CR-PCR, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL CONVOCA AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES GRA, A PARTICIPAR EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL, A EFECTOS DE QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL VERBAL Y DOCUMENTADAMENTE RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017.**

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Nos ha entregado la documentación que se ha enviado a su correos e incluso físicamente. Se le cede la palabra al señor Jesús Quispe, pedido efectuado por los Consejeros.

**ING. JESÚS QUISPE ARONES - GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES.-** Autoridades de las 11 Provincias de la Región Ayacucho para nosotros es un honor estar en este espacio dado la importancia de la labor que ustedes tienen por el desarrollo de la región, la Mancomunidad se gestó el año 2011, hemos venido dos o tres veces, es pocas veces para transmitir el rol que tiene esta institución, para el desarrollo no solo de Ayacucho sino del País. **VIDEO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES. CR.**

**ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** La contrariedad de un informe que corresponda objetivo y concreto, el que está para la exposición se centre en la parte principal de esta exposición. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se centre en la exposición principal. **ING. JESÚS QUISPE ARONES-GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES.-** Experiencia importante por haber estado en la gestión el nivel ejecutivo y a nivel de la Asamblea con cada uno de ustedes que los he visto en la reunión de la Asamblea donde hemos hecho los informes correspondientes de acuerdo a la ley con la memoria y gestión.

**MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES.-**

**QUÉ HEMOS LOGRADO.-** Reconocimiento como el Primer Pliego Presupuestal funcionando como Mancomunidad Regional.

Plataforma de interés nacional e internacional para el trabajo articulado para el desarrollo Social y Económico.

Modelo de desarrollo para formación de otras Mancomunidades.

**COSTO BENEFICIO TERRITORIAL.-**

<b>COSTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Gobierno Regional de Ayacucho	2,100,000
Gobierno Regional de Apurimac	2,187,000
Gobierno Regional Huancavelica	1,200,000
Gobierno Regional de Ica (*)	1,578,673
Gobierno Regional de Junin	0
	<b>7,065,673</b>
<b>EN EL CORTO PLAZO</b>	
<b>BENEFICIO</b>	<b>IMPORTE</b>
CONSTRUCCION DEL PUENTE INTERREGIONAL CHALLHUAN	10,000,000
ELAB EXP TECNICO Y CONSTRUCCION PUENTE PAMPAS	42,000,000
PROYECTO Recuperación de los servicios ecosistemicos de regulación hídrica Cuenca Rio Grande Ayacucho	20,000,000
PROYECTO PROMOCION QUINUA CERTIFICADA	2,784,600
PROYECTO GESTION DE DESASTRES	1,428,000
ESTUDIOS PREINVERSION TREN ANDAHUAYLAS MARCONA	32,000,000
CAPACITACION 500 FUNCIONARIOS	250,000
	<b>108,462,600</b>
<b>BENEFICIO TERRITORIAL</b>	<b>101,396,927</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'D' and several other illegible marks.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a circled 'M' and several other illegible marks.



- \* Solo S/.300,000 Administrado por Mancomunidad Regional de los Andes
- \*\* La Asamblea de la Mancomunidad solicito a Junin cumplimiento de aporte

**EN MEDIANO PLAZO SE TENDRÁ**

BENEFICIO	IMPORTE
Puente Interregional Viran	71,000,000
Puente Interregional Tincoc	114,481,747
Ejecuciones PIPS Siembra y Cosecha de Agua	60,000,000
<b>Total S/.</b>	<b>245,481,747</b>

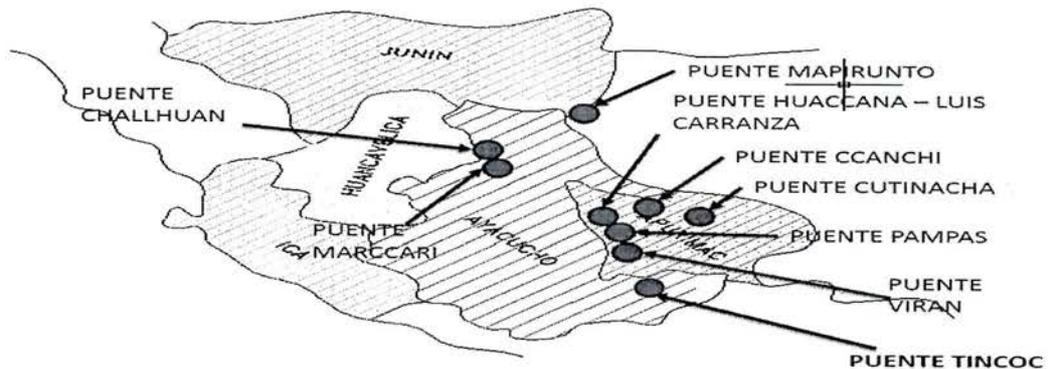
**BENEFICIO PROYECTADO.-**

En el Corto Plazo	101,396,927
En el Mediano Plazo	245,481,747

TOTAL PROYECTADO S/. 346,878,674

**EN QUÉ ESTAMOS TRABAJANDO.-**

**PUENTES INTERDEPARTAMENTALES**



Sustentado con Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional Puentes Interregionales 8

**SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA.-**

N°	PROYECTO	FASE DE LOS PROYECTOS	MONTO APROXIMADO DE INVERSION DE LOS PROYECTOS A NIVEL DE PEREIL
1	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LA CABECERA DE CUENCA DEL RIO ICA, EN LOS DISTRITOS DE AYAVI, SANTIAGO DE CHOCORVOS, SAN FRANCISCO DE SANGAYAYCO, SANTO DOMINGO DE CAPILLAS, TAMBO Y ANEXOS DE HUANCACASA Y SAN JOSE DE TAMBILLOS, PROVINCIA DE HUAYTARA, REGION HUANCAVELICA".	PLAN DE TRABAJO	19,800,000
2	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LA CABECERA DE CUENCA DEL RIO GRANDE, EN LOS DISTRITOS DE CORDOVA, LARAMARCA, OCOYO, QUERCO Y SANTIAGO DE QUIRAHUARA, PROVINCIA DE HUAYTARA, REGION HUANCAVELICA".	PLAN DE TRABAJO	19,850,000
3	"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICA EN LA CABECERA DE CUENCA DEL RIO PISCO, EN LOS DISTRITOS DE HUAYTARA, PILPICHACA, QUITO ARMA, HUAYACUNDO ARMA, SAN ANTONIO DE CUSICANCHA Y TICRAPO, PROVINCIA DE HUAYTARA Y CASTROVIRREYNA, REGION HUANCAVELICA".	PLAN DE TRABAJO	19,500,000
<b>SUB TOTAL</b>			<b>59,150,000</b>
4	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION HIDRICAS EN LA MICROCUENCAS DE HUAC HUAS, LAUTA, LARAMATE, OCAÑA, SAN PEDRO DE PALCO, OTOCA, LEONCIO PRADO, SAISA, SANTA LUCIA Y SAN CRISTOBAL, AFLUENTES DEL RIO GRANDE EN LUCANAS-AYACUCHO	PIP VIABLE CON CODIGO SNIP 355703 SIAF 2318699 - PARA ELABORACION DE EEXP. TEC.	19,865,708
<b>TOTAL</b>			<b>79,015,708.00</b>

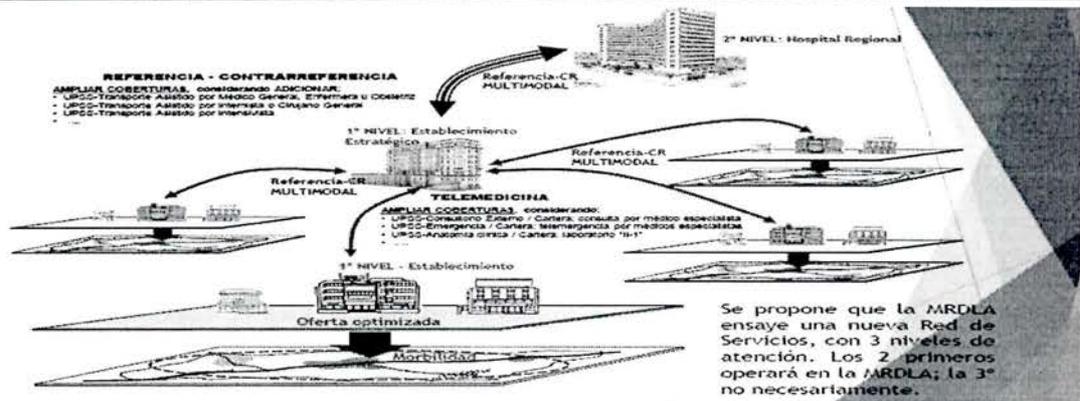
Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Estrategia de Articulación Interregional Niño Andino Competitivo



Formación de Redes Asistenciales de Salud



PILARES PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE MANCOMUNIDAD



*[Handwritten blue ink marks and signatures on the left margin of page 11 and 12.]*

*[Handwritten blue ink signatures and marks at the bottom of page 12.]*



000330

**TAMBIÉN TRABAJAMOS EN:**

Desarrollo de Modelo de Planificación Territorial en coordinación con CEPLAN.  
Fortalecimiento de Capacidades para formación de servidores con potencial Directivo con SERVIR

**Promoción Megaproyectos**  
**Puerto San Juan de Marcona**  
**Tren Apurímac Marcona**

**Longitudinal de la Sierra Tramo 4**  
**Extensión del Ferrocarril central.**

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS GORE AYACUCHO 2017.**

FECHA	DETALLE/GORE	MONTO	REFERENCIA
26/04/2017	AYACUCHO	50,000.00	RER 003-2017
23/05/2017	AYACUCHO	300,000.00	RER 004-2017
11/09/2017	AYACUCHO	300,000.00	RER 009-2017
	<b>TOTAL</b>	<b>650,000.00</b>	

**GASTOS FINANCIADOS POR GORE AYACUCHO 2017.- TRANSFERENCIA PROYECTO QUINUA – UNION EUROPEA (Abril 2017)**

Concepto	Importe	Apellidos y Nombres
Servicio de Tecnico Extensionista	8,460.00	Yeni Pacheco Huamanrimachi
Asistente de Coordinador	11,700.00	Edgar Aguirre castro
Responsable Administrativo	4,680.00	Rosmery Cordova Chuchon
Servicio de Tecnico Extensionista	8,460.00	Rufinop Centeno Huaman
Servicio de Tecnico Extensionista	8,460.00	Richter Gutierrez calsina
Servicios Graficos Difusion del Proyecto	2,500.00	Joaquin Flores Ortiz
Gastos de Materiales y Alimentacion (Breaks talleres)	2,462.00	Varios
Viaticos Actores Involucrados	1,467.00	Varios
Pasajes Terrestres	1,513.00	Varios
Servicio Fotocopiado	298.00	Varios
<b>TOTAL</b>	<b>50,000.00</b>	

**GASTOS FINANCIADOS POR GORE AYACUCHO 2017 TRANSFERENCIA (Mayo 2017)-**

Transferencia Recepcionada Gestion de Proyectos		300,000.00
Concepto	Cargo	Importe
Gestion de Proyectos	Gerencia General	65,400.00
Control de Procesos y Supervision Fin	Administracion	34,000.00
Gestion Integracion y Articulacion	Integracion	51,000.00
Gestion Presupuestal para Proyectos	Presupuesto	16,200.00
Formulacion y Control de Estudios	Proyectos	24,500.00
Gestion y Soporte Contable	Contabilidad	18,200.00
Soporte Estudios	Conductor	7,700.00
Apoyo Gestion Proyectos	Asistente	14,800.00
	<b>Sub Total</b>	<b>231,800.00</b>
Transparencia y Rendicion		11,500.00
Mejora Procesos		44,200.00
Exped Tecnico Quinua		12,500.00
	<b>Sub Total</b>	<b>68,200.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>300,000.00</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**GASTOS FINANCIADOS POR GORE AYACUCHO 2017**

000331

TRANSFERENCIA FINANCIERA (PROYECTO QUINUA)		S/ 300,000
CONCEPTO	RESPONSABLE	IMPORTE
SUPERVISION PROYECTO	ARCE AGUADO JESUS	20,640.00
COORDINADOR PROYECTO	GUTIERREZ CALSINA RICHTER AND	27,840.00
ESPECIALISTA I PRODUCCION DE QUINUA	PACHECO HUAMANRIMACHI YENY	20,880.00
ESPECIALISTA II PRODUCCION DE QUINUA	CENTENO HUAMAN RUFINO	20,880.00
ESPECIALISTA EN COMERCIALIZACION QUINUA	GARCIA CAMPOS ANDRES	20,880.00
ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL	CORDOVA CHUCHON ROSMERY	17,400.00
CONDUCTOR	ROBERTO QUISPE YAURUCURI	10,000.00
	<b>SUB TOTAL EQUIPO</b>	<b>138,520.00</b>
ESTUDIO DE PREINVERSION		8,880.00
MATERIAL DIFUSION IMPRESIONES		6,803.60
CAPACITACION		15,096.00
MATERIAL MARKETING		17,605.45
COMBUSTIBLE		1,433.70
VIATICOS Y MOVILIDAD		10,930.00
OTROS BIENES		10,000.00
SISTEMATIZACION PROYECTO		16,000.00
	<b>SUB TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>86,748.75</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>S/ 225,268.75</b>
	<b>SALDO</b>	<b>S/ 74,731.25</b>

**ANÁLISIS COSTO BENEFICIO  
BENEFICIO DIRECTO DE GORE AYACUCHO EN  
MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES**

GASTOS		
Transferencias Financieras	<b>2,100,000</b>	
INGRESOS (BENEFICIO OBTENIDO)		
Puente Interregional Pampas	42,000,000	
PI Siembra y Cosecha de Agua Cuenca Rio Gr	20,000,000	
Proyecto Promocion de Quinua	2,784,600	
Puente Interregional Challhuan	10,000,000	
<b>Sub Total Corto Plazo</b>	<b>74,784,600</b>	
Puente Viran	71,000,000	
Puente Tincoc (Incl Mejoramiento acceso)	114,481,747	
<b>Sub Total Mediano Plazo</b>	<b>185,481,747</b>	
<b>Total Beneficio Ayacucho</b>	<b>260,266,347</b>	
<b>Rentabilidad Corto Plazo</b>	<b>72,684,600</b>	<b>3361.17%</b>
<b>Rentabilidad en Mediano Plazo</b>	<b>258,166,347</b>	<b>12193.64%</b>

**APORTE 2018 DEL GORE AYACUCHO**

Concepto	S/.
Ejecución del Proyecto Ampliación de los Servicios de la Promoción de la Exportación de la Quinua y Castaña en las Regiones de Apurímac y Ayacucho en el ámbito de la Mancomunidad Regional de los Andes	144,000.00
Elaboración del Expediente Técnico Mejoramiento de la Carretera Chilcayoc Chiara Puente Tincoc	485,930.00
Elaboración de Exp Técnico del PIP Mejoramiento de la Transferencia Tecnológica para la Exportación Certificada de la Quinua Orgánica en el Ámbito de la Mancomunidad regional de los Andes	144,687.25
<b>TOTAL</b>	<b>774,617.25</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



000332

## PROCESO DE INSCRIPCION DE ESTATUTO DE LA MRDLA

ACCION	DOCUMENTO SUSTENTO
Aprobación Estatuto de la MRDLA	Acta Sesión de Asamblea 24.08.16
Aprobar Estatuto de la MRDLA	Emisión de Acuerdo N°002-2016-MRDLA
Solicitud de Revisión de Estatuto Aprobado a PCM/SD	Oficio N°175-2016-MRDLA/GG
Observaciones Secretaria de Descentralización	Oficio N°854-2016-PCM/SD
Levantamiento de Observaciones Estatuto	Acta Sesión de Asamblea 06.04.17
Remite Estatuto para Inscripción	Oficio N°01-2017-GR.APURIMAC/CR
Solicitud de Inscripción de Estatuto de la Mancomunidad	Oficio N°017-2018-MRDLA-GG
Opinión Proyecto de Estatuto SD/PCM	Oficio N°086-2018-PCM/SD
Aprobación Estatuto de la MRDLA por Comité Ejecutivo	Acta II Sesión Comité Ejecutivo 2018

### SE REQUIERE

### ORDENANZAS REGIONALES QUE RATIFIQUEN EL ESTATUTO PUBLICADAS EN EL PERUANO

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Se lanzó con bombos y platillos para que Cuzco sea parte de la Mancomunidad de los Andes, entonces cual es el documento que avala para que la Región Cuzco sea parte de la Mancomunidad de los Andes, porque el Reglamento Interno de mancomunidades como también la ley establece que para que haya una incorporación o anexación tiene que haber la aceptación de ambos Consejos Regionales, el Consejo Regional del Cuzco y el Consejo Regional de Ayacucho, como es que se incorpora que este Consejo Regional tiene conocimiento de ello, quisiéramos hacer la pregunta el caso de la Región Junín, también es el mismo tratamiento, como es que la Región Junín es parte de la Mancomunidad de los Andes si a sus inicios cuando se crea las Mancomunidades solamente está la Región Ica, Huancavelica, Apurímac y Ayacucho, sin embargo se incorpora y no existe documento alguno sin la aceptación de ninguno de los Consejos de esta parte del Sur, sin la aceptación de todo ello tiene que haber el acuerdo respectivo, me imagino que a través de un estatuto se aprueba la creación de estas Mancomunidades, unos aportan y otros no aportan, tenemos entendido de que la Región Ica no ha aportado completo sin embargo es el que preside la Mancomunidad, donde está el respeto a los estatutos, eso como Ayacucho tenemos que tener en cuenta, se ha dicho mucho en este Pleno del Consejo Regional de las dos transferencias que se ha desarrollado uno en la gestión transitoria y uno en la gestión actual, cada uno de 300 mil soles, que este Consejo Regional no tenía conocimiento de esa transferencia, puesto que la Ley Orgánica, la Ley de Presupuesto de cada año establece que es el Consejo Regional quien tiene que aprobar la transferencia en cualquier periodo, a pesar de que exista un convenio de entendimiento o un contrato que hayan establecido cada una de estas regiones en el periodo 2013, ese acuerdo es para el año 2013, otra transferencia a la Mancomunidad se desarrolla en cada periodo, la ley del presupuesto también establece para cada año, no es que la ley del presupuesto establece que sea para siempre a pesar de que el Acuerdo existe, como es que la Mancomunidad ha tenido el beneficio de la transferencia sin que este Consejo Regional conozca, lo que sí nos preocupa son los resultados de la Mancomunidad, como está exponiendo de todos los beneficios que ha obtenido la Mancomunidad, sin embargo nos estamos acostumbrando al discurso del actual Gobernador Regional, un discurso que no tiene respuesta clara a la población, como un Hospital III-1 se va a convertir en un Hospital II-2, cuál será la versión de la población, lo mismo pasa con la Mancomunidad, se habla de la Provincia de Sucre de lo que es el Valle Chicha, un puente que también el año pasado me acuerdo haber sido invitada para poder poner la primera piedra, con bombos y platillos, para qué para decir que estamos en un perfil y que vamos a elaborar el expediente, cual es la



respuesta o reacción de la población a la fecha, la consejera tiene clara respuesta, cuando se inicia la ejecución de esa obra que hemos puesto primera piedra, como podemos engañar a una población de esa manera, no estoy de acuerdo, si todavía no tenemos el presupuesto para iniciar la ejecución de la obra, como es que se hace ese tipo de ceremonia, esas cosas debemos de hacer la evaluación, son 300 soles para el caso del proyecto de Quinoa, que hay un Acuerdo no hay este procedimiento normativo que establece nuestras leyes y los 300 soles de acuerdo al análisis que hemos hecho son para gastos operativos, gastos administrativos y no es posible que la Región Ayacucho durante todos estos años tenga que mantener a cinco regiones para el tema de gastos operativos, cuando debemos generar el resultado que beneficie a la población, en todo ello se ha hablado más de capacitaciones entre otros, sin embargo el resultado no se ve en Ayacucho, de acuerdo a su exposición y el análisis que nosotros hemos hecho el quien habla está en desacuerdo de que la Región de Ayacucho siga perteneciendo a una Mancomunidad.

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Por lo menos están presentes para que nos hagan conocer que avances y cuanto beneficio ha traído esta Mancomunidad, es bonito mostrar el documental, es bonito mostrar en papeles bien bonito de cuanto se recibió y cuanto se gastó y que grandes beneficios trajo para la Región Ayacucho, beneficios grandiosos que todo es en letras y algunos en papeles y no en hechos, esa es la preocupación y qué bonito cuando una Mancomunidad Regional la Única a la fecha que es Unidad Ejecutora y que tiene todas las prerrogativas para hacer gestiones ante diferentes entidades público, privadas, nacionales e internacionales, seguramente a la fecha se sigue manteniendo con los pocos aportes de los Gobiernos Regionales, hablamos de 07 millones y nos hubiese gustado que el día de hoy nos hubiesen mostrado quienes son los que pertenecen a esta Mancomunidad, quienes son los funcionarios y cuánto ganan cada funcionario y si están trayendo resultados conforme ocasionan gastos. Tenemos a la mano documentación donde dice que el beneficio es a corto plazo y mediano plazo. El tener un perfil y un expediente en una análisis técnico, indica que ese puente cuesta por ejemplo 42 millones de soles y es un logro, cuantos proyectos en las diferentes entidades públicas en nuestro país y en Ayacucho el GORE perfiles y expedientes si sumamos ascienden a millones y millones de soles están arrumados, empolvados y ya no tienen vigencia, no podemos decir cuando ya hay un perfil viable, un expediente aprobado pone el órgano correspondiente, quiero recordar lo que en Puquio decía un perfil aprobado 119 millones para el Hospital de Puquio ya tenemos esa plata, se va a perder sino se ejecuta este año, falso. Como podemos mencionar que hay ese presupuesto cuando recién están haciendo en enero, hay que tener cuidado en este aspecto porque aquí los que estamos sentados también conocemos algo y no nos pueden venir a decir ya a mediano a largo plazo tenemos 64 millones y a mediano 258 millones. Escuché que el puente interregional Chayhuan ya tiene un convenio quisiera que el día de hoy nos muestre ese convenio donde va a ser transferido los 10 millones a la Mancomunidad para su respectiva ejecución. Una cosa es irse a sentarse en el GORE ejecutivo nacional y se lleva adelante ese acuerdo del GORE ejecutivo que ya se está cumpliendo, si hay un Acuerdo seguramente hay plazos para que el ejecutivo nacional pueda transferir los recursos como corresponde, mi indignación cuando se habla del proyecto siembra y cosecha de agua, indignación porque aquí no se menciona ninguna palabra a la Mancomunidad del Sur de Ayacucho MANSURLA de las Cabezas de Lucanas porque ellos son los primeros que iniciaron este proyecto con el aporte de sus diez Distritos, eso no se menciona, porqué queremos hacerlo nuestro proyecto que no lo hemos iniciado nosotros, Que pena que para Ayacucho esta Dirección Regional de Agricultura pueda impulsar esté impulsando la Dirección Regional de Ica, en coordinación de las Mancomunidades de las Cabezas del Sur de Ayacucho, gracias a ello se realizó el perfil, se viabilizó y luego se transfirió la Unidad Ejecutora a la Dirección Regional de Agricultura de Ica, para que pueda realizar el expediente técnico, sino lo podrán tendrían la posibilidad de ejecutar o hacer gastos en otras regiones, eso lo dice el formato 3 del antiguo SNIP, quien inició como unidad formuladora la Ejecutora y ahora quien es la Unidad Ejecutora como corresponde, seguramente la indignación de una gran mayoría de que tantos recursos invertidos no hay resultados concretos, si hacemos un análisis de los dos trescientos mil soles del GORE que el año 2017 ha transferido a la Mancomunidad de los Andes por supuesto está en los datos correspondientes, pero si nos damos cuenta está para los gastos

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large checkmark-like mark at the top and several cursive signatures below.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'X' mark and several cursive signatures.]*



administrativos. En el primer trecientos mil Gestión de proyectos Gerencia General, 25,400.00, en el segundo Supervisión de Proyectos Arce Aguado Jesús si no me equivoco es el Gerente 20,640.00 si hacemos una análisis de cada uno seguramente los gastos con los 600 mil soles que aportó el año pasado el Gobierno Regional de Ayacucho están aquí y seguramente también los demás aportes que suman 07 millones estarán los gastos desde el 2011 a la fecha por eso quisiera preguntar por su intermedio Presidente, el día de hoy nos muestren cuantos funcionarios trabajan en la Mancomunidad de Los Andes y cuanto es su remuneración y cuál es el resultado o beneficios que se han logrado con la cantidad de gastos administrativos que tiene la Mancomunidad de los Andes. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Saber hasta el momento el GORE AYACUCHO cuanto aportó, hay un primer monto que dice dos millones cien mil soles, ahí está incluido los seiscientos cincuenta mil de transferencia entonces dos millones cien mil soles. En estos dos millones cien mil soles justamente lo que queremos saber es como se ha hecho el gasto de estos dos millones cien mil soles, en la exposición que usted hacía ha hecho referencia de varios proyectos importantes como es el Expediente Técnico del Puente Pampas que está 42 millones, pero queremos saber cuál ha sido el costo de cada uno de los expedientes que van a ser beneficiados en este caso Ayacucho, porque está manifestando costo total del proyecto de inversión pública, pero cuantos son los gastos, en ese sentido para que nos pueda hacer la aclaración de los dos millones cien mil soles como es que se ha hecho este gasto y cual es justamente los beneficios que trae al GORE. **ING. JESÚS QUISPE ARONES - GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES.**- Nosotros en la instancia correspondiente que es la Asamblea de la Mancomunidad que tiene la competencia de normar, fiscalizar hemos cumplido con dar el informe de gestión anual, con el respeto que se merece la consejera de Sucre cuanto me hubiera gustado que ella esté con los niños ese día no a poner la primera piedra, esa es una falsa noticia porque ella no fue al Puente Chicha, nosotros hemos ido con todos los alcaldes a la entrega de terreno para los estudios de pre inversión, para ser un ciclo de proyectos se tiene que hacer la partida y el inicio, nosotros hemos ido a hacer la parte inicial no hemos puesto ninguna piedra porque ahí todavía no estaba establecido, nosotros estamos haciendo ese puente tan importante. Para que se incorpore a una Mancomunidad de acuerdo a ley uno de los pasos es primero el expediente técnico que viabiliza la incorporación de esa región a la Mancomunidad, entonces eso ha sido presentado a la Mancomunidad el comité Ejecutivo lo ha aprobado y el segundo paso es para que la Asamblea, los tres Consejeros que estén en la Asamblea de la Mancomunidad pueda aprobarlo por mayoría absoluta, en la reunión del Cuzco ha sido aprobado por mayoría total, los 15 consejeros han aprobado en su mayoría y ahora falta el otro paso del Acuerdo Regional de transferencia del Consejo Regional del Cuzco, no es un proceso inmediato, es un proceso complejo, porque compleja es la articulación de regiones, Cuzco ya está en el proceso de incorporación a la Mancomunidad Regional de los Andes, el tema de Junín, es un tema que en su momento recién cuando la ley salió el 2011 se reglamentó el año 2013, nosotros con la Secretaría de Descentralización que es el ente rector ellos reciben el documento, se ha cumplido con los documentos con las acciones correspondientes, ha emitido la resolución donde acredita la adhesión de Junín a la Mancomunidad, el tema del aporte es tema pendiente de la Asamblea de la Mancomunidad porque tiene que tener acciones correspondientes, la Asamblea manifiesta en sus atribuciones que puede separar a aquella región que no ha cumplido con sus aportes y es decisión de la Asamblea, entonces cuando se desarrolle la Asamblea creo que se tendrá que tomar ese punto, eso fue parte de la Asamblea que se llevó a cabo en Cuzco, que en la próxima reunión de la Asamblea se pueda ver el estado legal y situacional de la Región Junín, Consejera va a haber oportunidad de estar con los alcaldes en su zona, ojala en una de esas visitas nos pueda acompañar usted. En el tema del Consejero de Puquio tiene mucha razón y amerita dar el reconocimiento a la Mancomunidad MANSURLA, con la Mancomunidad MANSURLA integran 14 distritos de toda la zona sur y parte de Ica, ellos han elaborado los estudios de pre inversión, y a nosotros vía un convenio que hemos firmado a nosotros a hacernos responsables del expediente técnico, nosotros hemos encargado a la Dirección Regional de ICA para que elabore los expedientes técnicos con recursos de la Mancomunidad y la Unidad Ejecutora está en transferencia para la Mancomunidad porque no puede una Dirección Regional de una región tener la

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'i' and several other illegible marks.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a circled '17', a star-like mark, and several other illegible marks.]*



competencia para poder ejecutar el Proyecto Interregional, ahorita está en proceso de hacer la Unidad Ejecutora pero como va a ser financiado por el Fondo Sierra Sur, quien va a ejecutar el proyecto es el propio Ministerio de Agricultura, se está considerando el tema del financiamiento, se está levantando las últimas observaciones que tiene el expediente técnico y ese proyecto por 20 millones va a beneficiar consejero a las poblaciones de su jurisdicción y usted nos pueda acompañar en ese momento importante. Si nosotros hubiéramos tenido los mayores recursos de cinco millones, soy profesional de la Provincia de Cangallo siempre he estado a servicio de mi población y tenemos el compromiso de trabajar, de dejar algo a la sociedad y nosotros con las limitaciones que tenemos hemos trabajado creando esta Mancomunidad los dos primeros años sin que irrogue gasto algunos a las regiones, hemos hecho con el apoyo de la Cooperación Internacional, un año y medio con apoyo de los gastos que ocasiona el poder construir una Mancomunidad. El que le habla es el Gerente, hemos venido con el señor Carlos que se encarga de las finanzas, Jesús Arce que están la parte de Tesorería, el Ingeniero Richter que ha venido desde Puno para trabajar el tema de la Quinua, la señorita Rosmery Córdova que es de Vilcas Huamán, Roberto Quispe que es el conductor, el Ingeniero Andrés, los otros profesionales que están en Ica, la Contadora, nuestro Jefe de la Unidad Formuladora que es el señor César Pariona, somos un grupo de 7 personas que trabajamos y el proyecto Quinua tiene su propio equipo de trabajo que estamos en la Dirección Regional Agraria. El Consejero Sevilla ha estado como Gobernador Encargado y él ha sido parte, conoce como se ha desempeñado la Mancomunidad desde la parte ejecutiva, él ha sido parte y él ha estado en las reuniones que han sido parte del Comité Ejecutivo donde ellos van evaluando las acciones del comité y van evaluando el desempeño del equipo de trabajo, ustedes lo pueden ver en los sistemas presupuestales del MEF Ayacucho dos millones cien mil hasta la actualidad, incluido los seiscientos mil al año pasado. Los gastos que ha habido ustedes tienen una memoria del año 2017 en esa memoria hemos incluido los gastos que ha irrogado cubrir con esos montos se ha orientado a estudios de Pre inversión principalmente del tema de Infraestructura, por ser transparentes nosotros lo hemos hecho con la Universidad de Ingeniería, los tres estudios de Puentes, el Puente Virán, el puente Pampas y el Puente Chalhuanca, cerca de un millón y tantos soles, los tres puentes que están vinculados a la Región Ayacucho, eso es lo que hemos elaborado. Sobre el Puente Chalhuanca porque vamos permanentemente ahí al ámbito de acción. El Consejo Regional es que aprueba las transferencias económicas y por el momento de acuerdo a la Ley de la Mancomunidad la única manera de poder financiar nuestras acciones es mediante las transferencias de los Gobiernos Regionales y nosotros estamos trabajando la modificación de la ley para que pueda mejorarse el fortalecimiento.

**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Sabemos que las nuevas normativas emanadas del MEF los proyectos debe estar considerados sus perfiles dentro de la Programación Multianual, los proyectos, estudios definitivos, factibilidad, perfiles están considerados en esta Programación Multianual, si no fuera así como estaría siendo considerada para su presupuesto y en qué tiempo se va a dar esta actividad para poder ver el resultado posteriormente.

**CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Esta Mancomunidad surge para combatir, para erradicar la desnutrición, para combatir la pobreza, si este modelo que es innovador que permite trabajar en forma conjunta permite este cierre de brechas sociales, económicos, institucionales, cuanto hemos avanzado, como autoridades podemos responder a la Región al cual representamos. En esta tarea de integración vial se tiene avanzado, existe esta carretera que es la vía Libertadores de Pisco- Ica, Huaytará Huancavelica ingresa a todo el centro de la Región Ayacucho, estamos hablando de Sucre, Fajardo, Huancasancos, Vilcas Huamán, Cangallo donde la desnutrición es muy difícil combatir, que productos se puede traer desde el mar para combatir la desnutrición, todo ese pescado que tenemos en el Mar para combatir la desnutrición. En la repartición desde Huancasancos, camino a Huaytará se ha avanzado varios kilómetros carretera con asfaltado extraordinario que está entrando al servicio y sería el diálogo con las autoridades. Para terminar ese tramo que falta unir es muy pequeño porque el GORE tiene esta carretera nacional que permite el tramo que se ha avanzado en la repartición desde Huancasancos camino a Huaytará se ha avanzado varios kilómetros porque es una carretera con un afirmado extraordinario que está entrando al servicio y sería una cuestión de diálogo con las autoridades del ejecutivo de Huancavelica para que de una vez haya un

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'A', and several smaller initials.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a signature that appears to be 'Cual' and several other initials.]*



encuentro. En el tema de la Siembra y Cosecha de agua de Ayacucho, en una zona de Ayacucho tiene un clima maravillo pero le falta el recursos agua ese recurso agua lo encontramos en las alturas de Huancasancos, está la Cuenca Caracha, para nada se está trabajando desde Sierra Azul para que se beneficie tanto a Huancasancos tanto recurso hídrico que se pierde y se va al océano atlántico, desde la mancomunidad no estamos tan afectados por la pobreza nos informe desde la Mancomunidad de este tema. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**- Se habla de dos millones cien mil soles como se ha gastado y como se ha gastado. Cuánto cuesta los expedientes y perfiles técnicos que se ha mandado a elaborar, porque aquí sale más o menos por un valor de 108 millones, se ha dado dos millones cien mil y como se gastó, cuanto costaron estos expedientes y de esa manera vamos a ver las transferencias porque si hablamos de una manera general no vamos a tener la confianza que requiere la Mancomunidad, eso va a permitir hace un análisis de costo beneficio, conviene o no conviene seguir haciendo las inversiones en la Mancomunidad de los Andes. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.**- El tema de la Mancomunidad se tocó en varias sesiones, es momento de decir lo que sentimos y lo que percibimos de la Mancomunidad, todos los que han sido parte, particularmente yo he salido decepcionado, el único lugar que fuimos es a Chanchamayo, ahora tenemos información general, pido se nos alcance la información más analítico, más detallado me imagino como Unidad Ejecutora con todos sus anexos que correspondan para una evaluación más exacta, los principales gastos 2014- 2017 gestión de inversión pública de la Mancomunidad, elaboración de la cartera de proyectos 27,300.00, evaluación para la evaluación del estudio del Fondo Público 31,500.00 no sabemos en qué se ha gastado, yo requiero para tener más conocimiento los estados financieros que nos va a permitir realmente si la existencia de la Mancomunidad justifica o no, me imagino como Unidad Ejecutora me imagino que ya han hecho sus propios requerimientos al Gobierno Central, para que ellos puedan ser sostenidos en el tiempo tienen que buscar su propio financiamiento, los gobiernos han aportado para una etapa de organización y no podemos nosotros como Gobierno Regional estar transfiriendo fondos tras fondos, después del 2015,2016,2017 no recibí ninguna información, salvo que los otros colegas hayan recibido información, pensé que esto ya no estaba funcionando porque nadie nos ha informado de que estaba encaminado estos proyectos, bien lo ha dicho el colega Aníbal Poma que debemos priorizar los proyectos, no podemos hacer por hacer los expedientes técnicos, los perfiles, sabemos del GORE millones y millones de plata tirados en una esquina y esos expedientes ni siquiera sirven y estamos cayendo en los mismo también en la Mancomunidad, hagamos dos o tres expedientes pero que se ejecuten, no generemos diez expediente de los que se van a ejecutar dos y los 08 quedan en archivo, aprender a hacer un gasto efectivo para cubrir las necesidades de la población, se deben alcanzar los estados financieros debidamente detallados para un análisis si la existencia de la Mancomunidad justifica no, porque en un momento se habló cortar este tema, lo conversamos acá. Acá se están viendo los proyectos excelentes pero objetivamente se podrá hacer estos trabajos, se lograrán los financiamientos, se ejecutará un 50% 60% tenemos que ser claros en esto. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.**- Lo que queremos saber es que se gastó, solicitar a su representada que nos envíe la información del auxiliar Estándar que nos mandé en CD lacrado los archivos, la Mancomunidad de cómo fortalecer los Consejeros Regionales integrantes de la Mancomunidad de los Andes, integrarlas, los primeros años de esta gestión hemos planteado que se toque como fortalecimiento de los Consejos Regionales, la capacidad de fiscalización y legislación buscando la autonomía varios consejeros Regionales y para eso la Asamblea de la Mancomunidad de los Andes pero hasta ahora no está en agenda, hasta cuando está proyectado y como está viendo o toda la vida va a tener el aporte de los Gobiernos Regionales. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.**- El objetivo de la integración de la Mancomunidad de los Andes es un proyecto ambicioso, Estados Unidos es una potencia porque es la Unión de los Estados Unidos, la Unión Europea se ha desarrollado, uno de los líderes planteaba la Unión de América Latina, hasta ahora no se logra por eso estamos considerados en un espacio en desarrollo, pasamos de la Mancomunidad de los Municipios justamente para desarrollar de manera conjunta y hacer una Mancomunidad de Gobiernos Regionales es mucho más importante para romper el centralismo, cuando intergramos esta Asamblea evaluamos y fue de invitar al Gerente de la Mancomunidad para que nos pueda

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large 'D', 'H.', and 'A' with various scribbles.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A', 'D', and several other illegible signatures.]*



informar, el objetivo es claro, es otra cosa si funciona o no funciona, que nos informe del gasto que corresponde a la Región Ayacucho, lo propio haremos el informe de gasto total de las otras regiones, en la próxima sesión formar una comisión para pedir bajo documento, una comisión para ver como se ha hecho el gasto de los dos millones cien mil soles correspondientes a la región Ayacucho. el gasto presupuestal de Ayacucho vamos a reiterar bajo documento y hacer llegar a los consejeros. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- El Perú dividido en 25 dependencias geográficas han demostrado que tiene relativa incapacidad para resolver sus problemas que se generan en la zona limítrofe y los problemas generales que se tienen acá, el Estado Peruano a través de su legislación tiene una serie de dispositivos legales pero que no responde a las necesidades de resolver los problemas interregionales. La iniciativa de Huancavelica y Ayacucho para la Mancomunidad que ha ido creciendo es una de las respuestas que hay que analizar en impulsar para su desarrollo que sean instituciones que resuelva la problemática que ahora nos encontramos a nivel interregional. Si pueden contribuir en la solución de muchos problemas interregionales, el ataque al tema de las vías de comunicación con la construcción de puentes interregionales es un punto de partida, se ha logrado impulsar por ejemplo la producción de granos andinos, la producción de la quinua, la apertura de un mercado externo, es un empoderamiento de la producción de esta macro región. Se habla de ferrocarriles, de hidroeléctricas una serie de trabajos que pueden beneficiar a nuestra región. La región Junín se ha beneficiado pero su aporte, también el encuentro en Cuzco de los hermanos de Huancavelica, Apurímac, Ayacucho pensar que se va a hacer con Junín. La actitud negativa del Presidente del Gobierno Regional de Junín quien terminó formando una Alianza con el Presidente Regional de Huancavelica, políticamente hablando eso le favorece a la Mancomunidad Regional de los Andes, creo que no. Ellos se han adherido a otra Mancomunidad, no está prohibido pero debilita a la organización interna de la Mancomunidad de los Andes. Alentar seguir adelante a la Mancomunidad. Había la necesidad de fiscalizar el funcionamiento de esta institución, en la parte económica fundamentalmente. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Sigo creyendo que la unión de dos o más regiones trae beneficio a cada uno de los integrantes de la Región. Agradecer al equipo de la Mancomunidad por haber demandado dos necesidades importantes de Vilcas Huamán, el Puente Interregional pampas y el puente Virán, hemos ido al lugar no a poner la primera piedra como refirieron algunos consejeros sino cuando entregaron el terreno a la empresa para el trabajo de esa manera hemos coordinado con los gobiernos locales, que la comunicación sea fluida con todas las regiones, a pesar de que los colegas han sido miembros hábiles de la Mancomunidad porque no fiscalizaron, porque no presentaron las iniciativas. Hay mucho que hacer como crear el circuito turístico de estas regiones. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.**- Todas las instituciones han sido creadas seguramente para cumplir objetivos en beneficio de la población en su circunscripción correspondiente. Acá es cuestión de personas, si una entidad no funciona como corresponde, no es la Mancomunidad sino son los funcionarios que no están llevando como tal, lo que hay que resaltar es haberse convertido en unidad ejecutora que tiene las prerrogativas para hacer las gestiones pertinentes, lo poco que ha avanzado la Mancomunidad es con los recursos de los aportes, esos gastos disgregados nos deben hacer llegar de todos los proyectos con que fuente de financiamiento están siendo ejecutado los perfiles y expedientes técnicos. FONPREL es desde el 2008 y ellos se crean el 2011 -2017 son 06 convocatorias, desde la fecha en que se convierte en unidad ejecutora hayan presentado un proyecto desde el inicio de la Mancomunidad, este fondo sabemos los recursos que asigna en beneficio de gobiernos locales, regionales y mancomunidades, también de las unidades cooperantes, excepto el tema de la quinua también hay que saludar aunque el monto es pequeño pero igual hay que saludar. Pediría Presidente del Consejo también es Presidente de la asamblea de Mancomunidades, aparte de fiscalizar hay que evaluar el desempeño de todos los funcionarios seguramente ahí está la falla, entonces hay que proponer. Que salga una propuesta desde el CRA y usted lleve a esa asamblea de que hay que evaluar a los funcionarios, que nos haga llegar la rendición como corresponde de los gastos con fuentes de financiamiento y que nos haga llegar el avance de cada proyecto en que gestión está o en qué entidad se está haciendo las gestiones pertinentes, un punto fundamental lo que decía la consejera de Pausa si queremos que los proyectos se ejecuten esté en la



Programación Multianual. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI** - El tema de incorporación de las Mancomunidades tiene un procedimiento, el Consejo Regional conoce los procedimientos, por lo menos algunos de nosotros hemos revisado y sabemos cuál es el procedimiento, para los tres consejeros regionales quienes representan a cada región, tienen que llevar un documento de este consejo de la aprobación total o la decisión total. No solo una decisión que se toma en el gabinete de los que representan eso no es así, el discurso para el resto que seguramente no ha dado la lectura. Manifestar el tema de la Provincia de Sucre seguramente algunos han ido a hacer la entrega de terreno como dicen pero cuál es la reacción de la población, es una puesta de la primera piedra para que se inicie la ejecución, le estoy trayendo la voz de esa población, digamos las cosas como son en el sitio donde estamos, se fue con bombos y platillos al sur de Ayacucho sino me equivoco a la Provincia de Lucanas de parte del Programa Regional PRIDER a entregar terreno, cuanto de recurso se gasta, viáticos, solo para la entrega de terreno y decir vamos a hacer estudios, es un engallo a la población, porque la población tiene sus propias versiones y eso es lo que nosotros tenemos que evitar. Por eso le decía hay muchas de las provincias que ustedes han manifestado, no solamente caerle bien a la persona que está ejecutando sino también cual es la reacción de la población, el tema de la Mancomunidad se ha tenido varios percances en este año, hemos hecho las evaluaciones respectivas, un documento que durante tres años no se ha tenido en que se gastan los recursos, se habla del proyecto quinua, el Gobierno Regional tiene una contrapartida seguramente que sí, sin embargo donde está el aporte de la Región Apurímac, no se tiene sin embargo este proyecto se ejecuta también en la región Apurímac, tenemos que exigir no solo a la región Ayacucho que se cumplan los aportes sino también a las otras regiones, son gastos operativos y Ayacucho está apuntando para mantener gastos operativos eso es lo que nosotros debemos evitar, pareciera que cada funcionarios servidor que trabaja en esta mancomunidad gana del proyecto de Quinua y gana también de los gastos operativos para el funcionamiento de la Mancomunidad, eso dice el documento, no lo decimos nosotros. Tiene que salir un Acuerdo de Consejo Regional de que nos haga llegar la ejecución de los gastos de manera detallada, en qué se gasta el presupuesto, los funcionarios que existen, cuanto es el pago a cada uno de ellos, si existen servidores, en gastos administrativos porque solo así vamos a transparentar, de la misma forma a la transparencia de los recursos que seguramente están solicitando, sin embargo para nosotros que hemos vivido estos 4 años la Mancomunidad no tiene una razón que tenga objetivos claros, el discurso al pleno sea real y no un discurso porque queremos salir del apuro. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES**.- una apreciación que resume una sensación de insatisfacción, de incomodidad, una vez más de cuestionamiento a una gestión que evidentemente no tiene resultados y si tengamos que hacer una retrospectiva a los diferentes niveles que tiene la Mancomunidad esto se da en las diferentes instancias, en el ejecutivo, en la asamblea, en la gerencia, si en un momento tuvimos la expectativa de poder genero proyecciones que pudieran satisfacer la demanda de los pueblos integrantes de estas regiones, esto no ha sido así, este espacio para volver a escuchar una exposición repetitiva y que no tiene cambios sustanciales y que advierte situaciones concretas creo que tenga que significar una decisión, el pleno a través de quienes representan en la asamblea propongan y se recurra a un procedimiento democrático de tener nuevas autoridades en la Mancomunidad, al parecer esto no tiene resultados porque estamos entornillados desde su gestación hasta el momento, como se está manejando en esta Mancomunidad los procesos. Se plasme con Acuerdo Regional y una propuesta de una evaluación exhaustiva a todos quienes integran por muchos años esa Mancomunidad y que signifique quienes en su momento han tenido voluntades de formular procedimientos de articular esfuerzos entre las regiones y que den un paso al costado, que sigan suficiente hasta acá, que se permita coberturar con quienes tengan decisiones y la propuesta de poder generar resultados, el tema de los presupuestos es lo mismo no ha cambiado, que culmine con un Acuerdo que en la Asamblea que tenga que convocarse a nivel de quienes representan y se formule este pedido de un cambio de quienes dirigen esta Mancomunidad. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA**.- Están solicitando un acuerdo para el tema del gasto presupuestal. **ING. JESÚS QUISPE CALDERÓN GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS ANDES**.- Siempre hemos sido transparentes, el señor Alix Aponte ha sido miembro de la Asamblea, en la página 43 de la

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Alix Aponte' and several smaller ones.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Ruben Loayza' and several other illegible signatures.



memoria del año 2017 ahí está todos los gastos al detalle, en la página web están los estados de gestión, estados financieros del año 2016, 2015, 2014. Mientras nos puedan invitar para transparentar el tema económico nosotros lo vamos a hacer con todo gusto, vamos a preparar un documento con mayor detalle y vamos a alcanzar al Consejo Regional. La responsabilidad de un proceso de regionalización y de descentralización no es responsabilidad de los funcionarios es responsabilidad de las autoridades, los gobernadores, de nosotros y de los ciudadanos. Quienes nos evalúan son la población que tiene que calificar la gestión de sus autoridades, de sus funcionarios, estamos en un proceso que me parece que no lo conocen bien el Consejero Chaupin y el Consejero Víctor Hugo, el proceso de desarrollo del país se desarrolla de abajo hacia arriba y ahí se ha construido la Mancomunidad y tiene que vivir de las regiones porque las regiones son las que financian los proyectos interregionales. Tenemos los estatutos que tienen que ratificarse en este Consejo Regional y espero que en su momento lo puedan tomar, los alimentos de las chacras se puedan incorporar en las canastas de los funcionarios y esta Ordenanza lo puedan aprobar. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Están encargando de que nosotros propongamos pienso de que la asamblea no propone, vamos a proponer a la asamblea porque en una asamblea de los gobernadores regionales que determinan que funcionario tiene que asumir esta responsabilidad. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** El responsable que ha expuesto de los gastos y proyectos no ha dado una respuesta concreta a las preguntas que hemos venido realizando, la pregunta que he realizado era importante que de acuerdo a la directiva de la Programación Multianual sino están considerados en las carteras no vamos a tener los presupuestos para continuar con estos proyectos, la resolución del MEF y la directiva hay diversos artículos que precisa de cómo deben estar incorporados en la programación Multianual los proyectos o perfiles que se tienen para realizar los proyectos que se deban considerar mientras tanto estaríamos hablando en vacío, por eso era mi preocupación la participación del Director de Estudios, el Gerente de Infraestructura, el Gerente de Planeamiento, para ver la programación Multianual de nuestras obras de nuestros proyectos de la Región Ayacucho, esperemos que la próxima sesión estén y nos informen a detalle todos los proyectos que se están realizando, porque no puede ser posible que ellos hayan incorporados pero hay provincias que no están considerados. Esperamos se cumpla la presencia de los señores la próxima sesión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Retornando el acuerdo de exhortación para llevar a la asamblea y de la asamblea hacer llegar al ejecutivo de la Mancomunidad el tema de la evaluación de los funcionarios. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** O otra alternativa de hacer fiscalización o investigación quedaríamos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Volviendo porque falta una colega Consejera para determinar. -----

**INFORME DE FISCALIZACIÓN PRACTICADA AL COMPONENTE: VIVEROS DE ALTA TECNOLOGÍA (VAT) EN PAUSA DE PAUCAR DEL SARA SARA Y SANTA ANA EN SAN PEDRO DE LUCANAS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL CULTIVO PALTO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA, HUANCA SANCOS, CANGALLO, LUCANAS, PARINACOCHAS, SUCRE, PAUCAR DEL SARA SARA, VÍCTOR FAJARDO, VILCAS HUAMÁN DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO. CONSEJERA REGIONAL DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. -----**

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Adelante consejera con la exposición.  
**CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Informe de fiscalización de las obras: VIVERO DE ALTA TECNOLOGÍA (VAT) EN LUCANAS Y PAUCAR DEL SARA SARA

**COMPONENTES DEL PIP "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL CULTIVO DE PALTO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA, HUANCASANCOS, CANGALLO, LUCANAS, PARINACOCHAS, SUCRE, PÁUCAR DEL SARA SARA, VÍCTOR FAJARDO, VILCASHUAMÁN DEL DPTO. DE AYACUCHO", SNIP N° 215197.**

Antecedentes: El Proyecto tiene un alcance regional, por cuanto los beneficiarios se encuentran en todas las provincias de la región a excepción de la provincia de La Mar, proyecto que considera la ejecución de Viveros de Alta Tecnología (VAT) en cinco

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'J' and several smaller marks.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large 'A' and several smaller marks.]*



provincias, de las que se entregarán a nivel de injerto los plántones de palto, a todas las provincias beneficiarias, estos VATs estarán ubicados en la localidad de Ocros en Huamanga, Cangallo, Colca en Víctor Fajardo, C.P. de Santa Ana en el distrito de San Pedro de Lucanas y Pausa en Páucar del Sara Sara.

**Aspectos Generales:** El Proyecto tiene un alcance regional, por cuanto los beneficiarios se encuentran en todas las provincias de la región a excepción de la provincia de La Mar, proyecto que considera la ejecución de Viveros de Alta Tecnología (VAT) en cinco provincias, de las que se entregarán a nivel de injerto los plántones de palto a todas las provincias beneficiarias, estos VATs estarán ubicados en la localidad de Ocros en Huamanga, Cangallo, Colca en Víctor Fajardo, C.P. de Santa Ana en el distrito de San Pedro de Lucanas y Pausa en Páucar del Sara Sara.

**OBRA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL CULTIVO PALTO EN LAS PROVINCIAS DE HUAMANGA, HUANTA, HUANCASANCOS, CANGALLO, LUCANAS, PARINACOCNAS, SUCRE, PAUCAR DEL SARA SARA, VICTOR FAJARDO, VILCASHUAMAN DEL DEP. DE AYACUCHO.**

Código SNIP No. : 215197.

Unidad Ejecutora: Dirección Regional Agraria Ayacucho.

Modalidad de Ejecución: Administración Directa.

Monto Presupuesto Viable: S/. 7'317,455.00

Monto Exp. Téc. Aprobado: S/. 8'257,226.31

Monto Desembolsado a la fecha : S/. 6'472,874.14

Saldo por Desembolsar : S/. 1'784,352.17

Monto Asignado PIA 2018 : S/. 2'500,000.00

Monto Asignado PIM 2018 : S/. 2'689,304.00

Monto Devengado 2018 : S/. 0.00 (0.00% al 31-MARZO-2018).

Saldo por Devengar 2018 : S/. 2'689,304.00

Avance de Obra a la fecha : 40% aproximadamente.

Fecha entrega de terreno : 01-09-2016.

Fecha Inicio de Obra : 01-10-2016.

Plazo de Ejecución: 03 años.

Fecha Finalización de Obra : 31-12-2018.

**SITUACION ACTUAL DE LA OBRA:**

	PROGRESO
Cerco perimétrico a nivel de tarrajeo vigas y columnas	Si
Pintado en general	No
Puerta general de ingreso vehicular	colocada
Piso y riel de guía	No
Puerta peatonal	Si
Cerco de malla metálica	Si
Local administrativo con muros y columnas, vigas y techos.	Culminado
Puertas y ventanas	Instalada
Piso de cerámico	No
Tarrajeo de cielo raso	concluido

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.



Los responsables de la ejecución del Proyecto materia de fiscalización desde el inicio de los trabajos en octubre del año 2016, es como sigue:

AÑO	FECHA INICIO	FECHA FIN	PROFESIONALES	NOMBRES Y APELLIDOS	CIP	ESPECIALIDAD	RESOLUCION
2016	21/10/2016	31/12/2016	Residente de Proyecto	Walter Hugo Cruz Maldonado.	74737	Ing. Agrónomo	N° 1391-2016
	24/10/2016	31/12/2016	Supervisor de Proyecto	Clovis Rojas Vega.	179241	Ing. Agrónomo	N° 1392-2016
	21/10/2016	31/12/2016	Asistente Administrativo	Vanesa Nidia Arce De La Cruz.		Bach Adm	N° 1391-2016
2017	24/02/2017	31/05/2017	Responsable de Meta	Palomino Sulca.	71928	Ing. Agrónomo	N° 185-2017-G
	24/02/2017	31/05/2017	Supervisor de Meta	Luis Quiquín Rocha.	107562	Ing. Agrónomo	N° 185-2017-G
	24/02/2017	31/05/2017	Asistente Administrativo	Silvana Arancial García.		Téc. Adm	N° 185-2017-G
	08/03/2017	31/05/2017	Asist.Téc. Lucanas	Walter Hugo Cruz Maldonado.	74737	Ing. Agrónomo	N° 204-2017-G
	08/03/2017	31/05/2017	Asist.Téc. Pausa	Dante David Avalos Ancco.	153721	Ing. Agrícola	N° 204-2017-G
	21/03/2017	30/06/2017	Asist.Téc. Ocos	Fredy Gómez Navarrete.	NO COLEG.	NN	N° 228-2017-G

**C) DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES ENCONTRADAS.- C.1 VAT Pausa – Pausa – Páucar del Sara Sara:**

**Deficiente acabado en SSHH del Local Administrativo**

Deficiencias: Los resanes a nivel de instalaciones sanitarias, presentan cicatrices que dan mal aspecto al cavado, y se notará a nivel de pintura incluso cuando se realice el lijado correspondiente, excepto se ejecute un empastado para uniformizar dicho tarrajeo.

**Fisuras en veredas a nivel de la junta de contracción**

Deficiencias: Las fisuras se deben a la falta de juntas de dilatación, estas juntas en veredas deben colocarse cada 4 o 5 metros, para evitar las fisuras por dilatación del concreto.

**Falta piso de concreto debajo de la puerta y el riel guía.**

Falta conexión de canaleta pluvial del techo con tubería de bajada DEFICIENCIA: El Expediente Técnico no considera el piso de concreto para guía de la puerta, tampoco considera las instalaciones de desagüe pluvial, partidas que necesariamente tienen que ejecutarse para que el sistema de desagüe pluvial funcione.



**DEFICIENCIA:** El Expediente Técnico no considera el piso de concreto para guía de la puerta, tampoco considera las instalaciones de desagüe pluvial, partidas que necesariamente tienen que ejecutarse para que el sistema de desagüe pluvial funcione.

**Vereda posterior del local administrativo anegado.**

Lodo y arena en vereda posterior del local administrativo.

**Deficiencias:** El terreno natural destinado para vivero no cuenta con un sistema de drenaje, la vereda posterior del local administrativo tampoco cuenta con un sardinel de protección, por lo cual las aguas pluviales en el terreno natural al no tener drenaje inundó la vereda dejando lodo y arena.

**Materiales de construcción en almacén de Agencia Agraria.**

Observación: Los materiales de construcción como cemento, tubos galvanizados, mangueras, madera, etc., fueron abandonados en obra y posteriormente apilados en el Almacén de la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara, para evitar el deterioro y el robo de los mismos.

**C.2 VAT Santa Ana – San Pedro - Lucanas: Falta instalación de portón de ingreso principal y el cerco de enmallado a los costados del portón de ingreso.**

Falta tarrajeo de vigas y columnas en portón de ingreso principal. Irregularidad: Estas partidas que aún no fueron ejecutados, ya fueron valorizados como ejecutados en la valorización del mes de diciembre de 2017.

**Falta colocación de puertas y ventanas, falta tarrajeo en muros exteriores del local administrativo.**

Falta colocación de ventanas y falta tarrajeo en muros exteriores del local administrativo.

Irregularidad: Estas partidas que aún no fueron ejecutados, ya fueron valorizados como ejecutados en la valorización del mes de diciembre de 2017.

**Falta compuertas y tarrajeo en sistema de captación y desarenador.**

Falta colocación de la tapa metálica en reservorio de 15m<sup>3</sup>.

Deficiencias: La partida de concreto en toma lateral está ejecutado al 100%, sin embargo no está considerado en la valorización del mes de diciembre 2017, tal vez porque esta partida se culminó en el 2018

**Falta tarrajeo en sistema de captación y desarenador.**

Falta compuertas y tarrajeo en sistema de captación y desarenador. Muros de concreto armado en pozo percolador.

**Irregularidades:** Falta colocación de tapa de reservorio de 15m<sup>3</sup>, sin embargo esta partida ya está valorizada como ejecutada en diciembre de 2018, además de que dicho reservorio de acuerdo al presupuesto es de 48m<sup>3</sup>. El muro del pozo percolador es de concreto, sin embargo en el presupuesto del Expediente Técnico figura como muro de ladrillo corriente de cabeza, además de no existir los planos del pozo percolador.

**IV.- CONCLUSIONES:** 4.1 El Vivero de Alta Tecnología (VAT), en el Centro Poblado de Santa Ana, Distrito de San Pedro, Provincia de Lucanas, se encuentra en proceso de ejecución (tarrajeo de cielo raso), mientras que el VAT en Pausa, Distrito de Pausa, Provincia de Páucar del Sara Sara se encuentra paralizado, a pensar de que el Proyecto en su conjunto cuenta con un presupuesto asignado en el PIA 2018. La ejecución del Proyecto está a cargo de la Dirección Regional de Agricultura por la modalidad de Administración Directa. 4.2 El estado actual del VAT Santa Ana en San Pedro de Lucanas, se encuentra a nivel de cascarón en local administrativo (Cimientos, muros, columnas, vigas y techos culminados), faltando los tarrajesos en vigas y columnas, colocación de puertas y ventanas, pisos de cemento y cerámico, colocación de aparatos sanitarios, veredas exteriores y pintura en general. El cerco perimétrico se encuentra ejecutado al 100%, faltando tarrajeo de vigas y columnas en un 25% (lado sur del cerco perimétrico) y la pintura en general. 4.3 El estado actual del VAT Pausa en Páucar del Sara Sara, se encuentra a nivel de acabados en local administrativo (Cimientos, muros, columnas, vigas, techos y tarrajesos culminados, puertas y ventanas instaladas), faltando colocación de aparatos sanitarios y pintura en general. El cerco perimétrico se encuentra ejecutado al 100%, faltando la pintura en general.

4.4 La estructura y cobertura del vivero propiamente dicho están a nivel de nivelación del terreno natural, excepto en el vivero de Pausa, donde se han instalado los soportes de

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and several illegible marks.]*



tubería de hierro galvanizado, faltando la cobertura con mallas Rashell (Memoria Descriptiva), o malla antiafidos (Presupuesto).

4.5 El resane con tarrajeo a nivel de salida de tuberías de agua fría y desagüe en los SS.HH. del VAT Pausa, está ejecutado deficientemente, la superficie de resane no guarda uniformidad con el resto del tarrajeo. 4.6 La falta de muro de contención o sardinel, entre la vereda posterior del local administrativo y el terreno natural del VAT Pausa, causa aniego de lodo y arena en la vereda, el mismo que de continuar en forma reiterada, causará el colapso de la vereda. La fatal de este muro de contención o sardinel, es una deficiencia por omisión del Expediente Técnico, por no haberse considerado dicha partida en el presupuesto correspondiente. 4.7 Existe 200 bolsas de Cemento Portland Tipo I almacenadas en la Agencia Agraria de Páucar del Sara Sara, que corren el riesgo de deteriorarse si no se usa en el transcurso del presente mes. 4.8 La valorización de obra correspondiente al mes de diciembre 2018 del VAT Santa Ana de San Pedro de Lucanas, está sobrevalorada, por cuanto se ha valorizado partidas no ejecutadas hasta la fecha, tales como: Tarrajes de cielo rasos, tarrajeo de muros interiores y exteriores, tarrajeo de superficie de columnas, vigas de techo y derrames, colocación de puertas y ventanas de madera en local administrativo, falta 25% del tarrajeo de vigas y columnas en el cerco perimétrico del lado sur, falta la instalación del portón de ingreso. Del mismo modo, se valoriza la preparación del sustrato para las plantaciones de palto al 100%, así como el embolsado correspondiente, sin embargo hasta la fecha no se ha culminado con la cobertura de la zona de cultivo. 4.9 No existe un sistema de drenaje de aguas pluviales en el perímetro exterior del local administrativo del VAT Santa Ana de San Pedro de Lucanas, hecho que ocasionará el humedecimiento de las paredes de la infraestructura en épocas de lluvia, constituyendo una deficiencia del Expediente Técnico por no haber considerado dicha partida en el presupuesto correspondiente. 4.10 Existe 340 bolsas de Cemento Portland Tipo I almacenadas en un ambiente del local administrativo del VAT Santa Ana, que corren el riesgo de deteriorarse si no se usa en el transcurso del presente mes. 4.11 Se han ejecutado reservorios de concreto armado de 15 m3 de capacidad tanto en el VAT de Pausa como en el VAT de Santa Ana, cuando la capacidad considerada en el Expediente Técnico inicial era de 48 m3. 4.12 Las deficiencias y retrasos de obra en los VAT de Pausa y Santa Ana, se deben a la no permanencia del Residente y Supervisor de Obra, se ha considerado un Residente y un Supervisor de Obra para la ejecución de 05 Viveros de Alta Tecnología (VAT), Pausa en Páucar del Sara Sara, Santa Ana en Lucanas, Colca en Víctor Fajardo, Cangallo y Ocros en Huamanga, observándose la presencia esporádica de dichos profesionales a razón de 01 o 02 días por mes en cada VAT. 4.13 No se ha encontrado el cuaderno de obra en los Viveros de Alta Tecnología visitados, suponiendo que se encuentra en poder del Residente de Obra y que solo se cuenta de un solo cuaderno de obra para los 05 VAT. 4.14 Se ha constatado la existencia de documentos con los que los Directores de las Agencias Agrarias de Lucanas y Páucar del Sara Sara, han puesto de conocimiento de la existencia de materiales de construcción en el lugar de la obra y corren el riesgo de deteriorarse; y exigen el reinicio inmediato de las obras, de manera que el cultivo de los plántones de palto y el trasplante de los mismos puedan realizarse este año, por cuanto el tiempo de cultivo de los plántones de palto y el injerto correspondiente demora de 7 a 8 meses.

4.15 Se ha constatado la existencia de deudas por petróleo y adquisición de rollizos en el VAT San Ana de San Pedro de Lucanas, deudas que hasta la fecha no han sido canceladas.

4.16 Se ha constatado que los trabajos principales del Proyecto materia de fiscalización aún siguen paralizados, pese a que se cuenta la asignación presupuestal en el PIA de la Unidad Ejecutora y pese a la existencia de materiales de construcción perecibles en obra.

4.17 Para concluir, de la documentación alcanzada por la Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho, se ha constatado que los responsables de la ejecución del Proyecto son contratados solamente por uno, dos o tres meses, cuando deberían de contratarse por la totalidad del periodo, por cuanto muchas veces las contrataciones por periodos cortos, han incidido en el avance de la obra y la calidad de los mismos. **V.- RECOMENDACIONES:** En mérito a los trabajos de fiscalización realizados en los Viveros de Alta Tecnología (VAT) de Pausa en Páucar del Sara Sara y Santa Ana en San Pedro de Lucanas del Proyecto

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Paul' and several other illegible signatures.



"Mejoramiento de las Capacidades Productivas para el Manejo Integral del Cultivo Palto en las Provincias de Huamanga, Huanta, Huancasancos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Páucar del Sara Sara, Víctor Fajardo, Vilcashuamán del Dep. de Ayacucho", en concordancia con la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estima pertinente formular las recomendaciones que a continuación se detallan: **AL SEÑOR GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO** 1. Se sirva disponer al Director Regional de Agricultura de Ayacucho, implemente las acciones correctivas necesarias en la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas para el Manejo Integral del Cultivo Palto en las Provincias de Huamanga, Huanta, Huancasancos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Páucar del Sara Sara, Víctor Fajardo, Vilcashuamán del Dep. de Ayacucho", de manera que se puedan superar las deficiencias e irregularidades encontradas. **AL DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DE AYACUCHO** 2. Se sirva evaluar la capacidad técnica y administrativa del Director de la Dirección de Proyectos de Infraestructura Agraria, por cuanto es competencia de esta Dirección como área usuaria, designar a los responsables de la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas para el Manejo Integral del Cultivo Palto en las Provincias de Huamanga, Huanta, Huancasancos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Páucar del Sara Sara, Víctor Fajardo, Vilcashuamán del Dep. de Ayacucho"; realizar el control y seguimiento de los trabajos y evaluar el avance físico y financiero del Proyecto. También era competencia de esta Dirección entregar información solicitada por el Consejo Regional, los cuales recién fueron entregados después de 4 meses aproximadamente, infringiendo claramente los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **AL DIRECTOR DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA** 3. Evaluar la posibilidad de designar un Residente y un Supervisor de Obra en cada Vivero de Alta Tecnología (VAT), de manera que se pueda garantizar la calidad de los trabajos y la culminación en el plazo previsto. 4. Deslindar responsabilidades y disponer el sinceramiento de la valuación físico y financiera del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas para el Manejo Integral del Cultivo Palto en las Provincias de Huamanga, Huanta, Huancasancos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Páucar del Sara Sara, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán del Dep. de Ayacucho", por cuanto la valorización correspondiente al mes de diciembre 2017, se ha valorizado partidas aún no ejecutados hasta la fecha; para de esa manera conocer con claridad por qué al 31 de diciembre del 2017 se tiene un avance físico de 60.83%; habiéndose efectuado un gasto de 94.02% del presupuesto asignado en el año 2017. 5. Disponer el reinicio inmediato de los trabajos correspondiente al VAT Pausa en Páucar del Sara Sara y VAT Santa Ana en San Pedro de Lucanas del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas para el Manejo Integral del Cultivo Palto en las Provincias de Huamanga, Huanta, Huancasancos, Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Sucre, Páucar del Sara Sara, Víctor Fajardo, Vilcashuamán del Dep. de Ayacucho", por cuanto existen materiales de construcción perecibles en obra, los cuales son necesarios para la culminación de la obra. Por otro lado es imprescindible iniciar con el cultivo de los plántones de palto de manera inmediata, para poder culminar con el Proyecto al 31 de diciembre del presente año, por cuanto el crecimiento de los plántones de palto demora de 7 a 8 meses para realizar el injerto correspondiente. -----

**CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Sugerir que se debe recomendar al Director de Agricultura que se hagan las investigaciones correspondientes quienes son los responsables de haber elaborado este expediente técnico que no tiene razón de ser, lejos de ya estar produciendo los paltos, pensamos que los bastos, esa ingeniera era por lo menos para hacer trabajo de injerto, una serie de cosas y no es así solamente son áreas administrativas que se han dedicado a hacer la construcción hace dos años, justamente ahora es para hacer los trabajos de almácigos para que en noviembre y diciembre tengamos las plantaciones y el año ya puedan estar siendo plantadas. Que se haga la investigación correspondiente y que se determine los responsables de la elaboración del expediente técnico de este proyecto de palto en la región Ayacucho. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Felicitar a la consejera que ha realizado este importante informe y vamos a estar nosotros porque el proyecto palto está en las 11 provincias. Tenemos que observar porque es un presupuesto importante que se está invirtiendo, la información que tenemos de la construcción, tenemos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.]*

*[A row of approximately ten handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



información claro que no es formal es informal que han sobrevalorado los materiales de construcción, inclusive se han comprado con demasiados muchos materiales que son perecibles, que se pueden malograr, bienes como los vehículos y otros, que el informe no se quede ahí como muchas veces el colega Vicente Chaupín lo ha mencionado, dentro de las recomendaciones incluye el hacer llegar una copia a la Fiscalía Anticorrupción para que pueda iniciar las investigaciones y quienes tengan que ser los responsables de estas malas acciones tengan que responder a ello, gestión tras gestión pedimos presupuesto y cuando nos llega hacemos mal uso señor Presidente. Exhortar de ello muchas gracias. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.**- Con las presentaciones que está indicando el Consejero de Lucanas y la Consejera Lisbeth manifestaba que falta todavía hacer las tres fiscalizaciones, al final vamos a presentar todo referente a las adquisiciones y el trabajo mismo de los residentes, la elaboración del expediente. Hemos recogido información, es más hemos visto en los documentos que presentan, todo una familia y sin embargo están como trabajadores pero ni siquiera han estado, un trabajador mismo está haciendo la denuncia, y hemos manifestado que estamos haciendo ese trabajo nosotros, al finalizar el informe porque el presupuesto es global para todos los trabajos que se va a realizar, por ello es que todavía no estamos presentando aquí los gastos específicos, recién allí vamos a detallar que cosas han adquirido, como lo han adquirido y desde la elaboración del expediente, costo del expediente y toda la etapa, es un informe que hemos hecho de inmediato porque es urgente que retome el trabajo. No puede ser que se están demorando en hacer la construcción de los locales administrativos cuando esto ya debe estar en almácigos, para hacer los trabajos. Que se haga un documento y que se ex La semana pasada ya han iniciado con Paucar del Sara Sara, con hacer la limpieza, estaba lleno de pasto, han hecho la nivelación del terreno e iban a iniciar con el embolsado esperemos que también en Santa Ana surja ese mismo efecto. Pude conversar con el Director de Agricultura lo que estuvimos observando, el presidente de la comunidad de Santa Ana viajó. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los que estén de acuerdo de que se apruebe el informe de fiscalización pausa

**CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Aprobado por unanimidad.** -----

**MEDIANTE OFICIO N° 093-2018-GRA/CR-PCR, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL CONVOCA AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES GRA, A PARTICIPAR EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL, A EFECTOS DE QUE INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL VERBAL Y DOCUMENTADAMENTE RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017.** -----

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** La propuesta es Exhortar a la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes evaluación a la gestión de La Gerencia, al equipo técnico de la Mancomunidad de los Andes hasta el 2018, los que estén de acuerdo pueden levantar.-----

**CONSEJEROS QUE APRUEBAN:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS QUE ESTÁN EN CONTRA:** CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. DAISY PARIONA HUAMANI. -----

**CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Cuestión de Orden, un acápite donde diga mientras no subsane todas las observaciones que se están haciendo en esta instancia no se de ninguna transferencia todavía a la Mancomunidad de los Andes. -----

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin)*

*(Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page)*



00346

**INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA AGENCIA AGRARIA DE PARINACOCHAS - CORA CORA. CONSEJERO REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**

PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Adelante Consejero con el informe.

CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.- La OBSERVACIÓN N° 01: EL RESPONSABLE DE CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DE MAQUINARIA, CAPTACION DE INGRESOS PROPIOS Y OPERADORES DE MAQUINARIA AGRICOLA PRESTAN SERVICIOS SIN TENER VINCULO LABORAL CON LA ENTIDAD.- El personal administrativo para el control y captación de ingresos propios por el alquiler de maquinaria agrícola y conductores (choferes) para la conducción de la maquinaria agrícola a la zona de trabajo. No tienen contrato por ninguna modalidad laboral, llámese Locación de Servicios, Contratación Administrativa de Servicios (CAS) o Decreto Legislativo N° 276.

BH 01: Por Recibo de Honorarios N° 001-00024 del 31 de julio de 2017, se reconoce los servicios de la señora Vanesa Nora Cabana Purca, como apoyo administrativo de la Agencia Agraria de Parinacochas (Responsable de Caja - Captación de Ingresos Propios por Alquiler de Maquinaria).

*Vanesa Nora Cabana Purca*

**SERVICIOS GENERALES**

Av. 09 de Diciembre s/n  
Cora Cora - Parinacochas - Ayacucho  
Tel: 053 421149

Fecha: 31 de Julio 2017

R.U.C. 10640 42149  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
N° 00024

DR A AYACUCHO  
R.U.C. N 20407307292

La suma de: Cientos cincuenta  
Apoyo administrativo en el area  
de Maquinaria Agrícola de la Agencia  
Agraria de Parinacochas correspondiente al  
01 de Julio al 31 de Julio 2017

31 de Julio 2017

850.00  
USUARIO

BH 02: Por Recibo de Honorarios N° 001-00013 del 31 de julio de 2017, se reconoce los servicios del señor Gregorio Guillermo Fernández Condo, como operador de maquinaria agrícola rastra de la Agencia Agraria de Parinacochas por 22 horas C/H.

**Fernández Condo Gregorio Guillermo**

**SERVICIOS MULTIPLES**

Av. 9 de Diciembre Nro. s/n Coracora Parinacochas  
AYACUCHO

R.U.C. 10760807376  
**RECIBO POR HONORARIOS**  
N° 00013

Recibi de: DR A AYACUCHO  
R.U.C. N 20407307292

La suma de: Cientos veinte con 00/100 Soles  
por concepto de:

Pago como operador de maquinaria agrícola rastra  
de la Agencia Agraria de Parinacochas haciendo  
un total de 22 horas C/h si pago 10.00  
trabajos Realizados el mes de Julio

Fecha: 31 de Julio 2017

Total por Honorarios S. 220.00  
Retención ( %) IR S.  
Total Neto Recibido: S/ 220.00

De Lucio Ciro Palomino Botran  
R.U.C. 102920338 - Tel. 311355  
Jr. Jirón N° 132 AYACUCHO  
N° de Aut. de Interopt. 0471960381  
Serie 0001 del 01 al 360  
F.L. 11/16/2014

USUARIO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom right margin.

BH 03: Por Recibo de Honorarios Electrónico N° E001-11 del 01 de agosto de 2017, se reconoce los servicios del señor Robert Lucio Puquio Arcos, como operador de maquinaria agrícola de la Agencia Agraria de Parinacochas por 153.5 horas de arado.



<b>PUQUIO ARCOS ROBERT LUCIO</b>		<b>R.U.C. 10702478460</b>	
JR. SAN MARCOS NRO. S/N AYACUCHO - PARINACOCHAS - CORACORA		<b>RECIBO POR HONORARIOS ELECTRÓNICO</b>	
TELÉFONO: -		<b>Nro: E001-11</b>	
Recibí de DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO			
Identificado con RUC Número 20407307292			
Domiciliado en AV. INDEPENDENCIA NRO. SN AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO			
La suma de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO Y 50/100 SOLES			
Por concepto de PAGO QUE SE EFECTUA POR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA AGRICOLA DE LA AGENCIA AGRARIA DE PARINACOCHAS POR 153.5 HORAS DE ARADO TRABAJOS QUE SE REALIZO EN EL AMBITO DE CORACORA PAGO QUE SE EFECTUA ES POR EL MES DE JULIO			
Observación -			
Inciso "A" DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA			
Fecha de emisión 01 de Agosto del 2017			
Fecha de vencimiento 01/08/2017			
Total por Honorarios		:	1,381.50
Retención (8 %) IR		:	(0.00)
Total Neto Recibido		:	1,381.50 SOLES



**OBSERVACIÓN N° 02: LA ASIGNACIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA SE REALIZA EN FORMATOS INADECUADOS QUE NO SUSTENTAN EL GASTO REAL EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

sin precisar el lugar de destino o servicio, simplemente se menciona como motivo: "TRABAJO". Este formato no garantiza el uso real del combustible desde la salida de almacén de la Agencia Agraria de Parinacochas hasta la zona de trabajo (rastre y/o arado), tampoco se precisa la distancia existente entre ambos puntos.

Formato de Asignación de Combustible, parece un simple ticket sin que exista previamente un requerimiento formal.

Los hechos descritos contravienen lo dispuesto en el numeral b) del artículo 4° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, precisa que las entidades del

Handwritten blue ink signatures and marks on the left side of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.

Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales.



**OBSERVACIÓN N° 03: LA CAPTACION DE INGRESOS PROPIOS POR LA MODALIDAD DE ALQUILER DE MAQUINARIA AGROCOLA ES MEDIANTE RECIBOS NO RECONOCIDOS POR LA SUNAT.**

El artículo 1° de la Ley de Comprobantes de Pago - Decreto Ley N° 25632, establece que están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieran bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza, y esta obligación rige aun cuando la transferencia o prestación no se encuentre afecta a tributos.

En la siguiente vista fotográfica, se muestra el recibo de ingresos que expide la Agencia Agraria de Parinacochas por el servicio de alquiler de tractor agrícola, sin tener en cuenta las formalidades establecidas por la SUNAT.

**OBSERVACIÓN N° 04: EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TERCEROS SE REALIZA CON INGRESOS PROPIOS CAPTADOS EN EL MISMO MES SIN RESPETAR LA DIRECTIVA DE TESORERÍA.**

Se ha verificado que la Administración de la Agencia Agraria de Parinacochas, al captar ingresos propios o también llamados Recursos Directamente Recaudados (RDR), específicamente por el alquiler de maquinaria agrícola, no ingresa a ninguna cuenta bancaria; e inmediatamente se destina para el pago de servicios a terceros o bienes adquiridos como:

- Combustible.
- Pago de Honorarios Profesionales.
- Útiles o materiales de escritorio.
- Fotocopiado.
- Repuestos para el tractor agrícola.
- Otros.

Una vez realizado estas adquisiciones de bienes y servicios, la Responsable de Caja de la Agencia Agraria de Parinacochas, sustentado con comprobantes de pago (boletas de venta), informa a la Dirección la rendición del fondo para pagos en efectivo por cada mes. Es decir, solamente reporta el saldo de caja, con la deducción de las deudas pagadas, conforme se muestra a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the responsible parties mentioned in the text.



0349

**RENDICION DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO**

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
**MES DE AGOSTO**  
SALDO JULIO 2017 S/. 2,646.95

ARADO: 264.25 HORAS A 60 - (con combustible) 15,855.00  
RASTRA: 26.5 HORAS A 70.00 (con comb) 1,855.00  
92.3 gl. Petroleo x recorridos 1,068.00  
**21,424.95**

N° ORDI	Fecha Emision	DOCUMENTO		N° Dctido	DETALLE DEL GASTO	Importe de la rendicion
		Tipo				
1	01/08/2017	BOLETA/VENTA		000677	LUBRICENTRO RUBIMAR	60.00
2	02/08/2017	BOLETA/VENTA		002054	FERRETERIA DON HUGO	200.00
3	03/08/2017	BOLETA/VENTA		002058	FERRETERIA DON HUGO	40.00
4	04/08/2017	BOLETA/VENTA		000761	TRANSPORTES FERRETERIA TITO	70.00
5	05/08/2017	BOLETA/VENTA		000500	FERRETERIA VIRGEN DE LAS NIEVES	65.00
6	08/08/2017	BOLETA/VENTA		012058	COMERCIAL SAN JOSE	43.70
7	10/08/2017	FACTURA		003050	TRAESA AGRICOLA S.A.C.	2172.00
8	10/08/2017	BOLETA/VENTA		012027	TRANSPORTES VIA SEGURA SAC	170.00
9	11/08/2017	BOLETA/VENTA		0002751	COMERCIAL DON VICTOR	9.00
10	11/08/2017	BUAChER			POR COMISION	6.00
11	12/08/2017	FACTURA ELECTRON	F001-18480		IPESA S.A.C.	622.85
12	12/08/2017	BOLETA/VENTA		023010	TRANSPORTES VIA SEGURA	15.00
13	15/08/2017	BOLETA/VENTA		000720	FERRETERIA VIRGEN DE LAS NIEVES	9.00
14						
					TOTAL S/.	<b>3,480.15</b>
					TOTAL INGRESOS	<b>21,424.95</b>
					TOTAL EGRESOS	<b>3,480.15</b>
					SALDO EN CAJA	<b>17,944.80</b>

Javier Cabana P.  
Apoy. administrativo

**OBSERVACIÓN N° 05: LOS INGRESOS PROPIOS CAPTADOS POR ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA Y OTROS CONCEPTOS NO SON DEPOSITADOS OPORTUNAMENTE A LA CUENTA CORRIENTE RESPECTIVA Y NO CUENTAN CON CAJA FUERTE PARA CUSTODIA TEMPORAL DE FONDOS.**

Realizado el arqueo de fondos (ingresos propios) de alquiler de tractores agrícolas y por otros conceptos según el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en la Oficina de Administración de la Agencia Agraria de Parinacochas – Coracora, se verifica que el Apoyo Administrativo encargado de la captación de ingresos propios-, mantiene personalmente en su poder dinero en efectivo (en monedas y/o billetes) y para fines de seguridad de una presunta sustracción del dinero en efectivo, estos fondos son trasladados informalmente al domicilio de la trabajadora, corriendo un riesgo latente de un posible robo y/o sustracción.

**CONCLUSIONES.-** Está acreditado que la Agencia Agraria de Parinacochas, contrata personal administrativo para el control y captación de ingresos propios por el alquiler de maquinaria agrícola y conductores (choferes), siendo este contrato de manera verbal con el simple otorgamiento del Recibo de Honorarios Profesionales por el servicio mensual que prestaba cada trabajador; y no existe ningún contrato por ninguna modalidad laboral, llámese Locación de Servicios, Contratación Administrativa de Servicios (CAS) o Decreto Legislativo N° 276, a pesar que los contratados asumían responsabilidades en el manejo de fondos por alquiler de maquinaria agrícola y operador de maquinaria. Se encuentra establecido que la asignación de combustible para el desplazamiento de la maquinaria agrícola a la zona de trabajo, se realiza mediante formatos inadecuados para el control de combustible, sin precisar el lugar de destino o servicio, y este formato no garantiza el uso real del combustible. Entidad obtiene ingresos propios por el alquiler de maquinaria agrícola a personas naturales y/o jurídicas, y por este servicio emite un comprobante de pago, llamado RECIBO DE INGRESOS, que no tiene las formalidades establecidas por la SUNAT. Se ha verificado que la Administración de la Agencia Agraria de Parinacochas, al captar ingresos propios o también llamados Recursos Directamente Recaudados (RDR), específicamente por el alquiler de maquinaria agrícola, no ingresa a ninguna cuenta bancaria; e inmediatamente se destina para el pago de servicios a terceros o bienes adquiridos como: Combustible, Pago de Honorarios Profesionales, Útiles o materiales de escritorio, Fotocopiado, Repuestos para el tractor agrícola, y Otros. Está establecido que los

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures at the bottom of the page]*



ingresos propios por alquiler de tractores agrícolas y por otros conceptos según el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Agencia Agraria de Parinacochas – Coracora, se mantiene personalmente en poder del Apoyo Administrativo en dinero en efectivo (en monedas y/o billetes) y para fines de seguridad de una presunta sustracción del dinero en efectivo, estos fondos son trasladados informalmente al domicilio de la trabajadora, corriendo un riesgo latente de un posible robo y/o sustracción, debido a que la entidad fiscalizada no cuenta con caja de seguridad. **RECOMENDACIONES**

**AL DIRECTOR REGIONAL AGRARIA DE AYACUCHO.-** Que, atención a las observaciones y conclusiones del presente informe, por intermedio de la Dirección de Administración o quien haga sus veces, se sirva adoptar las acciones administrativas pertinentes y urgentes en el marco de sus competencias respecto a las deficiencias administrativas encontradas en el proceso de fiscalización a la Agencia Agraria de Parinacochas, disponiendo el cumplimiento de la normatividad vigente especificadas en las Normas Generales del Sistema de Tesorería y Abastecimiento y la Directiva de Tesorería; dando cuenta de su oportuna implementación, al Consejo Regional de Ayacucho.

**AL DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA DE PARINACOCHAS - CORACORA:** Que, atención a las observaciones y conclusiones del presente informe, se sirva adoptar las medidas correctivas inmediatas respecto a las deficiencias administrativas encontradas en las dos (2) fiscalizaciones al Área de Administración de la Agencia Agraria de Parinacochas, respecto a la captación, custodia y administración de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) por alquiler de tractores agrícolas y otros conceptos, teniendo en cuenta las Normas Generales del Sistema de Tesorería y Abastecimiento, y la Directiva de Tesorería; dando cuenta de su cumplimiento al Consejo Regional de Ayacucho.

**INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN SOBRE PRESUNTAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIDAD EJECUTORA 404 – RED DE SALUD DE PARINACOCHAS – CORA CORA. CONSEJERO REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Realizar el informe Consejero.  
**CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Bien el informe es: -----

**OBSERVACIÓN N° 01: ADQUISICIÓN DE BIENES Y ENSERES PARA PROGRAMAS DE LA RED DE SALUD DE CORACORA EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE NO SON DEL RUBRO DEL INSUMO ADQUIRIDO.**



**Pila Alcalina AA 1.5 V y 16 pares de Pila Alcalina AA 1.6 V**

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.







**OBSERVACIÓN N° 06: CONTRATO DIRECTO DE PERSONAL MÉDICO PARA LA RED DE SALUD 404 POR LA MODALIDAD LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) SIN PROCESO DE CONVOCATORIA EN VIAS DE REGULARIZACIÓN Y SIN SUSTENTO**



**Resolución Directoral**  
 REGION AYACUCHO SALUD SARAGURO  
 UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SARAGURO  
 N° 158-2017-GR/DIRESA-UE-404-SS-DE.  
 Coracora, 20 de Junio de 2017

1246-2011-CORACORA y Resolución Directoral N° 151-2015-CORACORA, que ratifica la designación sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el Contrato de Trabajo con afectividad, del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 del Médico Cirujano GARCIA CASTILLO RICHY GRIEK, MEDICO CIRUJANO, para que preste servicios en el Hospital de Apoyo Coracora de la Unidad 404 Salud Saraguro - Red de Salud Coracora, con el Nivel Profesional 140, en la Unidad Organizativa como especialista de MEDICO CIRUJANO de la Unidad 404 Salud Saraguro - Red de Salud Coracora.

**ARTICULO SEGUNDO - EL PRESENTE contrato** por reemplazo que se aprueba con el presente acto Resolutorio no será comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 26844, por estar contratado por carácter temporal o accidental de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 008-00-PCM, Concluyendo la relación contractual automáticamente al término del presente contrato, la renovación de contrato no es automática.

**ARTICULO TERCERO - EL GOBIERNO**, que origina el cumplimiento de la presente Resolución será afectada la Mesa y Comisión Funcional correspondiente, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Saraguro, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Pílego 404 Gobierno Regional de Ayacucho.

**ARTICULO CUARTO - TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la interesteda e instancias competentes previa formulación de ley, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Director Regional de Salud  
 Director Regional de Salud  
 Director Regional de Salud

**Resolución Directoral**  
 N° 158-2017-GR/DIRESA-UE-404-SS-DE.  
 Coracora, 20 de Junio de 2017

1246-2011-CORACORA y Resolución Directoral N° 151-2015-CORACORA, que ratifica la designación sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el Contrato de Trabajo con afectividad, del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 del Médico Cirujano GARCIA CASTILLO RICHY GRIEK, MEDICO CIRUJANO, para que preste servicios en el Hospital de Apoyo Coracora de la Unidad 404 Salud Saraguro - Red de Salud Coracora, con el Nivel Profesional 140, en la Unidad Organizativa como especialista de MEDICO CIRUJANO de la Unidad 404 Salud Saraguro - Red de Salud Coracora.

**ARTICULO SEGUNDO - EL PRESENTE contrato** por reemplazo que se aprueba con el presente acto Resolutorio no será comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 26844, por estar contratado por carácter temporal o accidental de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 008-00-PCM, Concluyendo la relación contractual automáticamente al término del presente contrato, la renovación de contrato no es automática.

**ARTICULO TERCERO - EL GOBIERNO**, que origina el cumplimiento de la presente Resolución será afectada la Mesa y Comisión Funcional correspondiente, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Saraguro, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Pílego 404 Gobierno Regional de Ayacucho.

**ARTICULO CUARTO - TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la interesteda e instancias competentes previa formulación de ley, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Director Regional de Salud  
 Director Regional de Salud  
 Director Regional de Salud

**OBSERVACIÓN N° 07: APROBACIÓN DE DIRECTIVA INTERNA PARA CONTRATACIONES DIRECTAS DE BIENES Y SERVICIOS IGUALES O INFERIORES A OCHO (08) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) SIN SUSTENTO TÉCNICO LEGAL.**

Para la aprobación de esta directiva interna, la Dirección de la Unidad Ejecutora 404 - Red de Salud de Coracora, simplemente cursó el Memorando N° 538-2017-MINSA-GR-DRSA-UES404-DG-C de fecha 14 de junio de 2017, sin tener ningún sustento técnico legal; no existe informe técnico de la Oficina de Planificación, tampoco opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, menos el requerimiento e informe sustentatorio de la Oficina de Logística de la Red de Salud de Coracora. Es decir, la directiva no fue elaborada por el órgano funcionalmente competente para hacerlo.

**OBSERVACIÓN N° 09: ASIGNACIÓN INDEBIDA DEL RESPONSABLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA 404 SIN CERTIFICACIÓN EN CONTRATACIONES DEL ESTADO.**

En este punto, se acreditaría la presunta desnaturalización del contrato primigenio de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS) respecto del Responsable de Adquisiciones, al haberse modificado los aspectos sustanciales de cargo y funciones del contrato inicial como Técnico en Computación del Área de Logística para cumplir otras funciones distintas de responsabilidad administrativa funcional (Adquisición de Bienes y Servicios), contraviniendo la normatividad vigente (Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento de la Ley CAS).

**Resolución Directoral**  
 N° 277-2017-GR/DRSA-UE-404-SS-DE.  
 Coracora, 14 de Junio de 2017

1246-2011-CORACORA y Resolución Directoral N° 151-2015-CORACORA, que ratifica la designación sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el Contrato de Trabajo con afectividad, del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 del Médico Cirujano GARCIA CASTILLO RICHY GRIEK, MEDICO CIRUJANO, para que preste servicios en el Hospital de Apoyo Coracora de la Unidad 404 Salud Saraguro - Red de Salud Coracora, con el Nivel Profesional 140, en la Unidad Organizativa como especialista de MEDICO CIRUJANO de la Unidad 404 Salud Saraguro - Red de Salud Coracora.

**ARTICULO SEGUNDO - EL PRESENTE contrato** por reemplazo que se aprueba con el presente acto Resolutorio no será comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 26844, por estar contratado por carácter temporal o accidental de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 008-00-PCM, Concluyendo la relación contractual automáticamente al término del presente contrato, la renovación de contrato no es automática.

**ARTICULO TERCERO - EL GOBIERNO**, que origina el cumplimiento de la presente Resolución será afectada la Mesa y Comisión Funcional correspondiente, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Saraguro, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Pílego 404 Gobierno Regional de Ayacucho.

**ARTICULO CUARTO - TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la interesteda e instancias competentes previa formulación de ley, para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Director Regional de Salud  
 Director Regional de Salud  
 Director Regional de Salud

**Resolución Directoral**  
 N° 277-2017-GR/DRSA-UE-404-SS-DE.  
 Coracora, 14 de Junio de 2017

1246-2011-CORACORA y Resolución Directoral N° 151-2015-CORACORA, que ratifica la designación sobre acciones de personal.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR**, el Contrato de Trabajo con afectividad, del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 del Médico Cirujano GARCIA CASTILLO RICHY GRIEK, MEDICO CIRUJANO, para que preste servicios en el Hospital de Apoyo Coracora de la Unidad 404 Salud Saraguro - Red de Salud Coracora, con el Nivel Profesional 140, en la Unidad Organizativa como especialista de MEDICO CIRUJANO de la Unidad 404 Salud Saraguro - Red de Salud Coracora.

**ARTICULO SEGUNDO - EL PRESENTE contrato** por reemplazo que se aprueba con el presente acto Resolutorio no será comprendido dentro de los alcances de la Ley N° 26844, por estar contratado por carácter temporal o accidental de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 38° del Decreto Supremo N° 008-00-PCM, Concluyendo la relación contractual automáticamente al término del presente contrato, la renovación de contrato no es automática.

**ARTICULO TERCERO - EL GOBIERNO**, que origina el cumplimiento de la presente Resolución será afectada la Mesa y Comisión Funcional correspondiente, de la Unidad Ejecutora 404 Salud Saraguro, de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, Pílego 404 Gobierno Regional de Ayacucho.

**ARTICULO CUARTO - TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la interesteda e instancias competentes previa formulación de ley, para su conocimiento y fines correspondientes.

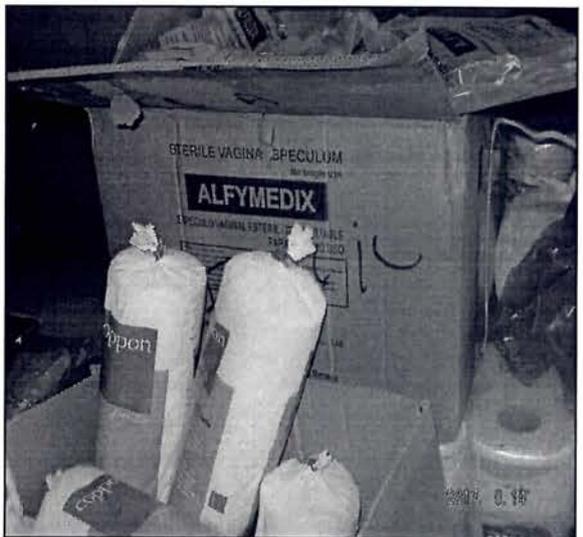
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Director Regional de Salud  
 Director Regional de Salud  
 Director Regional de Salud

Handwritten blue notes and signatures on the left margin, including a large 'A' and several illegible signatures.

Handwritten blue signatures and initials at the bottom of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.

**OBSERVACIÓN N° 10: DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS EN EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA RED DE SALUD DE CORACORA**



**OBSERVACIÓN N° 12: IRREGULAR DEVENGADO POR LA SUMA DE S/. 46,785.00 SOLES POR ADQUISICIÓN DE MATERIALES MÉDICOS SIN QUE EXISTA COMPROBANTE DE PAGO (FACTURAS).**

Los materiales médicos adquiridos y no ingresados físicamente a almacén, irregularmente devengados sin la respectiva Factura,

O/C - Guía de Internamiento	SIAF	Monto	Fecha	Bienes
0000335	000001746	8,925.00	25.09.2017	35 unidades de estetoscopio clínico adulto.
0000337	000001780	7,860.00	27.09.2017	9 unidades de pantoscopio pediátrico y 5 unidades de tensiómetro pediátrico.
0000322	000001669	20,400.00	21.09.2017	5 unidades de camilla metálica para examen ginecológico y 9 unidades de lámpara eléctrica cuello de ganso rodante.
0000334	000001748	9,600.00	26.09.2017	7 unidades de biombo de metal de cuerpos; 16 unidades de silla giratoria de metal con brazos con espaldar media; y 1 unidad de vitrina metálica para instrumental quirúrgico de 2 puertas.
<b>TOTAL</b>		<b>46,785.00</b>		

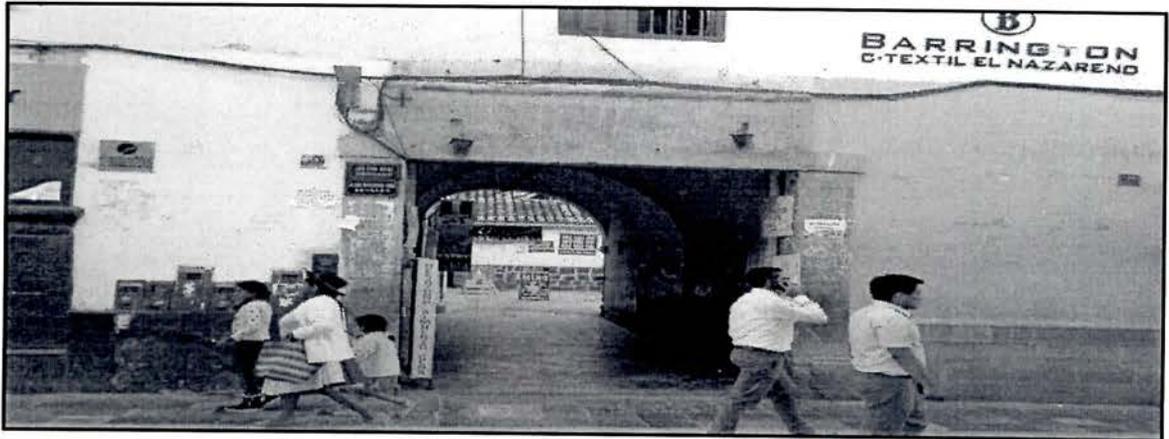
**OBSERVACIÓN N° 13: COMPRAS DIRECTAS O PRESUNTAMENTE DIRECCIONADAS DE BIENES Y/O SERVICIOS A PROVEEDORES CON DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE AYACUCHO SIN RESPETAR EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO.-**

*(Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the left side of the page, including a large 'D' and several illegible signatures.)*

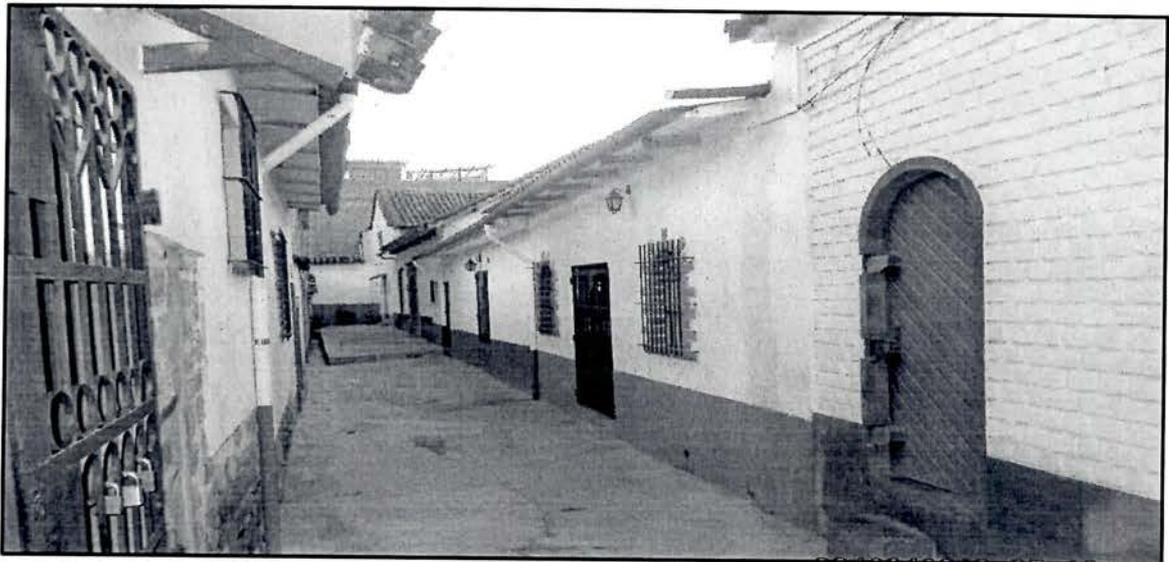


000356

Este último establecimiento comercial llamado KATHERINE EVANGELISTA CUSI con RUC. N° 10444450512, con domicilio fiscal en el Jirón Asamblea N° 187 - Ayacucho, por ejemplo, se convirtió de la noche a la mañana de venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzados, en proveedor de materiales de limpieza por mayor a la Red de Salud de Coracora, tal como se acredita con la consulta SUNAT RUC.



De igual modo, en el Jirón Bellido N° 462 - Interior 2, según consulta SUNAT, supuestamente funcionaría el establecimiento comercial denominado "ACCESS S.A.C.", pero en la visita inspectiva no existe dicho establecimiento con esa denominación, como mostramos a continuación:



**CONCLUSIONES.-** Se tiene acreditado que algunas cotizaciones de bienes y servicios adquiridos por la Unidad Ejecutora 404 - Red de Salud de Cora Cora, se estarían realizando a favor de proveedores o establecimientos comerciales que tendrían un presunto vínculo amical o entorno social con los responsables de las adquisiciones de contrataciones de la entidad fiscalizada, toda vez que no se puede entender que proveedores que no son del rubro del objeto de la contratación, aparecen favorecidos con dichas adquisiciones, especialmente en contrataciones iguales o menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, y en algunos casos, la emisión de sus comprobantes de pago no concuerda con su propio giro de negocio.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Está acreditado que algunos servidores públicos (administrativos y/o profesionales de salud) de la Red de Salud de Cora Cora, respecto a la asignación de viáticos y pasajes en comisión de servicio oficial, vienen sustentado presuntamente con comprobantes de pago adulterados y/o simulados, contraviniendo el numeral 7.9.3 de la Directiva General N° 002-2015-GRA/GR-GG-GRPPAT-SGDI. Se tiene verificado que algunos Responsables de Metas y/o Programas de la Red de Salud de Cora Cora, estarían utilizando el rubro de SEMINARIO o TALLER para fines de justificar o sustentar el pago de alimentos personales o particulares. Se encuentra evidenciado que la empresa ESTERILIZA S.A. con RUC. N° 20503919908, habría entregado a la Red de Salud Coracora un (1) esterilizador de vapor con generador eléctrico por la suma de S/. 244,790.00 Soles, el mismo que nunca habría ingresado a Almacén de la Red de Salud de Cora Cora, tampoco cumplió el compromiso de realizar la instalación del equipo esterilizador y brindar capacitación al personal cuando el cliente lo requiera, pero contaba con una sola certificación de conformidad de la entrega del bien por un profesional de la salud sin acreditar ser el área usuaria, contraviniendo el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Existe la contratación directa o a propuesta directa de profesionales de salud, Por otro lado, existen dos casos evidentes de irregularidades en el reconocimiento de pago de remuneraciones por servicios efectivos no prestados y regularización de contrato de un personal médico que habría laborando más de un año y medio sin percibir ninguna remuneración. En los casos de Contratación Administrativa de Servicios (CAS). Está demostrado que el Área de Almacén de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud de Cora Cora, no utilizarían documentos de control de las existencias del almacén (bincard y kardex), motivando la falta de control de ingreso y salidas de los bienes almacenados; así como la falta de clasificación y ubicación de los bienes almacenados en Almacén de la entidad. Estaría evidenciado que la adquisición de equipos y materiales médicos por la suma total de S/. 46,785.00 Soles, no habrían ingresado a almacén de la sede de la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud de Cora Cora; pero los equipos o materiales médicos adquiridos no contarían con el respectivo Comprobante de Pago (Factura), empero el Director de Administración dispondría la realización del devengado por la suma indicada, sin adjuntar las Facturas de los bienes adquiridos. Está evidenciado que algunas de las adquisiciones de bienes o materiales para la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud de Cora Cora, que no superan las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), estarían siendo celebrados con “proveedores itinerantes” que no tendrían domicilio fiscal conocido en la ciudad de Ayacucho, el mismo que estaría solo reservado para los Responsables de Adquisiciones y Abastecimiento de la Unidad Ejecutora 404; o en su defecto existirían compras directas o presuntamente direccionadas de bienes y/o servicios a proveedores con domicilio fiscal en la ciudad de Ayacucho sin respetar el principio de igualdad de trato.

**RECOMENDACIONES.- AL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.** Que, derive a la instancia administrativa competente para que evalúe las acciones administrativas pertinentes en el marco de sus atribuciones, para el correspondiente deslinde de responsabilidades administrativas respecto al Director y Funcionarios de la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud de Parinacochas - Coracora de ese entonces y de los que resulten responsables, conforme a las observaciones precisadas en los numerales 01 al 13 del presente informe. **AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE AYACUCHO.** Que, atención a las observaciones y conclusiones del presente informe, se sirva adoptar y/o disponer las medidas correctivas y/o cautelares inmediatas, con el correspondiente deslinde de responsabilidades de los Directores y Funcionarios, respecto a algunas de las presuntas deficiencias e irregularidades administrativas en la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud de Cora Cora, dando cuenta de su implementación, a las instancias superiores de su dependencia y al Consejo Regional de Ayacucho. **AL DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA 404 – RED DE SALUD DE CORACORA:** Que, en atención a las observaciones y conclusiones del presente informe, se sirva adoptar las medidas correctivas y/o cautelares inmediatas respecto a las presuntas acciones irregulares encontradas en

Handwritten blue ink signatures and initials on the left margin, including a large stylized signature and several smaller initials.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom of the page, including a signature that appears to read 'Puel' and several other illegible signatures.



la Unidad Ejecutora 404 – Red de Salud de Cora Cora, y disponga de la implementación oportuna de las recomendaciones precisadas en el presente informe. Igualmente, evalúe el inicio de las acciones administrativas pertinentes en el marco de sus competencias, para el correspondiente deslinde de responsabilidades administrativas de los servidores administrativos y/o profesionales de la salud de competencia de la Red de Salud de Cora Cora, respecto a los hechos descritos en las observaciones precisadas en los numerales 01 al 13 del presente informe, dando cuenta de su implementación, a las instancias superiores de su dependencia administrativa y al Consejo Regional de Ayacucho. -----

**VOTACIONES DE LOS TEMAS TRATADOS**

**INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN RESPECTO A LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA AGENCIA AGRARIA DE PARINACOCHAS – CORA CORA. CONSEJERO REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el **INFORME FINAL DE LA FISCALIZACIÓN SOBRE PRESUNTAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA AGENCIA AGRARIA DE PARINACOCHAS – CORACORA: CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN SOBRE PRESUNTAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIDAD EJECUTORA 404 – RED DE SALUD DE PARINACOCHAS – CORA CORA. CONSEJERO REGIONAL JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.**

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el **INFORME FINAL DE LA FISCALIZACIÓN SOBRE PRESUNTAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA UNIDAD EJECUTORA 404 – RED DE SALUD DE PARINACOCHAS – CORACORA. CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**TEMAS DE ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. Mediante Oficio N° 008-2018-GRA/CR-CPDSIS-NSQ, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicita se incluya en la Agenda de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 10 de mayo de 2018, la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional "Instituir la Medalla de la Pacificación en la Región Ayacucho".
2. Mediante Oficio N° 009-2018-GRA/CR-CPDSIS-NSQ, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicita se incluya en la Agenda

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left side of the page, corresponding to the various sections of the document.



de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 10 de mayo de 2018 la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional "Declarar el Distrito de Sacsamarca de la provincia de Huanca Sancos de la Región Ayacucho como "Pueblo Pionero de la Pacificación Nacional".

3. Mediante Oficio N° 063-2018-GRA/CR-VCHH, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, solicita considerar en Orden de Despacho de Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2018 el Dictamen sobre ubicación de la sede de la Agencia Agraria Cangallo a otro distrito de la misma provincia de Cangallo.
4. Mediante Oficio N° 006-2018-GRA/CR-CPCT/VHPV-P, el señor Presidente de la Comisión de Producción, Comercio y Turismo presenta al Consejo Regional el Pedido de Tratamiento del Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: "Declarar de interés social y necesidad pública regional la protección, restauración, conservación, investigación, puesta en valor y difusión como patrimonio Cultural de la Nación de los sitios arqueológicos del Valle Chicha y Larcay, Distrito de San Pedro de Larcay, Provincia de Sucre, Región Ayacucho"; propuesta por la C.R. Daysi Pariona Huamani.

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Se puso en consideración para tocar Despachos como Pedidos. **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Si está considerado en la estación de despachos. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretario Técnica.-** Al inicio de la Sesión se había aclarado que esos 4 documentos de despacho habían ingresado el día de ayer a las 12 y 30 y a las 4 y 30 de la tarde, se había consensuado que los señores proponentes lo iban a pedir en la Estación de Pedidos, el primer pedido del Consejero Nilton Salcedo incluso de que se dispense el dictamen, primero se tiene que ver si se va a tratar o no lo ha precisado el Presidente. **CR.NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hemos presentado el documento para que se trate en sesión, de acuerdo a esta ley a nivel nacional que declara al Departamento de Ayacucho como Cuna de la Pacificación Nacional, por la contribución en la pacificación nacional y lucha contra el terrorismo, esto es para Ayacucho, dentro de esta ley está claro las labores que deben cumplir los Gobiernos Locales o Gobiernos Regionales, propone que tanto el Ministerio de Defensa, el GRE y los Gobiernos Locales, poder instituir la medalla de la pacificación con el reconocimiento por la participación en la lucha de la pacificación a los miembros de los Comités de Autodefensa civiles antisubversivas u otras similar considerando además y los Gobiernos Locales en uso de sus atribuciones y competencias, hemos enviado el día 30 a la Gerencia de Desarrollo Social, este mes tenemos que empezar con la entrega el 21 de mayo.

1. Mediante Oficio N° 008-2018-GRA/CR-CPDSIS-NSQ, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicita se incluya en la Agenda de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 10 de mayo de 2018, la aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional "Instituir la Medalla de la Pacificación en la Región Ayacucho".

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros que estén de acuerdo en este punto de proyecto de Ordenanza Regional instituir la medalla de la pacificación en la Región Ayacucho pase a que se toque a Estación de Despacho, porque ha sido presentado tardíamente: **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.

**CONSEJEROS EN CONTRA:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN.** CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. --- **CR.NILTON SALCEDO QUISPE.-** Estamos hablando de una ley, no sé porque hay gente que vota en contra, esto está con un dictamen en el Congreso de la República, es tan sencillo. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Para tratar estamos votando.

*(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)*

*(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page)*



Gerencia de Desarrollo Social, este mes tenemos que ~~empezar con la entrega~~ el 21 de mayo. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros que estén de acuerdo en este punto de proyecto de Ordenanza Regional instituir la medalla de la pacificación en la Región Ayacucho pase a que se toque a Estación de Despacho, porque ha sido presentado tardíamente: **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **CONSEJEROS EN CONTRA:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN.** CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Existe un empate vamos a someter a votación. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros que estén de acuerdo en este punto de proyecto de Ordenanza Regional instituir la medalla de la pacificación en la Región Ayacucho pase a que se toque a Estación de Despacho. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.

**CONSEJEROS EN CONTRA:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO. **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN.** CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Justificación de sus abstenciones: **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Porque no está en el correo y ha ingresado tardíamente. Es lo que ha ocurrido en el acuerdo que he solicitado en la anterior sesión. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Considero de que se debió cumplir con el proceso. **CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.-** No se ha cumplido con el debido proceso y no tiene el dictamen correspondiente. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretario Técnica .-** Se tiene cinco votos a favor, seis votos en contra por lo tanto la comisión debe presentar en la siguiente sesión con el dictamen correspondiente. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Vuelve a comisión, no se ha admitido su admisión que en la próxima va a tratarse. **CR.NILTON SALCEDO QUISPE.-** Hemos presentado este oficio para solicitar se incluya en la agenda y este documento ha estado a la espera. Si no entendemos la tarea para sumar en las recomendaciones de la Comisión de la Verdad cumplir con la ley N° 28592 y con todas las normas que se han aprobado en este consejo regional, este 21 de mayo el Distrito de Sacsamarca está conmemorando una batalla que fue el enfrentamiento entre la comunidad y el grupo terrorista de Sendero Luminoso. Para el cual están yendo periodistas que han sido invitados que han cubierto este hecho fatídico, así como aquellos que enfrentaron tanto ciudadanos como también la Policía, para el cual van a estar presentes también las autoridades nacionales y regionales. Para el cual ya ha venido una comisión multisectorial, por el tema de la burocracia de este GORE es que no ha llegado la opinión que para mí a veces es innecesaria porque estamos haciendo cumplimiento a la Ley N° 28592 y la otra ley que declara a la Región Ayacucho Cuna de la Pacificación, Con la claridad y que quede en acta bien registrado quienes son esos consejeros que no se han dado ni siquiera el tiempo de revisar lo que es esta ley N° 28592, eso que representan a las Provincias más alejadas por la violencia, eso es lo que me preocupa cuando deberían ser, las dos consejeras también para que concurren. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Le hemos dado el uso de la palabra, ha tenido la oportunidad de sustentar. **CR.NILTON SALCEDO QUISPE.-** Estamos esperando la opinión de lo que ustedes dicen, para hacer dictámenes se necesita la opinión de Desarrollo Social. Nos está ganando el tiempo a todos.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'D' and 'A' with arrows pointing to the text.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



Mediante Oficio N° 009-2018-GRA/CR-CPDSIS-NSQ, el señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicita se incluya en la Agenda de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 10 de mayo de 2018, la aprobación del Proyecto de Acuerdo Regional "Declarar el Distrito de Sacsamarca de la provincia de Huanca Sancos de la Región Ayacucho como "Pueblo Pionero de la Pacificación Nacional".

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo en que el Proyecto de Acuerdo Regional de Declarar el Distrito de Sacsamarca como Provincia de Huancasancos como pueblo pionero de la pacificación Nacional se debata. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN LA ADMISION:** CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **CONSEJEROS QUE VOTAN EN CONTRA DE LA ADMISION:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretario Técnica .-** Tiene 05 votos a favor 06 votos en contra y 03 abstenciones. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** No ha sido admitido vuelve a la comisión. **SUSTENTACION DE LAS ABSTENCIONES: CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Invocar al Consejero Nilton, no es para desesperarse, si uno tiene un criterio democrático creo que también va por ese lado, si hay una propuesta cada uno de nosotros somos libres de tomar una determinación, nadie nos puede obligar o recriminar la decisión tomada cada uno es responsable. La parte de la abstención es que no se cumplió con el debido proceso. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Mi abstención es que no se ha cumplido con el debido proceso, he presentado dictámenes y no se ha realizado, la presentación indicada antes y otros aspectos más. **CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.-** No se ha llevado el debido proceso y no cuenta con el dictamen correspondiente. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Pasamos otro punto. -----

**3. Mediante Oficio N° 063-2018-GRA/CR-VCHH, el señor Consejero Regional Vicente Chaupín Huaycha, solicita considerar en Orden de Despacho de Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2018 el Dictamen sobre ubicación de la sede de la Agencia Agraria Cangallo a otro distrito de la misma provincia de Cangallo.**

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Cuestión de Orden, creo que siendo así y si hablamos de democracia ninguno de los temas se tendría que tocar porque han ingresado con la misma fecha, si es que hablamos de democracia, si a uno lo vamos a aprobar y a otros no lo vamos a aprobar creo que estamos mal, simplemente no se debía haber considerado en despacho estamos generando algo innecesario. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Por la importancia que manifestaba se consideró, se ha puesto en consideración al inicio de la sesión. Aquellos miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que el dictamen ubicación de la Sede de la Agencia Agraria de Cangallo a otro Distrito de la misma Provincia de Cangallo sea debatido en orden del día. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN LA ADMISION:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **CONSEJEROS EN CONTRA DE LA ADMISION:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **SUSTENTACIÓN DE LAS ABSTENCIONES: CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Porque ha ingresado en fecha tardía el dictamen. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Porque no se ha dado el mismo proceso que debe darse con anticipación. **CR.ANIBAL POMA SARMIENTO.-** No se ha llevado a cabo el debido proceso

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the document.



como corresponde. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** No ha sido admitido vuelve a la Comisión. Pasamos para la siguiente sesión. -----

4. Mediante Oficio N° 006-2018-GRA/CR-CPCT/VHPV-P, el señor Presidente de la Comisión de Producción, Comercio y Turismo presenta al Consejo Regional el Pedido de Tratamiento del Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: "Declarar de interés social y necesidad pública regional la protección, restauración, conservación, investigación, puesta en valor y difusión como patrimonio Cultural de la Nación de los sitios arqueológicos del Valle Chicha y Larcay, Distrito de San Pedro de Larcay, Provincia de Sucre, Región Ayacucho"; propuesta por la C.R. Daysy Pariona Huamani.

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a someter a voto. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** En realidad pareciera que ni siquiera se respeta la estación de pedidos, entonces para que tenemos la estación de pedidos se supone que es para tratar un documento en esta sesión. No para el capricho cuando se les ocurre de presentar a destiempo o porque no está de acuerdo al debido proceso, es un pedido, sino hubiera estado en un pedido, hubiera ingresado con ese horario que se decía es muy diferente el tratamiento, no podemos hacer la misma comparación, en ese sentido señor Rubén Loayza con el respeto que se merece el pleno del Consejo Regional para que hacer el show si ya tenemos tres temas que han tenido ese mismo destino me voy a permitir retirar mi pedido para que no se trate y se trate en una sesión siguiente, como vamos a seguir con la majadería uno vota en contra, uno vota a favor, uno se abstiene porque no sabemos diferenciar si es pedido o si es un tema de Orden de Despacho, con eso retiro y no someta a votación. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Está retirando, me parece importante, justamente habíamos adelantado. Lo hemos aclarado en su oportunidad. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** Ya no incurramos en este tipo de errores, porque al haber considerado dentro de la agenda ya está dando ocasión a que se nos diga que no sabemos distinguir lo que es un pedido creo que no es así, tampoco es una majadería que se está cometiendo ahora, creo que cuando uno se altera por los nervios debemos saber controlarnos porque creo que aquí respetos guardan respetos, porque no entra lo que yo necesito las cosas cambian, si con el uno pasó, lo mismo con el dos es la misma consecuencia, tiene razón cuando la consejera dice que eso mismo va a pasar, pero tampoco es un show, vamos a pedir que aquel que no cumple que no se considere, no vamos a permitir que se diga que esto es un show, de que esto es majadería, creo que no.

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Yo había planteado de que no se considere sin embargo había una presión por la necesidad de urgencia, por eso hemos puesto a consideración al inicio. La próxima no vamos a permitir documentos, ya retiró ya no va a ser necesario. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** Creo que aquí todos tenemos que respetarnos, aquí nadie está haciendo show es más en la sesión anterior igualmente hice un pedido para que pase lo que he solicitado, han manifestado que no entre y no han aprobado mi pedido, por eso no se va a enojar porque no llegan los documentos, creo que hay que ser prudentes y muy cautelosos en dirigirnos en el Consejo en el cual estamos.-----

#### **PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES:**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica .-** Creo que estamos mal interpretando las decisiones que toma el Consejo, al inicio de la Sesión de Consejo se ha dado lectura a la Estación de Despacho, es ahí donde se ha considerado en esta estación porque había necesidad de que sea tratada, todo depende del Consejo Regional no de la Secretaría ni de la Presidencia, ha pasado todos los pedidos en esta estación Orden del Día, para ver si se admite o no su tratamiento, porque íbamos a generar más tiempo en ese momento, como estamos en la Estación Orden del Día el pedido de los Consejeros que han solicitado se va a someter a votación se considera o no en esta estación, en ese momento hubieran observado no estamos generando desorden, hemos querido acelerar para terminar más rápido esta sesión. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Continuamos. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En todo caso los pedidos para la próxima sesión ordinaria



sea considerada en las principales agendas, hay que ser conscientes, que se dé cumplimiento a nuestro Reglamento Interno, si todos presentamos faltando pocas horas entonces ya no sería despacho, solicitamos todos como pedido, eso sería para todos. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a tomar en consideración la recomendación. -----

**PEDIDO VERBAL CR. VICENTE CHAUPÍN HUAYCHA: -----**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** El señor Consejero Vicente Chaupín solicita la ampliación de plazo para presentar el informe de investigación respecto a la redacción del acta de fecha 15 de febrero para una próxima sesión. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo en aceptar el pedido del Consejero Vicente Chaupín sobre la ampliación del trabajo que está desarrollando pueden emitir su voto. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Aprobado por unanimidad. Próxima sesión.**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.- Pedido 03,** el Consejero Vicente Chaupín solicita se convoque que mediante Acuerdo Regional se convoque al Gobernador Regional para que efectúe una Rendición de Cuentas al Pleno del Consejo. El documento que se envió al Gobernador fue respecto a la baja ejecución presupuestal, en este caso está pidiendo una Rendición de Cuentas en forma integral de todos los trabajos de gestión. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Los Consejeros que estén de acuerdo con el pedido desarrollado por el Consejero Vicente Chaupín: **CONSEJEROS REGIONALES QUE ADMITEN. PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.- Ha sido admitido. CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Nuestro Gobernador Regional como persona como autoridad, nunca ha hecho un informe al Pleno del Consejo Regional, amerita que nos desarrolle una rendición de cuentas al Pleno del Consejo Regional, porque de acuerdo a las normas de Rendición de Cuentas Descentralizada y Rendición de Cuentas en la capital de la Región, es muy diferente, queremos escuchar de el mismo como está ejecutando todos los ejes temáticos del Plan Operativo y Plan de Desarrollo Concertado, desde el punto de vista de salud y educación, si en Audiencias Públicas hace una hora también puede hacer una hora y nosotros podemos plantear desde el punto de vista de la problemática, las obras paralizadas de nuestra provincia, ahí podemos hacer llegar las situaciones o ser escuchado el Consejo Regional, si en las Audiencias nosotros no somos admitidos como oradores, si vamos a ir a la Rendición de Cuentas solo somos acompañantes, que nos haga un resumen de esta Rendición de Cuenta. De esta forma estamos cumpliendo nuestra función como fiscalizador, como legislador, de ahí saldrá un Acuerdo del Pleno para replantear las políticas públicas, el plan de gobierno a mediano, a largo plazo, sé que estamos al final de nuestra gestión, tanto el ejecutivo como el legislativo, qué cosas se hizo, hasta donde hemos cumplido, es un espacio para que los funcionarios del ejecutivo nos rindan cuentas, no sería como rendición de cuentas sería un informe del mismo gobernador, cuando vienen los funcionarios hay muchos vacíos. Cuando el Gobernador va a informar al Pleno del Consejo va a alcanzar todos sectores su resumen de manera organizada. Cada Consejero sabemos de nuestras provincias que obra está paralizada, en la Provincia de Cangallo, el Gobernador tiene todas las ganas de hacer pero quien no cumple y todavía no termina los expedientes técnicos para terminar las obras, son los funcionarios y acá podemos decir al mismo Gobernador acá está el Gerente General que no ha cumplido, acá está el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'P', 'A', 'H', and several other initials.]*



funcionario que ha omitido funciones, acá esté el funcionario que nos ha preguntado. Con un Acuerdo Regional se convoque. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Podemos sugerir para cuando, nosotros vamos a emitir el documento correspondiente, faltan dos consejeros para emitir el voto.-----

**PEDIDO VERBAL CR. ANIBAL POMA SARMIENTO:-----**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica .-** Se solicite información y convoque al Gerente General para que pueda informar referente a los proyectos que están siendo financiados por los Incentivos del Banco Mundial, del BID. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Es un tratamiento administrativo, vamos a solicitar el informe. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Estoy pidiendo información detallada de los avances y que venga aquí a exponer este tema el Gerente General, porque son varios proyectos y corresponden a casi todas las Provincias que están siendo financiadas por el fondo de incentivos con presupuesto del BID en convenio con el GORE. Algunos han logrado los expedientes técnicos, algunos perfiles y justamente la política del fondo de incentivos o del BID es que esos proyectos se dé la continuidad, perfil, expediente y su propia ejecución, es el pedido solicitando que el Gerente nos explique del fondo de incentivos. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Es una función administrativa, nosotros hemos planteado que nos informe documentadamente así como lo hemos hecho con la Mancomunidad y después llamar para que pueda sustentar. -----

**PEDIDO VERBAL CR. NILTON SALCEDO QUISPE: -----**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica .-** Reiterar el pedido de que informe verbal y documentadamente desde el ejecutivo del Gobierno Regional sobre la falta de capacitación al personal para el Hospital III-1 a la Gerencia General. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Administrativo también colega Consejero vamos a reiterar. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Rectificar una palabra, lo que se ha pedido es a la falta de personal capacitado para este Hospital, que han dicho que es III-1 y ahora están reconociendo que no va a funcionar como III-1, todo lo que tiene que ver con el Hospital III-1, ese es el informe que se espera. Como ejemplo estamos poniendo el tema de la falta de personal capacitado, las instalaciones eléctricas, tantas otras. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a remitir el documento. -----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.- PEDIDO DEL CONSEJERO NILTON SALCEDO** que desde la Comisión Agraria declare de prioridad el Proyecto de fortalecimiento, se ha creado el Dictamen para que se declare de Prioridad el Fortalecimiento de capacidades en el manejo Integral de la Crianza de Ovinos en la Provincia de Lucanas, Fajardo, Cangallo, Huamanga, Huancasancos, ingresaría Vilcas Huamán de acuerdo a los pedidos que han desarrollado los criadores. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** No tenemos ningún documento, sería importante que usted presente el documento mediante la Comisión Agraria. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Ha ingresado el documento invitando a los Consejeros principalmente de las Provincias beneficiarias y ahí adjuntan este proyecto de ovinos, yo le voy a facilitar. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Sí, a mí no me ha llegado ningún documento. -----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica .-** El **PEDIDO DEL CONSEJERO NILTON SALCEDO** respecto a que la comisión correspondiente para la próxima también se considere como parte de la agenda el debate sobre el Decreto Supremo N° 092 – 2017 que aprueba la política nacional de integridad y lucha contra la corrupción para la próxima sesión manifiesta. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Esto incumbe a todos pero tenemos la Comisión de Ética y Asuntos Legales, podrían contribuir a fin de que ellos traigan la información sobre este Decreto Supremo N° 092 -2017 – PCM y del Sistema de Control Interno para que se debata en el Pleno sobre el cumplimiento de este Decreto Supremo. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Si nos alcanza ese documento para nosotros remitir a la Comisión de Ética y Asuntos Legales, es una cuestión administrativa. -----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.- PEDIDO REITERATIVO DEL CONSEJERO NILTON SALCEDO** sobre la transferencia de los 11 millones para las provincias y también el Proceso de Reestructuración, a la Gerencia General. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Igual vamos a remitir. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.-** Solo con la



aclaramiento de que se le ha reiterado y no está viniendo, en todo caso se podría formar una comisión investigadora que sí podría contribuir en que se cumpla con traer esa información. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** En tal caso haría pedido bajo documento, vamos a reiterar y vamos a hacer público ya que es una intransigencia de que el Gerente General no esté viniendo a informar, ya tenemos varios pedidos que él debe informar de muchos puntos y podría presentar un documento consejero como lo está manifestando. ----

**PEDIDO DE LA CR. DAISY PARIONA HUAMANÍ:**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-** El pedido de la Consejera Daisy Pariona, en referencia al informe que he emitido pide el Pronunciamiento del Consejo Regional sobre las declaraciones del Gobernador sobre el caso del Hospital III-1 que ahora se va a convertir en Hospital II-2. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a someter a votación, aquellos Consejeros que estén de acuerdo con el pedido de la Consejera Daisy Pariona sobre el comunicado sobre el tema del Hospital pueden emitir su voto.

**CONSEJEROS QUE APRUEBAN:** PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS QUE ESTÁN EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-**

Para que el Consejo pueda pronunciarse pienso que debe tener mayor información, lo primero es solicitar de que nos haga un informe detallado de cómo es que se ha cumplido con estos procesos y porque hay esa intención o conversión de una categoría hacia otra, yo creo que eso sería el primer paso. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-**

Las expresiones a través de los medios de información sin dejar de lado la responsabilidad que tenga quien establece una afirmación, creo que debe previamente sustentar con las documentación de las decisiones que se pueda haber tenido, por más que sea el Gobernador él no tiene toda la capacidad de tomar decisiones, hay que remitirnos antes de emitir el pronunciamiento a las fuentes documentales para tener una apreciación completa del tema. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA - Secretaria Técnica.-**

**Se tiene 12 votos a favor del pronunciamiento por el Consejo Regional y dos abstenciones. PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido admitida el pronunciamiento.

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Sí, a raíz de todas las declaraciones y eso lo tiene conocimiento toda la población, no es que sea una situación subjetiva, todos los medios de PRENSA, la población, el sindicato, los profesionales de salud se han pronunciado respecto a todo lo que está sucediendo con referente a este Hospital III-1, porque en vez de recategorizar de manera positiva estamos retrocediendo, vamos a convertir en un Hospital II-2, no solo es eso, como es que un Órgano Ejecutivo del GORE que ha previsto que sea un Hospital III-1, lo convierte a II-2 y de la misma forma obliga, porque está haciendo obligar convertir al Hospital de Apoyo Jesús Nazareno a II-1, para que pueda venir aquí al Hospital que está aquí arriba, el Consejo Regional frente a esas declaraciones cual es la medida que va a tomar, este Consejo Regional tiene que rechazar ese tipo de declaraciones y acciones de parte de los funcionarios, no solo lo dice el Gobernador, lo dice el Vicegobernador en todas sus declaraciones. Eso se visualiza en lo que es medios televisivos, periodísticos, de la misma forma manifiesta el Gerente General, el Gerente de Infraestructura, que eso va a ser un Hospital II-1 porque se equivocaron, ellos han construido con miras a ser II-1 y no a III-1, porque existe ya problemas de implementación, se habló mucho de un Gobernador Regional cuando llegó después de su salida de la cárcel, que manifestó que no era él el hombre gestor en nuestra Región y que iba a lograr gestionar presupuesto para que se haga la implementación con profesionales especializados en ese Hospital III-1, estamos a un año de su llegada y ahora lo quiere convertir porque no sabe cómo solucionar el problema, no podemos seguir mintiendo a la población, de nuestros errores y este Consejo Regional si tiene que tomar el pronunciamiento y ese pronunciamiento es rechazar categóricamente el retroceso de ese Hospital III-1 y buscar exhortar al Gobernador Regional que haga las gestiones ante el

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large 'D' and several other initials.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Daisy' and others.



Ministerio de Economía y Finanzas y el ministerio de Salud para que esto cumpla el objetivo que inició, eso es lo que nosotros como Consejo Regional tenemos que hacer, básicamente ese es el pronunciamiento señor Rubén Loayza y de esa manera también los funcionarios asuman sus responsabilidades, no es que cuando ya pasa el tiempo ahora todos ellos se les venga en gana y dicen no esto no podemos recategorizar, tenemos que llevar como está el Hospital arriba y cambiamos de lugares, entonces esa es la exposición a raíz de la indignación no solo de los Consejeros sino también de la población, porque estamos hablando de un presupuesto millonario de casi 500 millones de soles, no es poquísimo dinero y además estamos yendo contra la salud pública de toda la Región Ayacucho, por esa misma razón es que este Consejo tiene que hacer ese pronunciamiento señor Rubén Loayza. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Presidente considero que tengamos que ubicar los conceptos en el nivel y en la condición que corresponda, la construcción del Hospital, del tema de la infraestructura física, el equipamiento y demás condiciones necesarias para esta categoría de III-1, definitivamente está sustentado en el expediente y seguramente en algunos otros aspectos que han meritado inclusive la ampliación de los presupuestos. Hay que ubicar bien el aspecto de una problemática que creo que dentro de establecer una evaluación real que responda a la característica de una Región Ayacucho con muchos problemas, sobre todo en el sector salud tenemos que entender de que este Hospital III-1 tenga que seguir un proceso de poder encaminarse y lograr que definitivamente aspira y anhela la población ayacuchana, acá el tema presupuestal y creo que tenemos que tener la tolerancia para poder evaluar de manera fría, es posible en estas circunstancias poder exigir a las instancias de un gobierno central, que se pueda implementar con el personal especializado, con la contingencia necesaria para que en un tiempo inmediato funcione como III-1, yo creo que esa situación tendrá que seguir un proceso de implementación, gradual, permanente, donde quienes sucedan a este gobierno en este momento tengan que responder tendrán que tomar en cuenta esta situación pero eso no desmerece y no comparto de que se diga que estamos retrocediendo, tener una infraestructura física, lógicamente al margen, no estamos en el tema de trabajadores que lejos de mejorar los servicios en el sector salud, ellos tengan que atrincherarse y rechazar todo cambio que se plantea en el sector, la problemática que se viene, aquí es una situación de posición que va en perjuicio de la población, no se acepta cambios, porque sabemos porque, se ha publicado muchos médicos no quieren ir un poco más allá de ese Hospital porque tienen sus centros particulares y como no hay un adecuado control mucho de ellos utilizan las horas para poder estar en sus centros particulares, hay una situación de una serie de beneficios que tienen esos trabajadores, por lo cual están generando una situación de rechazo a poder estar, si vamos a esperar a que se tenga que conseguir un presupuesto e implementar con recursos humanos eso jamás se va a dar, tengamos un criterio más amplio en la información y en la situación de cómo está evaluando el MINSA, ellos como ente rector van a decir tienen una infraestructura que no se tiene en muchas regiones, pero eso tiene que quedar así, antes de emitir este pronunciamiento optemos por tratar de socializar un tanto más la información. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** En este contexto donde hay opiniones a nivel regional, el Consejo Regional tiene la obligación de pronunciarse, no podemos callarnos referente a las fuentes de informaciones, tenemos que pronunciarnos de cómo está planteado el proyecto, al parecer está planteado como III-1 o está planteado como II-2, nosotros también hay que asumir nuestra responsabilidad, el Consejo Regional no hemos asumido fiscalizar esta obra, hay que ser consciente, no hemos tenido una información real como se está ejecutando este proyecto, incluso hemos hablado hay que fiscalizar las ampliaciones, adicionales, con estas osas advertidas no hemos tenido la información. Yo me acuerdo que cuando iniciaron con 137 millones, casi 130 millones de adicionales, porqué, si bien es cierto el Congresista de la República de Ayacucho Humberto Morales, ellos han hecho una investigación pero nosotros lo hubiéramos hecho, podemos encontrar las informaciones, en base a eso un pronunciamiento de cosas que ha pasado, eso es necesario, pero pronunciarnos ahora que la gente está opinando otros en contra, no, sino con un documento, una información real, porque el Consejo Regional ya no podemos callar, es necesario poner en conocimiento de la población la situación real que ha pasado, si está planteado II-1 habrá sido así y nosotros de repente hemos caído en los comentarios de las personas, si está planteado como III-1 entonces porqué, a qué se debe, como se ha

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large 'D' and several other illegible signatures.]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.]*



aprobado el código SNIP, como está planteado, eso es la base principal, conformemos una comisión bajo una indagación de una información real es necesario que haya el pronunciamiento, para que la población sienta que el Consejo Regional estamos comprometidos de recoger la información y alcanzar la información. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Ya hemos aprobado el pronunciamiento, pero este pronunciamiento tiene que ser con sustento. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.**- Hemos aprobado la admisión del pedido. **CR. RUBEN ESCRIBA PALOMINO.**- Disculpe por lo tanto nosotros no podemos mandar un pronunciamiento en base a intereses presuntamente de sindicatos, de federación médica, todos ellos porque tienen intereses creados, la salud lo han convertido en un negocio redondo, ellos no quieren retirarse de ese lugar, no quieren irse a otra infraestructura más moderna donde pueden prestar atenciones más de calidad, este Sindicato, la Federación Médica que es lo que propone, que ellos en sus horas libres que les contrate como si estuvieran trabajando en otros lugares como actualmente lo vienen haciendo, por la falta de especialistas, ellos presuntamente han referido en una reunión, por lo tanto nosotros tenemos que hacer un pronunciamiento con un sustento neutral, podemos pedir del Ministerio así en forma adecuada, no vamos a hacer prevalecer los intereses de los Sindicatos y de la Federación Médica que generalmente buscan intereses de grupos, como podemos observar intereses de sus clínicas y eso lo hemos demostrado, ni siquiera cumplen a adecuadamente sus horarios, de un momento a otro salen y se van a atender a sus clínicas, en el hospital a sus usuarios lo atienden así tan rápidamente pero en su clínica le da toda la prioridad necesaria, tenemos que tener muy en cuenta todo lo que he referido Presidente. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.**- Hay que pensar con ecuanimidad, con cabeza fría, la perspectiva del pensamiento de la construcción de la infraestructura con las características de la que ya se va a concluir III-1 de alta especialización, con implementos y todo, creo que la infraestructura responde a la III- 1, si eso es construcción de infraestructura es infraestructura, pero como está en el estudio el asunto de la provisión de personal, personal de servicio, personal profesional, técnicos, como está considerado, en el Perú somos muy burocráticos y bastante estrictos en hacer cumplir los procesos mediante los cuales de una categoría hacia otra se tiene que pasar cumpliendo los requisitos especiales, no solo de la infraestructura, si me pongo a pensar de que II-1 puede pasar a categoría de una III-1 obviando los pasos anteriores administrativamente, ahí queda una interrogante, habría un salto bastante grande, es eso posible, por otro lado, de este Hospital se ha dicho bastante, se ha discutido mucho, no solo del Consejo Regional sino de la ciudadanía en su totalidad, de hecho que hay voces de todos los tipos y de todas las calidades, en función a lo que está sucediendo con este Hospital, mi abstención decía hay la necesidad de todos modos de tener una información adecuada para ver en qué medida va el pronunciamiento, un pronunciamiento que va a pedir de que se cumplan con las promesas, porque ahí se tiene que dejar en claro cómo es que se dice de un Hospital con estas características cuando en realidad las posibilidades no iban por ese camino, sino es de construir la infraestructura, si hacemos una comparación en lo que significa el mantenimiento del Hospital en su condición actual Mariscal Llerena, es un millón y picos de soles que cuesta mantenerlo, pero de lo que tenemos información el costo de funcionamiento de ese Hospital rebasa los ocho millones, esas cosas tenemos que tomar muy en cuenta, vamos a hacer un buen pronunciamiento no estamos en contra, tenemos derecho y obligación de entrar en estos caminos, por eso solicitaba que se haga mejor acopio de información, porque no escuchar a estos señores que están lanzado esas afirmaciones desde las Gerencias, desde los responsables de la DIRESA, esa re categorización que se nos explique, que sustente y que diga cuál es la razón, con fundamente podremos hacer. **CR. NILTON SALCEDO QUISPE.**- Felicitar tocar este punto gracias al pedido de la Consejera, seguramente esto va a conllevar a que surjan responsabilidades penales, civiles, administrativas, porque ha empezado con un costo al cual ha superado ampliamente con tantas ampliaciones, adicionales como decía el Consejero Vicente Chaupín, ofrecieron un Hospital III-1, dijeron que era una realidad, entonces donde está el cumplimiento a las promesas, es ahí donde se vuelve populista esta gestión, es ahí donde hace daño a la política, como es posible que durante tanto tiempo, desde lo que inició la construcción de este Hospital ahora se diga que falta personal capacitado, decía que tenía capacidad de gestión, que era nada más espera para que



funcione este Hospital III-1, porque el apuro en la inauguración, que se inaugura con tranquilidad, porque tenemos que trabajar de la mano con el Colegio de Ingenieros, el Colegio de Abogados, el Colegio de Contadores, pienso que ese pronunciamiento tiene que salir porque somos autoridades y la población espera, como dice el Consejero Escriba la Federación de Médicos no trabajan en función a sus intereses, sino pensando en la salud de la población en general, estamos rumbo al bicentenario comprometidos con esta mejora de salud, que sí merece Ayacucho un Hospital de esta nivel, la principal labor que se tenía que desarrollar es el tema de tener un personal capacitado, ese personal especializado hasta la fecha no lo tenemos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Como intención ha sido buena la construcción del Hospital III-1, cuando una autoridad actúa con populismo justamente sucede esto, en temas de establecimiento de salud de diferente nivel, son categorías que se vienen escalando conforme se cumplen con todos los requisitos pertinentes, el actual Hospital si no me equivoco es II-1, en la siguiente etapa tendrá que ser II-2, viene III-2 pero para tener III-1 la infraestructura que se está haciendo, el equipamiento y el tema de personal, entonces porque muchos establecimientos de salud no se recategorizan porque no tienes infraestructura, no tienes equipamiento y no tienes profesionales para poder categorizar. Seguramente esta gran amistad que tiene el señor Gobernador y estaba cumpliendo arresto domiciliario el Ex Presidente de la República y eso es evidente por todas sus visitas, porque semanal venía a inaugurar cada tres kilómetros de carretera Ollanta Humala ya a Ayacucho, incluso eso ha sido el motivo de aprobar un proyecto que no corresponde ser, si se acogía a la forma de categorización de establecimientos, creo que no se hubiera dado eso y no estaríamos hablando de 200, 400 millones de inversión, por más financiamiento del Hospital II-2 que está aquí para que este personal tiene que ir ahí, pero para un Hospital III-1 se necesita muchos más especialistas, seguramente como hay un convenio el Ministerio de Salud va a ir implementando con personal como en su momento lo decía, incluso informó en la gestión transitoria el Colega Consejero Sevilla, que anualmente el Ministerio de Salud pueda inyectar un recursos promedio para poder paulatinamente cerrar las brechas, tener equipado e implementado con personal correspondiente. Ha habido vicios, ha habido cosas que no corresponden, pero están ahí, que las comisiones correspondientes determinen eso, el pedido no es que del Sindicato no quieren ir, sí quieren ir, si se contrata o no se contrata, yo creo que el pedido es a las declaraciones que hace las autoridades y los funcionarios del GORE. Totalmente incoherentes, eso nos muestra de que no saben lo que hacen, no es que eso se va a convertir de III-1 a II-2, se va a pasar de categoría o no, es que el personal de II-2 pasará allá y una vez que se tenga todo lo correspondiente simplemente se queda como III-1, ante esas declaraciones pienso que hay que hacer el pronunciamiento, que las autoridades sean coherentes, eso es como si estuviéramos engañando al pueblo, primero dicen III-1 ahora dicen II-2, en el ejecutivo regional hay una muestra clara de que no conocen y no conocen de lo que se está haciendo, esto puedo corroborar en la última visita que tuvo el Vicegobernador en Puquio, dijo señores del pueblo de Puquio, en estos días se va a empezar a hacer las licitaciones al expediente técnico del Hospital de Puquio, totalmente incoherente cuando está a punto de darse la buena pro. Entonces no conocen lo que se está haciendo en el GORE o los funcionarios no le informan como corresponde, a eso creo va el pedido de la Consejera Daisy, con este comunicado hay que hacerle ver los errores que tiene los del ejecutivo y que no pueden estar desinformando a la población cosas que no son y que no corresponden, hay inconvenientes ahí y eso lo sabemos, en base a ello podemos hacer el pronunciamiento desde el Consejo Regional como máxima autoridad del Gobierno Regional de Ayacucho. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Hay que centrarnos en el pedido porque también he hecho otro pedido para formar una comisión, hay que definir en qué sentido va a ir el pronunciamiento, está manifestando sobre las declaraciones que ha hecho el señor Wilfredo Ocorima y ha responsables por supuesto y hay que ponernos de acuerdo, culminar esto porque una hora ya discutiendo. **PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** confundimos, la infraestructura está casi culminada, el Gobernador lo sabe muy bien, Acá hay una responsabilidad compartida el tema es de recursos humanos, por eso está considerándose el II-1, algún momento el hospital tendrá que llegar a ese objetivo, porque todo esto es un proceso, si bien es cierto han enviado demanda de San Francisco de los 300 y tantos trabajadores de esa demanda que existe, hasta el momento el MEF no se

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Poma' and several other initials.



aprueba, eso es un proceso y eso sí queremos ser claros y para el pronunciamiento tiene que hacer una comisión, tenemos que informarnos en qué sentido se hace el pronunciamiento o quien va a desarrollar el pronunciamiento, en tal caso tendrá que haber una comisión, para esa comisión tenemos que aprobar si se desarrolla ese pronunciamiento.

**CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Pareciera que este Pleno del Consejo REgional le tiene miedo al señor Wilfredo Ocorima, que es lo que va a decir frente a este pronunciamiento, el tema de pronunciarse es que no estamos de acuerdo con las declaraciones que ha emitido que durante tantos años, 06 años del inicio de la ejecución de este Hospital como III-1 no un Hospital II-2, tampoco el mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de este Hospital que puso ahí III-1, por eso es que se ha invertido tantos millones de soles, durante estos años hemos ido vendiendo una ilusión a nuestra población y que ahora porque no tiene la capacidad de gestión, porque a la fecha la gestión que desempeña ha sido deficiente y eso también aquí hay que establecer, como es que tú durante estos años en todos los documentos aparece un Hospital III-1, no dice Hospital II-1, que en el tiempo eso va ir mejorando y se va a ir recategorizando, teníamos el tiempo suficiente para ir gestionando recursos, lo que nosotros tenemos que sacar como pronunciamiento el Pleno del Consejo Regional, rechazamos la declaración del Gobernador Regional de las versiones que ha manifestado de que este Hospital ya no es un III-1 porque se equivocó sino un Hospital II-2, es un pronunciamiento sencillo, no vamos a basarnos a todavía hacer un tipo de fiscalización para sacar ese pronunciamiento, cuando este Consejo Regional va a tener ese principio de autoridad, pareciera seguir tapando todas las irregularidades que el Gobernador Regional y sus funcionarios que deben ser intocables, de que no deben salir estas acciones, sin embargo hay que recordar cuando los consejeros no asistimos a las sesiones de consejo se sacó un pronunciamiento lo más raudo posible rechazando el actuar de cada consejero regional, qué eso también necesitó de un Acuerdo de Consejo Regional, necesitó de una comisión especial, para formar, hacer la investigación, formar que emitan, si se hizo de esa manera porque ahora no se puede hacer un pronunciamiento que está dentro del marco y respeto a las normas y la defensa de los derechos de los ciudadanos, como tal rechazo de que todavía exista una comisión y que todavía se tenga que hacer indagaciones cuando sabemos de la forma como se está desarrollando y que esto no se presume de seguir teniendo miedo a Wilfredo Ocorima qué va a decir, esperemos que eso no suceda de parte de los Consejeros sin embargo es una defensa a los derechos de la población y más aun a la salud en la Región Ayacucho.

**PCR RUBÉN LOAYZA MENDOZA.-** Quiero responder, usted debe respetar la posición de los consejeros, no aludir directamente consejera nadie le tiene miedo, por ultimo algunos que queremos pronunciarlos ya nos hemos pronunciado públicamente y creo que también es una forma de pronunciarse, nadie tiene miedo a nadie y usted tiene que saber respetar las posiciones de los colegas consejeros, colega Consejera y no es la primera vez, siempre está dando alusión a los colegas consejeros sin respetar las posiciones.

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Opinión desatinada de que alguien tiene una opinión diferente porque le tiene miedo a alguien, es una falta de respeto, sin duda creo que al margen de tener dificultades muy al margen de tener ciertas limitaciones, aquí tenemos la misma capacidad, el mismo derecho, la misma igualdad de oportunidades para poder opinar bajo un punto de vista y responsabilidad de quien habla y eso no significa de que uno tenga que opinar porque está condicionado, condicionado es aquel que responde a una situación orientada y que este despacho no está manifestando eso, de tal manera que yo voy a rechazar tajantemente de manera personal una situación de insinuación que no corresponde al momento ni al espacio señor Presidente.

**CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Sería algo imprudente, nosotros declarar de que las obras que están realizando no deben hacerse, las obras de infraestructura y de educación son importantes, no estamos en contra de eso, lo que estamos en contra, es de la forma como se ha venido manejando la información, ha habido un engaño primero en el manejo del expediente, yo creo que como consejeros tenemos una responsabilidad de sacar a la luz la información real y hay que reconocer que estos tres años y medio ninguna comisión de infraestructura ha podido hacer la evaluación por lo menos de una parte que se debía hecho, oh colegas no vaya a ser que en algún momento porque no han entendido de que el Congreso de la República ya ha hecho una denuncia formal y nos puede alcanzar por omisión de funciones, yo creo que hay una necesidad primero de manifestar de que si que esas declaraciones que ha hecho el



Gobernador son ciertas obviamente nosotros rechazamos contundentemente porque la información que se ha manejado no era esa y segundo yo creo que en este pronunciamiento se debe señalar de que el Consejo a través de una comisión debe seguir investigando el tema del proceso constructivo y de que también manifiestan de que hay serias deficiencias, el manejo del tema presupuestal y obviamente hemos ido a recoger información del Congreso de la Republica que debe existir porque ellos si obviamente tienen información porque han tenido un equipo de profesionales cosa que nosotros no hemos contado, haciendo este pronunciamiento sobre estos dos aspectos fundamentales de una u otra manera vamos a salvar responsabilidades, nosotros no estamos contra la construcción para nada, sino por las irregularidades que están pasando dentro del proceso constructivo, esa es la posición que yo pongo y públicamente también lo he manifestado, yo no estoy contra el señor Wilfredo Ocorima sino de cómo se ha ido engañando a la población, haciendo ver de que era un Hospital III-1 y ahora se va a ver II-2 y no sé qué, porque digo un proceso constructivo porque no había una planta eléctrica para esa capacidad, un expediente técnico de esa magnitud que no tenga un expediente para el sistema eléctrico es increíble, para el sistema de agua, eso me hace ver de que ese expediente se ha hecho mal, eso ha ameritado en el camino las adendas que seguramente han suscrito en su momento, todo ello hay que verlo con mucho cuidado, porque si yo veo de que finalmente a posteriori puede haber una responsabilidad funcional del Consejo Regional. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Voy a reiterar mi participación en el sentido de que de una vez se tome la decisión, se da el pronunciamiento, ha habido argumentos suficientes, es más ayer usted ya tuvo su participación en un medio de comunicación, también lamentar de que no cumpla el objetivo para el cual ha sido construido, coincido con el consejero de que en esta sesión de consejo se iba a tratar, a iniciativa de consejeros se está tocando este tema, se ha mencionado de que se tiene que hacer el pronunciamiento y de que el Consejo Regional tiene que tener presencia porque es un tema latente del día a día, por lo menos están pidiendo la participación del Congreso de la República, y qué de los Consejeros, qué del Consejo Regional, eso lo hacemos por la imagen del Consejo, no queremos nosotros desacreditar a nadie, sino ser objetivos en el pronunciamiento. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a someter a voto, los miembros del Consejo Regional que estén de acuerdo a que el Consejo Regional emita el pronunciamiento sobre las informaciones vertidas de parte del Gobernador ya sustentada en el debate. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. NILTON SALCEDO QUISPE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** NINGUNO. **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. **SUSTENTACION DE LAS ABSTENCIONES. CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** El motivo de abstención es porque tenemos diversas formas, otros enseres del tipo de pronunciamiento. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La posición que venido vertiendo desde el inicio no va en contra del pronunciamiento si no de tener una mayor información para tener un planteamiento muy concreto, en el debate han saltado no solamente las manifestaciones que están brindando los señores que tienen responsabilidad en esta situación, inclusive la construcción de la obra, eso tiene que estar bien definido. **CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** Por lo argumentado en el momento del debate Presidente.-- **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Ha sido aprobado el pronunciamiento del Consejo Regional y se tiene que formar una comisión quienes tendrán que desarrollar el pronunciamiento, las proposiciones, quienes serán los miembros: **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** A la Consejera Daisy Pariona. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Al Consejero Julio Sevilla. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Propongo al Consejero Alix Aponte. Serían tres la Consejera Daisy, el Consejero Sevilla y el Consejero Alix Aponte. Veremos el mecanismo y en qué tiempo van a desarrollar, para el día lunes y ya verían el mecanismo como socializan con los colegas consejeros.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large flourish at the top and several smaller ones below.]*

*[A row of approximately ten handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



000371

**PEDIDO VERBAL CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO: -----**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Que en esta sesión de Consejo se trate la documentación presentada por el Consejero Miguel Vila de la justificación de la tardanza de fecha 15 de febrero del presente año. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es una cuestión administrativa, que informe la Secretaría Técnica para conocimiento. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.** El pedido del Consejero es a fin de que en esta sesión, se reconsidere la solicitud presentada, para poder informar a nivel de la Secretaría Técnica, se tiene el documento de fecha 20 de febrero de 2018 presentado por el Consejero Miguel Ángel Vila Romero, quien solicita justificación de tardanza de sesión de Consejo de fecha 15 de febrero, el documento dice, yo Miguel Ángel Vila Romero, identificado con número de DNI: 42797224, domiciliado en la Asociación Chaquibamba, Distrito de Andrés Avelino Cáceres – Huamanga Departamento de Ayacucho, ante usted me presento y expongo, que el día 15 de febrero del presente año a las 10 a.m. se desarrolló la Sesión Ordinaria de Consejo Regional a la cual mi persona llegó tarde por el siguiente motivo, ya que en horas de la mañana de la sesión de consejo regional en los jirones Arequipa y Pizarro se llevaba a cabo la reconstrucción de los hechos de un accidente de tránsito con consecuencia de muerte de la niña Andrea Canchari de 07 años de edad, el Ministerio Público a través de la Sexta Fiscalía Penal que al hacer la diligencia motivo por el cual amigos y familiares cerraron las calles indicadas, impidiendo mi ingreso al centro de la ciudad, mi persona se encontraba dentro del tráfico, debiendo esperar de que termine dicha intervención por más de una hora, por lo que adjunto una copia fedatada como anexo de CORREO quienes estuvieron como medios de comunicación de dicha diligencia por tal motivo solicito la justificación de mi tardanza del 15 de febrero del presente a horas 10:00 a.m , de Sesión de Consejo Regional, lo solicitado por ser justo. Ayacucho 19 de febrero de 2018. Al respecto el Abogado encargado de la Secretaría Técnica del Consejo Regional con fecha 22 de marzo efectúa el informe al respecto, al documento trasladado para la emisión del informe, Informe N° 03-2018, dirigida a la Secretaria Técnica titular Rocío Quispe Laura, asunto presenta informe de asistencia de Consejero Miguel Ángel Vila Romero, referencia registro N° 285 de fecha 02 de marzo de 2018, Ayacucho 22 de marzo de 2018, por el presente me dirijo a usted con la finalidad de remitirle a su despacho el informe solicitado con el documento de la referencia sobre la asistencia del Consejero Miguel Ángel Vila Romero, siendo en los términos siguientes: Primero Que respecto a la asistencia del Consejero Regional Miguel Ángel Vila Romero, a la sesión Ordinaria de fecha 15 de febrero de 2018 manifiesto previamente que la Sesión de Consejo se inició aproximadamente a las 10 y 10 de la mañana, luego de verificarse la asistencia de 14 consejeros regionales, dando la lectura completa del acta de la Sesión de Apertura de fecha 05 y 09 de febrero de 2018, en esta circunstancia de la lectura del acta, y posterior al llamado de los consejeros para el quorum reglamentario, ingresó a la sala de sesiones, cuando el Secretario Técnico encargado del Consejo Regional daba lectura del acta de la Sesión de Apertura. Segundo: Al revisar el video de fecha de la Sesión Ordinaria de 2018, al cual se accedió con fines de verificar el ingreso del citado consejero regional, se tiene que habría ingresado a la sala de sesiones aproximadamente 30 minutos de haber iniciado formalmente la sesión, esta circunstancia no fue advertida por el Secretario Técnico encargado debido a que se encontraba en plena lectura del acta transcrita de la sesión de fecha 05 y 09 de enero. Tercero, que el literal A del artículo 37.1 del RIC establece que procede descuento proporcional de la dieta mensual por haber concurrido a la Sesión Ordinaria después de 15 minutos de convocada la sesión considerando como inasistencia siempre y cuando se cumpla lo dispuesto en el artículo en el numeral 48.1 del artículo 48 del RIC. Esta última precisa con mediana claridad. 48.1 En el Acta de cada Sesión del Pleno, se consignarán los nombres de los presentes y de los ausentes, indicando los motivos de sus ausencias, cuando sean conocidas, o simplemente con la anotación pertinente, por parte del Secretario Técnico; y si ésta no fuera justificada documentadamente en la próxima sesión será considerada como inasistencia o falta y sujeto a descuento de la dieta correspondiente, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el inciso 5 del Artículo 30° del presente RIC. En ese sentido según el RIC es considerado como inasistencia o falta siempre y cuando no pueda justificar documentadamente en la próxima sesión, por ello en el presente caso el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.]*

*[A row of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]*



Consejero Regional Miguel Ángel Vila Romero, presentó su justificación verbal de su tardanza ante el pleno del Consejo Regional el mismo día que se llevo a cabo la Sesión de Consejo de fecha 15 de febrero y con fecha 20 de febrero presentó su justificación escrita por tardanza con registro N° 180 el mismo que ha sido tratado conforme al RIC del Consejo Regional, es todo lo que informo para los fines administrativos que hubiera lugar. Ese es el informe del señor Abogado Rufino Enciso Sulca, respecto al documento presentado. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Es un documento administrativo que está dando el informe el asesor legal del Consejo Regional. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Creo que todos tenemos el derecho de hacer las aclaraciones, las justificaciones que correspondan, pero no estoy en contra de mi colega, pero extrañamente ese documento aparece con fecha retrasada, no sé porque la norma dice bien claro, cuando alguien falta o llega tarde en la siguiente sesión se debe hacer la justificación o en todo caso el Secretario Técnico de entonces debía haber puesto en conocimiento al Pleno del Consejo cosa que no ha sucedido y extrañamente aparece ese documento a estas alturas, tiene el derecho de hacer todas las justificaciones pero debe formarse una comisión investigadora para que vean ese documento de donde ha aparecido, con qué fecha y porque no se ha puesto en conocimiento del pleno del Consejo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** En tal caso la votación si se admite o no se admite este pedido y luego está en su derecho de formar la comisión la próxima sesión, se pide en la estación correspondiente, hemos considerado una cuestión administrativa pero si amerita investigar normal, se puede investigar. Los colegas consejeros que admiten este pedido del Consejero Miguel Vila para su debate. **CONSEJEROS REGIONALES QUE APRUEBAN:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE. CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.

**CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, , CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES. **CONSEJEROS REGIONALES QUE SE ABSTIENEN:** CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **SUSTENTACION DE LAS ABSTENCIONES:** CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.- Yo veo un tema administrativo que está dando un informe final de acuerdo al RIC que estipula el Secretario que estuvo encargado. **EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Admiten el documento para su tratamiento 06 votos, en contra 07 votos y abstenciones 01 voto. **No ha sido admitido para su tratamiento. -----**

**PEDIDO VERBAL CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES:**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El PEDIDO DEL CONSEJERO JULIO SEVILLA, de pedir que se constituya una Comisión Especial para ver la problemática del funcionamiento del Hospital III-1. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los Consejeros que estén de acuerdo de que se forme una comisión especial pedido del Consejero Julio Sevilla: **CONSEJEROS REGIONALES QUE ADMITEN:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO, CR.LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR NILTON SALCEDO QUISPE, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR.ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES. **CONSEJEROS REGIONALES EN CONTRA:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES. **CONSEJEROS QUE SE ABSTIENEN:** NINGUNO. **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Yo no sé cómo se puede votar por una comisión especial sin saber para qué es. Es para que pueda investigar sobre la problemática del funcionamiento del Hospital III-1, **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Estamos admitiendo el pedido. **CR.JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** De ahí había algo de lo que han planteado los Consejeros en el pedido de la Consejera Daisy, poner en conocimiento de todos, que dice el proyecto de inversión pública del Hospital Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva y está considerado como un Hospital de reposición, no está conceptuado como un nuevo Hospital, eso tiene

*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin, including a large 'A' and several illegible signatures.)*

*(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.)*



que quedar bien claro, ahora la infraestructura está hecha como para un Hospital de III-1, de Alta complejidad, de la misma manera el equipamiento está para un Hospital de III-1, si han hecho el proyecto de inversión pública estaba con ese nombre estas son las consecuencias, dos lo que hay que ver acá también es lo siguiente de que si realmente queremos que funcione como un III-1 lo que tiene que hacer es justamente subir de nivel, para que suba de nivel necesitas más de 104 millones, hay que ver de que hay un déficit de especialistas que no va a poder coberturar y justo el Consejero Alix Aponte decía no solamente es responsabilidad de esta gestión, sino de la transitoria, por supuesto que si usted también lo ha dicho, qué cosa hemos hecho. Primero ese Hospital lo hemos encontrado en un 45% de avance físico, en cuanto hemos entregado en un 95% casi concluido, es cierto lo que dice el Consejero Víctor Hugo que no ha sido considerada justamente la media tensión para garantizar el fluido eléctrico, como en otros proyectos también como Mariscal Cáceres, más de 11 millones hemos tenido que considerar en el presupuesto del GORE para la implementación de la tecnología de la información, ese es el problema de los expediente técnicos que están mal elaborados. Hay que hacer la aclaración que se ha hecho en la gestión transitoria, nosotros hemos elaborado un expediente técnico para la operación y mantenimiento que cuesta 48 millones y a la vez también el recurso humano, está bordeando algo de 56, 60 millones y la Ministra fue bien clara en su visita, manifestó que era imposible conseguir un presupuesto para que pueda funcionar esta infraestructura y que no debió ser así, de que progresivamente cada año se debe estar inyectando presupuesto para que pueda funcionar, cuando nos visitó el Presidente de la Republica Pedro Pablo Kuczynski con el Ministro de Economía, cuando vinieron a entregarle logros a las Universidades le planteamos esta necesidad y a la vez tambien que vamos a hacer con ese Hospital II-2, si la idea es que todos se van a trasladar ahí y como va a quedar esa infraestructura, fue la idea del Ministro de que ese Hospital debería seguir funcionando, asumido el compromiso de buscar de donde sea los recursos para que se pueda implementar con especialistas y la operación y mantenimiento de esta infraestructura. La comisión debe hacer la investigación de cuál fue el proyecto primigenio, cuáles fueron las especificaciones técnicas, porque se construyó un III-1 y como se va a implementar, necesita recoger información por supuesto, en que tiempo se va a implementar, cuanto de avance se tiene, como se va a ir subsanando esta problemática social, que hay de los trabajadores que no quieren ir y lo han manifestado que no quieren ir, hay que ver ciertos caprichos, debe ser no, todo eso va a ser objeto de recojo de información de hacer análisis documental, de hacer algunas visitas, de ir al ejecutivo a recoger información, para eso estoy pidiendo que se forme una comisión, especial, de tal manera que pueda hacernos un informe al pleno del Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Propuestas para la conformación. **CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ.-** Al Consejero Julio Sevilla. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** AL Consejero Víctor Hugo Pillaca. **CR. DAISY PARIONA HUAMANI.-** Al señor Aníbal Poma. -----

**PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Los consejeros que aprueban que el Consejero Julio Sevilla presida. , CR NILTON SALCEDO QUISPE.

**Los Consejeros que aprueban que el Consejero Víctor Hugo Pillaca presida esta comisión:** CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA, CR. RUBÉN ESCRIBA PALOMINO, CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.

**Los Consejeros que aprueban que el Consejero Aníbal Poma presida esta comisión:** PCR. RUBÉN LOAYZA MENDOZA, CR. VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ, CR. LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN, CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE, CR. DAISY PARIONA HUAMANI, CR. ANIBAL POMA SARMIENTO, CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES.

**Consejeros Regionales que se abstienen:** CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES, CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA, CR. MIGUEL ÁNGEL VILA ROMERO.

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Un voto a favor del Consejero Julio Sevilla para que presida la comisión, 04 para el Consejero Víctor Hugo, el Consejero Aníbal Poma 06 votos y 03 abstenciones. El Consejero Alix Aponte Cervantes, el Consejero Máximo Contreras Cconovilca y el Consejero Miguel Angel Vila Romero.

**SUSTENTACION DE LAS ABSTENCIONES:** CR. MIGUEL ANGEL VILA ROMERO.- Por no estar de acuerdo con las propuestas.



000374

**CR. ALIX JORGE APONTE CERVANTES.-** El Consejero Julio Sevilla ratifico tuvo incidencia en la gestión transitoria, de tal manera siendo una comisión de investigación, creo que no es pertinente, hubiera esperado con un poco de detenimiento y análisis pudiera haber renunciado a esta propuesta pero no definitivamente tendrá sus razones. **CR. MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA.-** La comisión debe estar integrado por consejeros de distintas bancadas. **CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES.-** Agradecer al Consejero Alix Aponte le doy toda la razón, por una cuestión de ética yo me voy a eximir de esta comisión. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Nuevamente tenemos que conformar, un miembro más. -- **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Propongo al Consejero Vicente Chaupín. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Propongo a la Consejera Lisbeth Ucharima.-- **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Cuestión de Orden, tiene que someter a votación las personas que quieren asumir esta responsabilidad, **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Salvo que el Consejero Chaupín retire la propuesta. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** Si no desea formar la comisión, yo retiro la propuesta. Me quiero eximir. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Voy a preguntarle al Consejero Vicente Chaupín si retira la propuesta. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Mantengo. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** La consejera retiró su propuesta y quedaría la Consejera como última propuesta. **CR. LISBETH ROCIO UCHARIMA CHILLCCE.-** No estoy de acuerdo que quede en conocimiento. **CR. VICENTE CHAUPIN HUAYCHA.-** Siempre y cuando el que ha propuesta pueda retirar. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Consejera usted es parte de la comisión. Preside el Consejero Aníbal Poma, Secretario el Consejero Víctor Hugo Pillaca y vocal la Consejera Lisbeth Ucharima, plazo 15 días.

**PEDIDO VERBAL CR. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES:**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El Consejero solicita que se haga un informe de la implementación de los Acuerdos de Consejo Regional sobre el Presupuesto Participativo 2017, que salió un Acuerdo de Consejo sobre distribución de 12 millones para cada una de las Provincias, sobre el Director Regional de Transportes y Comunicaciones. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Son trámites administrativos consejero vamos a solicitar información.

**PEDIDO VERBAL CR. DIGNA EMÉRITA VELDY CANALES:**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Desde su Presidencia elevar los documentos a la Dirección de Estudios para la elaboración del expediente técnico del Hospital de Pauza y la incorporación a la Programación Multianual. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Igual trámite administrativo vamos a solicitar.

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** La Consejera solicita que a través de un Acuerdo Regional Declarar de Necesidad y de Prioridad Interés Público Regional la conclusión de la obra de la I.E Mariano Melgar en sus tres niveles. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** presente un documento.

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Pedido de la Consejera convocar al Gerente General para que informe sobre los proyectos. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Igual trámite administrativo. **CR. DIGNA EMERITA VELDY CANALES.-** habíamos hecho un pedido en abril de los cuales ellos tienen que hacer conocer de los proyectos, presupuesto, perfiles, que nos dé a conocer en el consejo. Las que se viene ejecutando. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a emitir ese documento.

**PEDIDO VERBAL CR. ANÍBAL POMA SARMIENTO:**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El pedido del Consejero Aníbal Poma de que se convoque de grado de grado o fuerza al Gerente General para que pueda a informar a detalle sobre los diferentes pedidos que se ha hecho este año y que no ha venido hasta la fecha a sustentar y que venga a sustentar documentadamente. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Vamos a remitir documento con todo bajo responsabilidad funcional, si para la próxima sesión el Gerente o los convocados no vienen estaremos tomando acuerdos drásticos. **CR. ANIBAL POMA SARMIENTO.-** Desde un inicio hay pedidos de información y debe estar el Gerente para que haga la información correspondiente, el Gerente General se ríe en la noticia o es que no se le está convocando, que sea la última

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.)*

*(A row of approximately ten handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.)*



convocatoria al Gerente para que venga, en todo caso hay que aplicarse el artículo N° 149 del RIC que nos faculta traer de grado o fuerza a ese señor y pedir informe como corresponda y la consecuencia de una interpelación. Hay que hacernos respetar como corresponde porque a ese señor ya no le interesa el Consejo Regional. **PCR RUBEN LOAYZA MENDOZA.-** Se va a ser la última convocatoria.

Siendo las 06:50 de la noche del día jueves 10 de mayo de 2018, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.

-----  
**RUBÉN LOAYZA MENDOZA**  
 Presidente del Consejo Regional

-----  
**VICTOR HUGO PILLACA VALDEZ**  
 Consejero Regional

-----  
**NILTON SALCEDO QUISPE**  
 Consejero Regional

-----  
**MÁXIMO CONTRERAS CCONOVILCA**  
 Consejero Regional

-----  
**MIGUEL ANGEL VILA ROMERO**  
 Consejero Regional

-----  
**LIDIA EDITH BORDA LLACTAHUAMAN**  
 Consejera Regional

-----  
**RUBEN ESCRIBA PALOMINO**  
 Consejero Regional

-----  
**VICENTE CHAUPIN HUAYCHA**  
 Consejero Regional

-----  
**LISBETH ROCÍO UCHARIMA CHILLCCE**  
 Consejera Regional

-----  
**ALIX JORGE APONTE CERVANTES**  
 Consejero Regional

-----  
**DAISY PARTONA HUAMANI**  
 Consejera Regional



ANIBAL POMA SARMIENTO  
Consejero Regional



000376

JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
Consejero Regional



DIGNA EMERITA VELDY CANALES  
Consejera Regional



EDITH ROCÍO QUISPE LAURA  
Secretaria Técnica